



Balance de mandato 2001 - 2008

RENDICIÓN DE CUENTAS

***Una Procuraduría autónoma
e independiente***

Bogotá, noviembre de 2008



EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación

CARLOS ARTURO GÓMEZ PAVAJEAU

Viceprocurador General de la Nación

IVÁN DARÍO GÓMEZ LEE

Secretario General

© 2008, Procuraduría General de la Nación
Edgardo José Maya Villazón
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

ISBN ...

Editor:

Procuraduría General de la Nación
Cra. 5 N° 15-80
PBX: 587 87 50, Bogotá, D.C.
www.procuraduria.gov.co

Coordinación Editorial:

Martha Lucía Rivera
GERENTE PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN

Equipo de trabajo:

Diseño metodología del Balance de Mandato
y edición del contenido de los proyectos
estratégicos: María Juliana Albán,
Paula Guarín, Olga Lucía Ortega
PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA

Consolidación estadística y edición
de las lecciones aprendidas:
Martha Lucía Rivera, Luis Guillermo Aguirre,
Ketty Carrillo Ortíz, Rafael Romero, Sonia Bernal
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN

Manuel Contreras
OFICINA DE PLANEACIÓN

Diseño gráfico editorial:

Hernán Hel Huertas
Mónica Cabiativa Daza
DISEÑADORES GRÁFICOS IEMP

Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción total o parcial
sin el permiso de sus titulares.

Impresión:

Publicultural S.A.

Impreso en Colombia
Bogotá, noviembre de 2008

Esta publicación está compuesta
en tipografía *Urbana* diseñada
por César Puertas

Contenido

	Presentación	5
	El Balance social de mandato: documento consolidado de resultados	7
	El punto de partida: ¿Cómo se recibió la Entidad?	9
1	Protección de los derechos humanos	11
2	Lucha contra la corrupción	45
3	Defensa del patrimonio público	60
4	Inclusión del ciudadano	75
5	Apoyo y modernización sostenible	85
	Lecciones aprendidas más importantes	115

Presentación

«La Procuraduría que he presidido, puedo decirlo a las instituciones y al país de frente, no tiene dueño, ha actuado con independencia y autonomía, y habrá continuidad absoluta reafirmando ese principio como órgano de control.»

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN

En cumplimiento del deber legal y constitucional he realizado anualmente la rendición de cuentas como resultado de un proceso paulatino e integral que ha pretendido resaltar la labor de la Procuraduría y su impacto en la sociedad, haciendo énfasis en los asuntos que más le interesan y que son, al mismo tiempo, sus objetivos estratégicos.

En esta oportunidad presento a la ciudadanía, a las empresas, organizaciones sociales, entidades estatales, servidores y demás interesados el Balance de Mandato 2001 - 2008 que expondré en la audiencia de rendición de cuentas y que contiene los resultados alcanzados en dos períodos que suman ocho años.

Esta edición 2008 de la rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación corrobora que hemos asumido en la práctica el mecanismo de mayor responsabilización con el que contamos internamente para expresar no solamente la forma en que hemos empleado los recursos y la producción correcta de resultados, sino, también, lo que estamos en deber de realizar, lo que se ha hecho y lo que hemos querido hacer a partir de unos lineamientos iniciales propuestos en el año 2001 y que fueron consolidándose a lo largo de los años hasta llegar a 2008.

La información, tanto cualitativa como cuantitativa, que de manera clara y transparente registra el desempeño de la Entidad que me ha correspondido dirigir, está referida al cumplimiento de sus funciones preventiva, disciplinaria, de intervención; así como del apoyo administrativo a las áreas misionales y la gestión de los recursos y logros aportados por el proceso de modernización.

Este documento de Balance conclusivo es el producto que resulta de la relectura de los balances e informes de gestión generados desde 2001 y que año a año he venido presentando a la ciudadanía y al Congreso de la República. Es la verificación atenta de la coherencia que existe entre aquello que pensé y propuse en su momento, y la labor que efectivamente se ha realizado o que está en fase de ejecución.

De la recapitulación de una enorme cantidad de datos se evidencia un trabajo constante, robusto e intensamente finalizado para resolver lo crítico de una administración que se compenetró en su quehacer con las problemáticas más sentidas de nuestra sociedad y que la misma ciudadanía, las fuerzas sociales y las instituciones públicas y privadas, en lo nacional y lo local, pueden constatar.

Los resultados muestran y ratifican que durante mi administración lo que inicialmente propuse logró implementarse y ejecutarse. Las realizaciones de las que damos cuenta confirman el carácter de la Procuraduría como un ente de control más eficiente y eficaz, pero fundamentalmente autónomo e independiente en el ejercicio de las funciones dentro de los límites fijados en la Carta Política y en la Ley.

La independencia y la autonomía de la Procuraduría se reafirman en su misión fundamental otorgándole fuerza a partir de un proceso de modernización que la dotó de herramientas jurídicas, técnicas y administrativas que fortalecieron sus áreas misionales, enfatizando en la prevención antes que en la represión, otorgando mayor solidez a la organización, el funcionamiento y el talento humano en el nivel central y de distribución de competencias coordinadamente en el territorio.

Lo anterior da sentido y significado a una especial cualidad subjetiva de una Entidad que en condiciones de libertad se sustrae a los vínculos y a las interferencias por parte de los órganos subordinados, liberándola de toda posibilidad de condicionar su acción a la de otros poderes, pero relacionándola más bien en términos de colaboración con otros logrando estar siempre abierta a los diferentes sectores políticos, económicos y sociales.

Los objetivos se cumplieron y se pueden evaluar positivamente los resultados, pero igualmente la labor nos permite evidenciar lo negativo y aprender de los errores para que a partir de lo proyectado se creen mayores realizaciones para el futuro.

Agradezco a las personas que en los distintos niveles de la organización me acompañaron y contribuyeron a los resultados, a las entidades y organizaciones internacionales que nos apoyaron y a la ciudadanía, que nos siguió expectante observando y reconociendo nuestra gestión.

Aspiro que el Balance de Mandato 2001-2008, en esta rendición de cuentas 2008, sea la concreción de las propuestas iniciales y el fiel reflejo de «lo que somos» y «lo que estuvimos en posibilidad de hacer» por la sociedad colombiana.

Edgardo José Maya Villazón

Procurador General de la Nación

El Balance social de mandato: documento consolidado de resultados

El Balance Social del Mandato es el documento consolidado mediante el cual se recapitulan los resultados, realizaciones y los principales logros obtenidos por la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, delineados a través del ejercicio de planeación, para el período 2001 - 2008.

Este informe está destinado a ser comunicado en la audiencia de rendición de cuentas de manera clara y transparente a los distintos interlocutores o agentes interesados, quienes conocerán de primera mano el trabajo realizado, con referencia a los compromisos asumidos administrativa y políticamente por el Procurador General de la Nación.

El propósito del Balance Social de Mandato consiste en lograr coherencia, tanto cuantitativa como cualitativa, de las actuaciones y los resultados obtenidos en relación con los objetivos inicialmente propuestos, por quien ha asumido el compromiso de dirigir la Entidad. La síntesis útil que aporta el Balance de ocho años de gestión de la Procuraduría constituye un punto de referencia obligado respecto de las prioridades de acción para quien en el futuro asuma como sucesor.

Más que un informe de gestión, el Balance pretende crear una nueva relación con los ciudadanos, el territorio y el quehacer administrativo fundada en la responsabilidad y transparencia de la gestión.

Es la forma por excelencia que ha escogido la Procuraduría General de la Nación para ofrecer la real dimensión del trabajo de sus servidores y de la administración de la Entidad en beneficio de la sociedad que representa.

Visión

Ser una institución reconocida nacional e internacionalmente tanto como modelo en la lucha contra la corrupción, como por la defensa de los derechos humanos en el país, caracterizada por una gestión orientada a resultados con un capital humano de altos niveles en sus competencias, así como por un comportamiento acorde con los valores y los principios éticos.

Misión

Vigilar el correcto funcionamiento de la función pública, para salvaguardar los derechos e intereses de los ciudadanos, garantizar la protección de los derechos humanos e intervenir en representación de la sociedad para defender el patrimonio público.

El ejercicio de la acción preventiva es considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría, que está empeñada en «prevenir antes que sancionar», vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

La acción **preventiva** está orientada a:

- › Promover el respeto a los derechos fundamentales.
- › Generar espacios de discusión y reflexión.
- › Implementar mecanismos que beneficien los procesos.
- › Activar alarmas que orienten la acción.
- › Apoyar iniciativas de protección.
- › Contribuir con la promoción de mecanismos destinados a prevenir, vigilar y resolver los conflictos sociales.

La acción **disciplinaria** a:

- › Vigilar la conducta oficial.
- › Sancionar la corrupción y el manejo incorrecto de los recursos públicos.
- › Fallar y hacer cumplir las decisiones.

La acción de **intervención** a:

- › Defender los derechos y las garantías fundamentales.
- › Representar los intereses de la sociedad.

El punto de partida: ¿Cómo se recibió la Entidad?

Asumir el reto de gestionar una entidad emblemática, como es la Procuraduría General de la Nación, le implicó al Procurador General, Edgardo José Maya Villazón, comenzar por organizar la casa. Esta labor de diseño y de reflexión previa sobre la visión de futuro del ente de control le representó a él y a su equipo de colaboradores iniciar por una reingeniería de procesos, como modalidad o metodología de trabajo. Acudir a la metodología de «papel en blanco» significó traducir en blanco y negro la información previa resultante de la observación de una entidad paquidérmica y excesivamente burocrática.

El análisis de los procesos existentes con el fin de reinventar una entidad vital en el engranaje estatal reveló una idea inicial de replantear la estructura y el funcionamiento de la organización pública. Se mantendrían los presupuestos constitucionales de la concepción del órgano de control concebida por la Constitución de 1991 y se escudriñaría en la historia de una entidad de más de 150 años de existencia.

Con una actitud dirigida a adoptar una libertad total de ideas, la reingeniería de los procesos, mediante la creación y el rediseño, contribuyó a proponer nuevos objetivos y estrategias básicas de la labor del máximo órgano del Ministerio Público. Como resultado de esta metodología se aprovechó en mayor o menor medida los procesos ya existentes, haciendo así un rediseño parcial de los mismos, creando cambios directos y radicales que requirieron nuevas exigencias y circunstancias en la organización para llevarla al lugar en que hoy se encuentra.

Como resultado del proyecto de reingeniería se encontró que la Procuraduría presentaba una situación caracterizada por:

- › Una labor con mayor énfasis en lo disciplinario que en lo preventivo.
- › Un marcado carácter de ineficacia y con una cultura burocrática poco empoderada en prestar sus servicios a la ciudadanía.
- › Evidentes limitaciones presupuestales para ejecutar programas prioritarios y realizar actividades que la fortalecieran.
- › Un alto nivel de congestión de los procesos disciplinarios representado en un inventario inicial de 61.805 procesos.
- › Una organización paquidérmica con esquemas tradicionales, caracterizada por la lentitud e ineficiencia.
- › Una imposibilidad de superar la invisibilidad de la doctrina institucional y una inexistencia de unidad de criterio.
- › Una evidente necesidad de apoyo en el nivel territorial que, al tiempo que soportaba la más alta carga laboral, enfrentaba las más agudas necesidades y el más injusto olvido.

- › Una falta de organización archivística y por un patrimonio documental en peligro.
- › Deficiencias en la atención al ciudadano y acceso seguro a la institución.
- › Falencias en la provisión de cargos vacantes en carrera administrativa a través del concurso de méritos.
- › Un déficit en los compromisos éticos de los servidores.
- › Una visión que no contemplaba la cooperación internacional como un importante componente para la realización de las funciones misionales.
- › Una falta de información respecto a la percepción ciudadana y los principales interlocutores de la entidad, así como de un medio de comunicación pública que informara sobre las actividades y los procesos adelantados por el Ministerio Público.

Partiendo de los estudios iniciales y con el fin de mejorar la realidad existente, se dio el paso para iniciar el proceso para la aprobación del Crédito BID, por cerca de US\$20 millones, con el cual se financió gran parte del Plan de Desarrollo de la Entidad.

La reingeniería permitió el diseño de la Carta de Navegación que orientaría la entidad a través de un Plan Estratégico Institucional 2001-2004, que lograría que la Procuraduría fuera más eficaz; pero igualmente, el proceso de modernización contribuyó al fin del período a consolidar una Entidad reconocida por su autonomía e independencia.

1 protección de los derechos humanos

OBJETIVO ESTRATÉGICO

«Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos del colectivo y la sociedad».

[2008] ----->

«Los derechos no son independientes de la utilidad: para defender un derecho primero es necesario mostrar el papel que cumple en la felicidad del individuo».

MARTHA C. NUSSBAUN. EL OCULTAMIENTO DE LO HUMANO

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación

✦ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ÉTNICOS

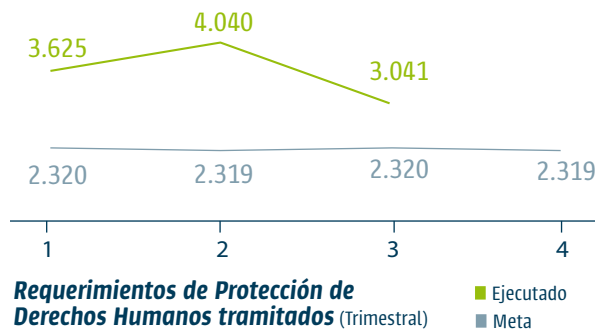
FINALIDAD

Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

RESULTADOS

- Se difundieron los derechos de las víctimas para fortalecerlas a ellas y a las organizaciones que las representan, a efectos de que puedan exigirlos y hacerlos efectivos.
- Se capacitó a los funcionarios del Ministerio Público para el cumplimiento de su función de garantes de los derechos humanos y representantes de la sociedad, en lo relacionado con la protección de

los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación en el marco del esquema de justicia transicional adoptado en Colombia.



Fuente: Strategos 2008

- › Se elaboró el informe del proyecto correspondiente a las actividades desarrolladas en los años 2007 y 2008 que se presentará a la opinión pública, a las autoridades competentes y a la comunidad internacional en el mes de noviembre de 2008.
- › Fortalecer a los funcionarios del Ministerio Público en su conocimiento sobre la reparación integral a víctimas y en su rol de custodia de los archivos no judiciales de la memoria del conflicto.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

- › Fortalecer la capacidad de las víctimas y las organizaciones que las representan para el ejercicio y realización de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.
- › Incidir en las políticas públicas en materia de protección a víctimas.
- › Recomendar criterios de reparación a las víctimas del conflicto.
- › Divulgar los derechos de las víctimas y las formas de hacerlos exigibles.
- › Hacer seguimiento a la política pública de desmovilización, desarme y reintegración.
- › Hacer seguimiento a la implementación de la Ley 975 de 2005, por medio de la puesta en ejecución del Observatorio de Justicia y Paz.
- › Conceptualización del incidente de reparación y diseño metodológico para fortalecer los conocimientos en el tema, dirigido a los personeros municipales.

RECONOCIMIENTOS

Los resultados han sido reconocidos por diversas entidades del orden nacional e internacional, por las víctimas y las organizaciones que las representan, lo que le ha permitido a la Procuraduría General de la Nación participar activamente en foros nacionales e internacionales de discusión sobre los derechos de las víctimas.

APOYO Y PROYECCIÓN

Los resultados están contenidos en diferentes publicaciones, las cuales han sido posibles gracias a los convenios de cooperación suscritos con varios organismos, entre ellos: USAID/MSD, EuroSocial, ICTJ, Consejo Noruego para Refugiados, OIM, Embajada de Suecia, Embajada de Canadá, Comisión Nacional de Televisión y la Alcaldía Mayor de Bogotá. El proyecto cuenta con recursos financieros hasta el año 2010 y anualmente se programan actividades específicas.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Seguimiento y monitoreo al proceso de desmovilización en el componente de beneficios jurídicos

› PROCURADURÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES

FINALIDAD

Optimizar la función de intervención y garantizar los derechos de las víctimas y de la sociedad, a la verdad, la justicia y la reparación.

RESULTADO

- › Se intervino a través de los Procuradores Judiciales para la Justicia y la Paz en las diligencias de versión libre de los postulados, en los incidentes de reparación ante

la Sala de Justicia y Paz del Tribunal, así como mediante la notificación de las decisiones adoptadas por la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, respecto de la desmovilización colectiva de miembros de grupos armados al margen de la ley, conforme a la Ley 782 de 2002.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Es una actividad en la que se da la intervención de los representantes del Ministerio Público como garantes de los intereses de la sociedad en procura de alcanzar la verdad, reconocer los derechos de las víctimas para efectos de reparación y contribuir a lograr la convivencia nacional.

RECONOCIMIENTOS

La labor ha sido objeto de reconocimiento por parte de representantes de agencias internacionales y de funcionarios judiciales extranjeros, interesados en la experiencia colombiana.

APOYO Y PROYECCIÓN

El resultado obtenido forma parte del trabajo armónico y articulado de las entidades e instituciones del Estado interesadas en el trámite y la aplicación de la Ley 975 de 2005, y de la cooperación de agencias y Gobiernos amigos que apoyan la labor de fortalecimiento del Ministerio Público.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Determinación de las competencias en relación con las faltas disciplinarias por graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH)

✦ PROCURADURÍA DISCIPLINARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

FINALIDAD

Fortalecer y especializar la entidad para la protección de los derechos frente a violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

RESULTADOS

› Se estableció con meridiana claridad qué conductas son de competencia de la Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos, frente al resto

de dependencias con funciones disciplinarias en el territorio nacional.

- › Se involucró a todas las dependencias con funciones disciplinarias en la necesidad de identificar, conocer, afrontar y resolver conductas que si bien son violatorias de derechos humanos no deben ser de conocimiento de la Delegada Disciplinaria.
- › Se permitió una respuesta efectiva y pronta frente a las violaciones de derechos humanos.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El fortalecimiento y la especialización de la Delegada Disciplinaria para la Defensa de los Derechos Humanos; la respuesta pronta y eficaz frente a las graves y gravísimas violaciones de derechos humanos y servir de guía frente a la conducción y el manejo de las investigaciones correspondientes cuyas

sanciones por estas conductas no siempre deben provenir de la Delegada, demuestran la relevancia y el impacto del proyecto.

APOYO Y PROYECCIÓN

Este proyecto se hizo en el marco del Convenio de Cooperación suscrito con USAID/MSD.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Aprendizaje de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario para mejorar la recaudación de pruebas y agilizar trámites coordinadamente

➤ VICEPROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GRUPO DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

FINALIDAD

Que las dependencias o los funcionarios que ejerzan funciones disciplinarias conozcan y apliquen su concepto rector.

RESULTADO

Se adelantaron capacitaciones en el interior del grupo de trabajo para el aprendizaje de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario logrando la aplicación de técnicas que mejoraron la recaudación de pruebas, siendo primordial la recaudación de la prueba testimonial y el trabajo a través de los indicios, y para la agilización de trámites coordinado con otras dependencias de la Procuraduría, Personerías y la comunidad afectada con la violación de los derechos humanos.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Se aprendieron los conceptos, normatividades, técnica científica y manejo de recaudación de pruebas en materia de defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, así como la forma de coordinar e insistir, ante la comunidad afectada, sobre la rendición del testimonio de víctimas y testigos.

APOYO Y PROYECCIÓN

Se obtuvo apoyo para la recaudación de pruebas en lugares fuera de Bogotá, por parte del Proyecto de Lucha contra la Impunidad de la Presidencia de la República.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Estrategia eficaz contra la impunidad en materia disciplinaria por gravísimas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

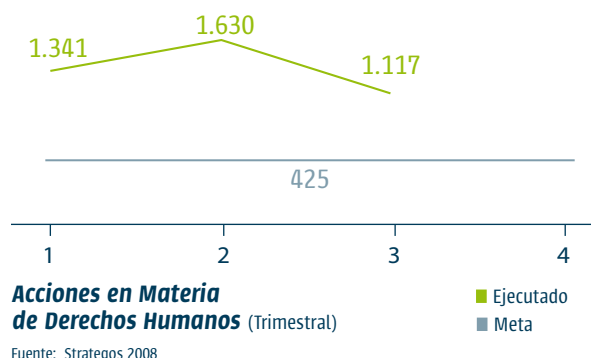
VICEPROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. GRUPO DE ASESORES ESPECIALIZADOS DISCIPLINARIOS
DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

FINALIDAD

Proteger, prevenir y sancionar las conductas que constituyen faltas graves y gravísimas violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, entre las que se encuentran los genocidios, masacres, desplazamientos masivos, torturas, homicidios, desapariciones, bombardeos indiscriminados, hechos que tengan trascendencia nacional e internacional y de aquellos que sean de conocimiento de Organismos Intergubernamentales de derechos humanos y se hayan formulado recomendaciones o solicitado medidas cautelares o provisionales al Estado colombiano que no hayan sido cumplidas adecuadamente.

RESULTADOS

- Se han emprendido acciones decididas para reducir la impunidad, procurando cada día que el rol de la Procuraduría frente a estos temas sea de compromiso, de alta competitividad, eficiencia, eficacia y de una adecuada incorporación de los estándares internacionales y de la armonización conceptual sobre la interpretación y aplicación de las normas pertinentes en la materia, contando con la participación activa de las víctimas con calidad de sujeto procesal en las investigaciones.
- Se lograron sanciones efectivas y ejemplarizantes de las transgresiones



a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario por conductas irregulares de servidores públicos, destacándose investigaciones relevantes como: masacres de Chengue, El Salado, La Cabuya, Mapiripán, Santo Domingo, Pueblo Rico, Bojayá, Macayepo y La Gabarra, entre otros.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El Procurador y el Viceprocurador General de la Nación asumen directamente el conocimiento y la dirección de las investigaciones, en primera y segunda instancias. Una vez conocidos los hechos materia de investigación, servidores de la Procuraduría se desplazan a las regiones en las cuales se presentan los sucesos o se desarrolla el conflicto armado interno, con el objeto de practicar pruebas y conocer de manera directa la situación de derechos humanos de los residentes, trabajo

de campo que tiene un referente de impacto en el modelo de organización en la investigación y de esta forma llegar a contribuir en la reducción de la impunidad.

APOYO Y PROYECCIÓN

Este modelo de investigación se ha tratado de optimizar con el apoyo y colaboración

de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales o de los organismos del Estado con funciones de Policía Judicial, para la consecución de las pruebas o dictámenes técnicos especializados en las investigaciones disciplinarias que se adelantan, bien por la figura de la comisión o de la delegación.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada -SNAIPD-

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ÉTNICOS

FINALIDAD

Hacer cumplir la política pública en materia de desplazamiento forzado a cargo del Sistema Nacional de Atención Integral a la población Desplazada y hacer el respectivo seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-205 y demás autos de la Corte Constitucional.

Igualmente, contribuir al restablecimiento de los derechos vulnerados de esta población, teniendo en cuenta que el delito de desplazamiento forzado es el fenómeno que lleva implícito el mayor número de derechos vulnerados al mayor número de víctimas.

RESULTADOS

- Se elaboró el «Informe Analítico del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada –SNAIPD– años 2001-2008».
- Se dotó a la Procuraduría General de la Nación con una herramienta técnica flexible y rigurosa, integrada por indica-

dores que excluyen la subjetividad, basados en el principio de legalidad. Se trata del primer sistema en el país en materia de desplazamiento forzado, reconocido oficialmente por la Corte Constitucional como el mejor instrumento para medir el cumplimiento de todas las entidades estatales en materia de atención a las víctimas en todos los niveles. Con base en los resultados de la aplicación de ese instrumento se han elaborado 18 informes del Señor Procurador General a ese Alto Tribunal a partir del año 2004.

- Mediante el reclamo sistemático de la PGN a través de informes basados en mediciones técnicas, visitas a terreno y entrevistas con las víctimas, se logró la reubicación del casco urbano del municipio de Bojayá.
- El tratamiento riguroso, sistemático, técnico y constante que se ha dado al tema de desplazamiento forzado ha significado que las Procuradurías Regionales y Provinciales, a través de funcionarios debidamente capacitados, atiendan de

manera inmediata a la población desplazada, con aplicación de instrumentos técnicos.

- › Se lograron beneficios inmediatos para la población desplazada, tales como:
 - La valoración pertinente y oportuna;
 - El reconocimiento de las ayudas humanitarias e inmediata;
 - La inclusión de quienes declaran haber sido desplazados por grupos al margen de la ley;
 - La protección de los bienes que se han visto obligados a abandonar;
 - El reconocimiento de sus derechos a la salud mediante la exigencia de revocatoria de la Resolución del Ministerio de Protección Social que la limitaba a las enfermedades inherentes al desplazamiento;
 - La declaratoria de cesación de la condición de desplazado sólo en los casos en que se demuestre que se han restablecido a plenitud sus derechos;
 - La activación de los comités de atención al desplazamiento forzado;
 - La capacitación permanente a alcaldes y personereros municipales, que hoy en día responden de manera inmediata y con mayor cuantificación los requerimientos en el tema y,
 - Tal vez lo mas importante, el reconocimiento de que la atención a la población desplazada debe hacerse con un enfoque de realización de derechos y no como un tratamiento asistencial.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La presente administración ha logrado situar a la Procuraduría General de la Nación como referente en el análisis del desplazamiento forzado. La entidad ha logrado ganar el respeto de organizaciones sociales y ONG tradicionalmente distantes de los análisis estatales del tema, al punto que hoy en día citan los pronunciamientos de la Entidad como base de sus afirmaciones.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

La Corte Constitucional ha resaltado el trabajo de la Procuraduría en el tema, ha felicitado su actuación y ha citado textualmente los informes de esta entidad como sustento de sus autos de seguimiento a la Sentencia T-025. También, se ha logrado el respeto y la confianza de las organizaciones de población desplazada que reconocen los esfuerzos de este órgano de control en la defensa de sus derechos.

La oficina del ACNUR en Colombia, desde el año 2001, ha venido apoyando decisivamente a la Procuraduría en materia técnica y financiera, así como la Corporación Opción Legal que tiene a su cargo la administración de los convenios PGN-ACNUR. También han brindado apoyo a la Entidad en esta materia USAID/MSD, la OIM, UNIFEM y UNFPA.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Atención a la población desplazada, desmovilizada y amenazada

➤ PROCURADURÍA PRIMERA DISTRITAL

FINALIDAD

Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos y garantías fundamentales de la población vulnerable.

RESULTADO

Se atendieron de manera oportuna los requerimientos presentados por personas en condición de desplazamiento, desmovilización y/o amenaza, en aras de garantizar el debido cumplimiento de sus derechos fundamentales.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La ejecución de este proyecto ha logrado un reconocimiento dentro de la población en referencia, toda vez que se han obtenido resultados a corto plazo de inmediata atención y con valor agregado para los petitionarios en lo referente a la asignación

de kits, subsidios y otros, reflejándose en el aumento de la credibilidad de los usuarios en la institución y posicionándonos como ente indispensable para el reconocimiento de sus derechos.

RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se ha obtenido por parte de la misma comunidad beneficiada, en el sentido que los resultados positivos se han difundido entre ellos, acudiendo a nuestros servicios de manera directa, incluso sin tener antecedente de radicación en la entidad.

APOYO Y PROYECCIÓN

El proyecto se realizó con la cooperación de entidades, tales como: Acción Social, Ministerio del Interior y de Justicia, la Fiscalía y la Policía Nacional.

PROYECTO > PROGRAMA / **EN FASE DE REALIZACIÓN**

Atención y seguimiento a la población desplazada

➤ PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CÚCUTA

FINALIDAD

Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos de la población desplazada mediante el seguimiento al sistema que las autoridades de la jurisdicción han creado para brindar atención y ayuda a las personas desplazadas que llegan al territorio y para evitar la ocurrencia de desplazamientos masivos dentro del mismo emplazamiento geográfico.

RESULTADOS

- Se elaboraron informes de análisis contextual del seguimiento efectuado a las diferentes entidades e instituciones que conforman, a nivel local, el Sistema Nacional de Atención Inmediata a la Población Desplazada (SNAIPD).
- Se adelantaron ocho (8) actuaciones disciplinarias contra administraciones municipales que han mostrado un deficiente

desempeño en el establecimiento de una política territorial para la conformación del sistema en sus respectivas jurisdicciones.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Se espera con esto contribuir a fortalecer el sistema en el departamento, no sólo para lograr la rehabilitación socioeconómica de la población víctima de este fenómeno, sino para contribuir a la creación de una conciencia social que se oponga terminantemente

a la presencia reiterada de estos eventos de desplazamiento en nuestro entorno.

RECONOCIMIENTO

Contamos con el beneplácito por los logros alcanzados en este programa, por parte de los representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con quien la Procuraduría General de la Nación suscribió un convenio para la realización de este proyecto institucional.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Reparación administrativa con una atención integral ante hechos de desaparición forzada

➤ PROCURADURÍA PROVINCIAL DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA

FINALIDAD

Promover el fortalecimiento de la política pública sobre el respeto de los derechos humanos, en el marco de la Ley 975 de 2005 y Decreto 1290 del 22 de abril de 2008, en relación con la reparación administrativa con una atención integral que implique la activación de mecanismos de búsqueda urgente, ante hechos de desaparición forzada de personas.

RESULTADOS

- Durante los años 2006 y 2007 se han realizado encuentros subregionales en coordinación con la Oficina de Derechos Humanos del Departamento de Policía de Antioquia, estando pendiente la realización del evento del 2008. Asimismo este Despacho ha participado e intervenido en encuentros subregionales con la CNRR durante los años 2007 y 2008.
- Se diligenciaron 13 formularios sobre hechos atribuibles a grupos armados al margen de la ley en el marco de la Ley de Justicia y Paz, 39 solicitudes de

reparación administrativa, 9 formularios activando mecanismos de búsqueda urgente por personas desaparecidas y uno por protección a tierras. Por parte de las Personerías de la Jurisdicción de esta Provincial aproximadamente se han diligenciado 1.545 formularios de solicitudes de reparación administrativa.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Se ha logrado un posicionamiento de la Procuraduría General de la Nación en el ámbito territorial, toda vez que la difusión de la política central liderada y concebida por el Procurador en estos asuntos, ha conllevado a una alta demanda de servicio, atención e intervención por parte del Despacho Provincial, tanto de la comunidad como de las instituciones responsables. Asimismo, se ha podido constatar la sensibilización, acatamiento y disponibilidad de cumplimiento a todas las directrices e instructivos que al respecto ha expedido el señor Procurador.

Identificación de los casos por homicidio en personas protegidas

➤ PROCURADURÍA DISCIPLINARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

FINALIDAD

Identificar los casos en donde se reportan subversivos muertos en combate, pero que la comunidad reclama como civiles que nada tienen que ver con dichos grupos, logrando a la vez establecer un método para su investigación, si existe un patrón de conducta y procurando su sanción ejemplarizante.

RESULTADOS

- Se identificaron los casos reportados en debida forma en el sistema de información de la Procuraduría.
- Se avanzó en la investigación de un gran número de casos y se dictaron más de 30 pliegos de cargos por esta conducta.
- El Procurador General revocó más de 80 decisiones de archivo proferidas por las oficinas de control interno durante los años 2007-2008.
- Se proferieron algunos fallos que evidencian la violación de la normativa del Derecho Internacional Humanitario.
- Se llamó la atención sobre la responsabilidad que tiene el Estado colombiano frente a esta clase de homicidios, tanto en el contexto nacional como internacional.

- Se buscó involucrar a las instancias gubernamentales y estatales correspondientes para prevenir esta clase de conductas.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Se resalta la actividad desarrollada en razón a la importancia que tiene en el marco del conflicto armado que vive el Estado colombiano, el respeto por parte de la Fuerza Pública, específicamente del Ejército Nacional, de las reglas que rigen la protección de la población civil. Igualmente, se distingue la existencia de una respuesta estatal frente a las graves violaciones de derechos humanos, que implica la comisión de esta clase de conductas y el fortalecimiento de la credibilidad del órgano de control al lograr un efecto persuasivo y de no repetición de las mismas, lo que impacta los índices de impunidad.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Conceptos del Procurador ante la Corte Constitucional: intervención como garante de la sociedad en defensa de los derechos humanos y el orden jurídico

➤ PROCURADURÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES

FINALIDAD

Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos, cuando los ciudadanos demandan ante la Corte Constitucional leyes o actos legislativos.

RESULTADOS

Durante el año 2008 se han presentado ante la Corte Constitucional 178* conceptos, de los cuales se ha proferido Sentencia a 103 que fueron: **1. Acogidos:** 81, es decir, el 69%, incluyendo el 17% de los conceptos acogidos parcialmente; **2. No acogidos:** 22, es decir, el 21%; **3. Pendientes de proferir Sentencia:** 75 conceptos.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La obligación o el deber constitucional de intervenir a través de conceptos en las demandas de inexequibilidad ante la Corte Constitucional por parte del Procurador General de la Nación tiene relevancia porque dicha intervención es indicativa u orientadora para la decisión que adopte la Corte y expresa además la independencia del Procurador como garante de la sociedad, al adoptar una posición acorde con la Constitución Política.

RECONOCIMIENTO

A lo largo del mandato los conceptos del Procurador han sido reconocidos públicamente

suscitando controversias por su impacto en la ciudadanía y ante la opinión pública. Los más relevantes para 2008 fueron:

- En materia de leyes estatutarias: Hábeas Data, reforma a la administración de justicia, concurso de méritos, estatuto de desarrollo rural y plan nacional de desarrollo 2006 - 2010.
- En cuanto a objeciones presidenciales: Carrera notarial; cargos en provisionalidad – inexequibilidad de la inscripción automática en carrera administrativa sin mediar concurso de méritos; atención integral a niños y niñas de los sectores 1, 2 y 3 del Sisbén y el Código de Ética de los congresistas.
- Con respecto a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Los proyectos de telemedicina y transporte aéreo medicalizado.
- Reforma Laboral.
- TLC.

Conceptos emitidos ante la Corte Constitucional

AÑO	CONCEPTOS EMITIDOS
2001	367
2002	308
2003	380
2004	271
2005	278
2006	238
2007	203
2008 (a sept.)	178

* Número de conceptos emitidos a septiembre de 2008.

Fuente: Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales

- › Estatuto de Desarrollo Rural y la realización del derecho a la consulta a las comunidades indígenas y afrodescendientes como requisito de constitucionalidad.
- › Impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco.
- › El deber estatal de reparación integral a la víctima; inembargabilidad – recursos del sistema general de participaciones.
- › De la discriminación de los compañeros permanentes en la obtención de la pensión de sobreviviente.
- › Del recaudo de los derechos patrimoniales de autor a través de las sociedades de gestión colectiva por derechos de autor.
- › Competencia de la Comisión Nacional del Servicio Civil para el régimen de carrera especial del personal civil y no uniformado del Ministerio de Defensa, Policía Nacional.
- › Exención para prestar el servicio militar para los hijos únicos de las parejas y de la madre, pero no del padre cuando es viudo, divorciado, separado o padre soltero.
- › Reconocimiento automático de la personería jurídica a los sindicatos sin injerencia del Estado.
- › Código Disciplinario Único –Revocatoria de los fallos– Término para solicitarla en el derecho disciplinario.
- › EPS– Medicamentos no contemplados en el POS para el tratamiento de todas las enfermedades.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Derecho a la salud en perspectiva de derechos humanos

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ÉTNICOS

FINALIDAD

Garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos humanos, específicamente de los derechos económicos, sociales y culturales.

RESULTADOS

- › Se presentó el impacto del Sistema General de Seguridad Social en Salud adoptado por Colombia (Ley 100 de 1993) y sus efectos en el goce efectivo del derecho a la salud de todos los asociados. El proyecto concluyó con la presentación del informe final a la opinión pública, a las autoridades competentes del Estado colombiano y a la comunidad internacional, el 20 de mayo de 2008.
- › Se programaron dos (2) actividades de difusión dirigidas a las asociaciones de

usuarios, a la red de atención de usuarios de las EPS e IPS de las ciudades de Bogotá y Medellín.

- › Se llamó la atención sobre la responsabilidad que tiene el Estado colombiano de formular políticas públicas en salud, acordes con los fines del Estado Social de Derecho y los tratados e instrumentos internacionales en él incorporados, así como sobre sus obligaciones en esa materia, dado el carácter del derecho a la salud como derecho fundamental.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La relevancia e impacto social del resultado se representa en los siguientes aspectos:

- › Visibilizar las limitaciones del modelo de seguridad social adoptado por Colombia

para garantizar la efectiva realización del derecho a la salud.

- › Llamar la atención sobre las inequidades propias del modelo vigente de prestación de salud.
- › Señalar las debilidades en sistema de inspección, vigilancia y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- › Mostrar los efectos distorsionadores del uso de la tutela como mecanismo de acceso al servicio de salud.
- › Abrir un espacio de reflexión sobre la necesidad de ajustar el modelo a lo dispuesto por la Constitución y los tratados internacionales que sobre la materia forman parte de ella, superando la concepción de prestación del servicio vs. garantía de derecho.
- › Incidir en la política pública en materia de salud por medio de diseño de indicadores en perspectiva de derechos humanos para la garantía del goce efectivo del derecho.

RECONOCIMIENTO

El estudio ha tenido amplio reconocimiento por parte de los medios de comunicación, que han difundido e informado los resultados del mismo. Dicho estudio sirve de referente para expertos, organizaciones sociales, organizaciones científicas y redes de usuarios que se ocupan del tema.

Se destaca que la Sentencia T-760 de 2008 de la Corte Constitucional acogió varias de las recomendaciones del estudio realizado.

APOYO Y PROYECCIÓN

El resultado está contenido en la publicación «El derecho a la salud en perspectiva de derechos humanos y el sistema de inspección, vigilancia y control del Estado colombiano de quejas en materia de salud», estudio elaborado conjuntamente con el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad –DE JUSTICIA– y financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Seguimiento y control preventivo a los recursos y a la calidad en salud: segundo año del Convenio de Cooperación Interinstitucional - Procuraduría y Superintendencia de Salud

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

FINALIDAD

Proyectar e implementar acciones hacia la prevención, orientación y control de los recursos públicos y hacia la prestación de los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

RESULTADOS

- › Se precisó el régimen disciplinario aplicable para investigar a los representantes legales de las Empresas Promotoras de Salud del régimen subsidiado –EPS– (anteriormente Administradoras del Régimen Subsidiado –ARS–). Estas entidades manejan recursos públicos y

su representante legal es sujeto disciplinable conforme al artículo 53 de la Ley 734 de 2002, y de acuerdo con el criterio expuesto por el Consejo de Estado.

- › Se efectuó labor preventiva y de seguimiento a la gestión del proyecto de resolución de reglamentación de las interventorías ante el Ministerio de la Protección Social, al Régimen Subsidiado. Se insistió en esta gestión, y el 25 de febrero de 2008 se expidió el reglamento definitivo mediante Resolución No. 660 de 2008, junto con el anexo técnico.
- › En desarrollo de la prevención, orientación y control en la liquidación de los contratos en el régimen subsidiado previsto en la Ley 1122 de 2007, artículo 17, a través del Convenio se apoyó el Seminario Taller: «Gestión pública y responsabilidad para funcionarios departamentales y municipales», organizado por la PGN, y se aportó la temática «La Responsabilidad de las Entidades Territoriales en la Liquidación de los Contratos del Régimen Subsidiado» en un CD y formó parte del libro «Memorias del seminario 2008»
- › Se elaboró el documento titulado: «Lo que usted, como alcalde, debe saber acerca de su responsabilidad en la Interventoría al Régimen Subsidiado en Salud», con el propósito de dar una visión general sobre el tema que le permita a los alcaldes, así como a los gobernadores de los departamentos, disponer

de unos criterios a partir de los cuales comprendan el estado actual de la interventoría en el régimen subsidiado, dado que a ellos, por regla general, les corresponde la celebración de los contratos de administración de los recursos de régimen subsidiado y su seguimiento, además, la responsabilidad de contratar la respectiva interventoría (documento que se encuentra en proyecto de revisión para su edición en el año 2009).

Del estudio del convenio No. 425/99 y sus informes de gestión del Hospital San Francisco de Asís ESE del Chocó, se proyectó oficio al señor Ministro de la Protección Social para que explique el control sobre el desarrollo del convenio en los distintos aspectos hallados en el estudio.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Se ha logrado demostrar ante los ciudadanos que el Ministerio Público viene realizando una acción preventiva ante los recursos del régimen subsidiado y la gestión que deben desarrollar las autoridades administrativas (gobernadores y alcaldes) de las entidades territoriales para la ejecución de los contratos de aseguramiento del régimen subsidiado, la interventoría y la liquidación del contrato, para una adecuada gestión pública en la prestación de los servicios de salud, en beneficio de la población más pobre y vulnerable.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Seguimiento a la atención y protección a niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

FINALIDAD

Impulsar acciones y políticas públicas de prevención y atención, por parte del Estado colombiano, encaminadas a garantizar el restablecimiento y la reparación de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes desvinculados del conflicto armado.

RESULTADOS

- Visibilización del fenómeno del reclutamiento ilícito de los niños, las niñas y los adolescentes al conflicto armado en el orden nacional, departamental y municipal, lográndose el impulso al diseño de políticas públicas preventivas, de atención y de restablecimiento de derechos en el mismo orden territorial.
- Conceptualización y visibilización de los niños, las niñas y los adolescentes desvinculados como víctimas y no como actores del conflicto armado.
- Se logró la cesación de procedimientos en más de 700 procesos penales por rebelión seguido a niños, niñas y adolescentes desvinculados.
- Se fijaron criterios en relación con la conducta a seguir por los servidores públicos frente a la desvinculación de menores de edad de los grupos armados al margen de la ley, permitiendo con ello su no utilización en actividades de inteligencia por parte de las Fuerzas Armadas.

- Se logró que en 19 departamentos del país se diagnosticara la problemática, fuese escogida como prioritaria y se diseñaran políticas públicas de prevención, atención y restablecimiento de derechos en los planes de desarrollo 2008 – 2012.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Que las políticas públicas y acciones de prevención del Estado eviten y prevengan el reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado y para aquellos que han sido desvinculados de los grupos al margen de la ley, reciban un tratamiento como víctimas, se les garantice el ejercicio pleno de sus derechos, el restablecimiento y la reparación de los mismos y se efectivice la protección integral de la que son titulares.

RECONOCIMIENTO

Las organizaciones de la sociedad civil, ONG y organismos internacionales reconocen que la Procuraduría ha impulsado el accionar del Estado haciendo que las autoridades reconozcan la existencia de este delito de lesa humanidad, se visibilicen los niños y que hoy contemos con políticas públicas del orden territorial en la materia.

En el ámbito internacional el proyecto tuvo reconocimiento por la representante del Secretario de las Naciones Unidas, señora Comawerisca, quien manifestó públicamen-

te al Viceprocurador General de la Nación que el trabajo adelantado desde el órgano de control y su función misional de prevención revisten gran importancia.

APOYO Y PROYECCIÓN

El proyecto se encuentra inscrito en el Convenio de Cooperación Internacional, suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y

la Organización Internacional para las Migraciones –OIM–, establecido hasta 2011, el cual define las fases de ejecución y depende de la acción de actores externos como la Fiscalía General de la Nación en el tema de la investigación que adelanta y los Jueces de la República en la toma de decisiones, respecto de la responsabilidad de los actores del conflicto armado.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Articulación interinstitucional en prevención del abuso sexual y violencia intrafamiliar contra los niños, las niñas y los adolescentes del occidente antioqueño

➤ PROVINCIAL DE SANTAFÉ DE ANTIOQUIA

FINALIDAD

Que los requerimientos de protección de los derechos fundamentales de la niñez y la familia sean atendidos e impulsados por la Procuraduría General de la Nación.

RESULTADOS

- Se efectuó un encuentro subregional del occidente antioqueño durante los días 7 y 8 de julio de 2007 que contó con la participación de todas las entidades de los órdenes departamental y territorial responsables en el asunto, así como de la ONG Internacional Save the Children, para la formulación de políticas públicas en prevención, atención e identificación de causas de abuso sexual, violencia intrafamiliar en contra de la población infantil y adolescente de la zona.
- En dicho encuentro se buscó formular planes de acción con fundamento en

la Directiva No. 001 del 13 de enero de 2006 suscrita por el señor Procurador.

- Se efectuó seguimiento y control a la articulación interinstitucional e intersectorial de la gestión pública territorial del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el diseño de rutas de atención integral frente al asunto.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El proyecto ha permitido un posicionamiento de la Procuraduría General de la Nación del orden territorial, toda vez que la difusión de la política central liderada y concebida por el Procurador en estos asuntos del mayor interés de la sociedad, ha implicado una alta demanda de servicio de atención e intervención por parte del Despacho Provincial, tanto de la comunidad como de las instituciones responsables.

APOYO Y PROYECCIÓN

Si bien los dos proyectos no están formalmente plasmados como convenio, se tiene el compromiso de ejecución y sostenibilidad territorial a nivel institucional con

entidades como el ICBF, la Fuerza Pública, entidades territoriales y la ONG Save the Children, prueba de ello son las circulares e informes que este Despacho ha librado en los asuntos citados.

PROYECTO > PROGRAMA / **EN FASE DE REALIZACIÓN**

Sistema de vigilancia superior a la garantía de los derechos, desde una perspectiva de género

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

FINALIDAD

Agenciar desde el Ministerio Público acciones encaminadas a garantizar la vigencia efectiva del principio de igualdad y no discriminación, que este principio sea parte de las políticas públicas y que se incorpore en su actuar por los servidores y servidoras en todos sus niveles.

RESULTADOS

- Se revisó la normativa nacional e internacional en materia de género y de derechos de las mujeres y el diseño del modelo de vigilancia para verificar tanto el cumplimiento de las normas, como la situación y garantía de los derechos en el país, y en consecuencia se construyó un marco conceptual y un marco operativo.
- Se hizo visible la situación de inequidad de las mujeres y sus derechos más vulnerados; la no aplicación de las normas internacionales relativas al principio de igualdad y no discriminación y a los derechos de las mujeres; el bajo nivel de conciencia y conocimiento de la normatividad nacional e internacional en materia de género; en general, precaria información de los entes territoriales, en lo relacionado con los derechos a la vida, a la salud, a la dignidad e integridad, al trabajo, a la educación y a la participación.
- Se expidió la Directiva No. 9 de 2006, que insta a las autoridades nacionales, departamentales y municipales para que tomen medidas, entre otras, para garantizar la vigencia efectiva del principio de igualdad y no discriminación mediante políticas, programas, planes y acciones que incluyan la perspectiva de género.
- Se aplicó el modelo de seguimiento y vigilancia sobre los derechos de los y las jóvenes y adolescentes, de donde se concluyó la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control de la aplicación de las leyes vigentes, puesto que el balance sobre éstas y las políticas de juventud en Colombia evidenció su debilidad tanto en el ámbito nacional como territorial.
- Se hizo vigilancia al cumplimiento de la Sentencia C-355 del 2006, que despenalizó parcialmente el aborto, la cual dio como resultado la identificación de obstáculos y dificultades que menoscaban el derecho al aborto legal y seguro; y se formularon consideraciones a modo de llamado de atención a las instituciones, sobre las implicaciones jurídicas y prácticas de este derecho.
- Se expidió la Circular 38 de 2008 mediante la cual se establecen lineamientos para el ejercicio de las funciones

misionales frente a la efectividad de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, particularmente frente a la prestación de los servicios de interrupción voluntaria del embarazo - IVE.

- › Se fortaleció el papel de la comunidad para consolidar el proceso de seguimiento y vigilancia.
- › Se hizo seguimiento a la situación de los derechos de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado, de violencia sexual y a las mujeres que participan en los procesos de desmovilización y reinserción, así como a la aplicación de la Ley 975 de 2005, ley de Justicia y Paz, teniendo presente un enfoque transversal de género.
- › Se efectuó seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000, por medio de la cual se permite el acceso de la mujer al empleo público en cargos de «máximo nivel decisorio» y «otros niveles», por parte de las entidades del Estado de todos los órdenes.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La vigilancia superior a la garantía de los derechos desde la perspectiva de género contribuye en la construcción de la igualdad, en la prevención de la discriminación, de la inequidad y de las violencias relativas al género y a los derechos de las mujeres.

La Procuraduría está comprometida en que cada uno de los servidores y servidoras dispongan y gestionen todo lo necesario para la vigencia del ejercicio equitativo de los derechos de hombres y mujeres. Este es el reto que nos convoca, como paso fundamental en la lucha por la equidad, contra la pobreza y por el desarrollo del país.

RECONOCIMIENTO

Frente al posicionamiento de la perspectiva de género desde el organismo de control y su impacto en el ámbito nacional, la repre-

sentante del UNFPA para América Latina hizo un reconocimiento a la labor de la Procuraduría General de la Nación y declaró su intención de tomar el modelo desarrollado por la Procuraduría como ejemplo para replicar en la zona de América Latina y el Caribe.

APOYO Y PROYECCIÓN

El resultado o logro se encuentra inscrito en el Convenio de Cooperación Internacional, suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y el Fondo de Población de Naciones Unidas –UNFPA–, que busca darle sostenibilidad al sistema de vigilancia superior a la garantía de los derechos, en el período 2008 - 2012.

El plan de trabajo que se desarrollará en ese período, cuya ejecución a septiembre de 2008 frente a la planeación a cinco años corresponde a un 23%, es decir, que frente a la planeación del año 2008, el avance del proyecto es del 75%, se basa en la materialización de seis alcances, para que la Procuraduría:

- › Se apropie de los enfoques de género y derechos en su gestión.
- › Implemente los mecanismos de seguimiento y vigilancia a la aplicación de los enfoques en su gestión.
- › Incorpore en su gestión de vigilancia y seguimiento las normas de derechos humanos y las recomendaciones de los organismos internacionales relativas a mujeres y jóvenes, grupos étnicos y aquellos en situación de desplazamiento y pobreza.
- › Incorpore en sus Informes de Gestión al Congreso y su Balance Social, para efecto de rendir cuentas a la ciudadanía, el eje de género y derechos.
- › Cualifique y amplíe sus mecanismos de diálogo con las organizaciones sociales.
- › Consolide el sistema de vigilancia superior desde la perspectiva de género.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Seguimiento preventivo al cumplimiento de la Ley de Cuotas

➤ DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FINALIDAD

Adelantar el seguimiento al cumplimiento de la Ley 581 de 2000, conocida como Ley de Cuotas, para verificar el porcentaje de mujeres que acceden a los cargos directivos de la administración pública.

RESULTADO

Se analizó la información reportada por el Departamento Administrativo de la Función Pública que reposa en el Sistema Único de Información de Personal –SUIP– y se enviaron las correspondientes comunicacio-

nes instando al cumplimiento de la ley de acuerdo con la información reportada.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

De la verificación se aprecia el mayor o menor grado de compromiso de las entidades en cumplir la Ley de Cuotas. El siguiente cuadro consolidado registra el total de cargos provistos con el número de mujeres y el porcentaje de participación en los años 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. La información de 2008 se conocerá en enero de 2009.

Cuadro comparativo anual de la participación femenina en las entidades del orden nacional (2003-2007)

NIVELES	2003			2004			2005			2006			2007		
	Prov.	Muj	%	Prov.	Muj	%	Prov.	Muj	%	Prov.	Muj	%	Prov.	Muj	%
Rama Ejecutiva	1174	300	35.59	800	292	36.5	1348	468	34.72	1610	574	35,65	1582	575	36,00%
Rama Legislativa										30	7	23,33	36	10	27,78%
Rama Judicial										123	25	20,33	125	30	24,00%
Organismos autónomos	315	68	27.09	103	22	21.36	445	127	28.54	380	112	29,47	469	147	31,34%
Organismos de control	252	97	70.29	132	48	36.36	248	99	39.92	218	95	43,58	236	95	40,25%
Registraduría	116	36	33.03	150	50	33.33	168	54	32.14	143	54	37,76	147	54	36,73%

Fuente: Informe sobre participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública año 2007 / Dirección de Empleo Público / Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cumplimiento de Ley de Cuotas en la Procuraduría General de la Nación

(Ley 581 de 2000)

Porcentaje de participación femenina por años (el porcentaje mínimo exigido por la Ley es del 30%)		
2005	2006	2007
41,53%	45%	41%

Fuente: Informe sobre participación femenina en el desempeño de cargos directivos de la administración pública años 2005, 2006 y 2007 / Dirección de Empleo Público / Departamento Administrativo de la Función Pública. **Nota:** los años 2003 y 2004 no hay reportes de la PGN.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Seguimiento e intervención en el proceso de incorporación de jóvenes a las Fuerzas Militares

➤ PROCURADURÍA PRIMERA DISTRITAL

FINALIDAD

Optimizar la función preventiva y de intervención en los procesos de incorporación de jóvenes al servicio militar y definición de su situación militar.

RESULTADO

Seguimiento mediante visitas en los Distritos Militares y en la Dirección de Reclutamiento con el fin de establecer el trámite impartido dentro del proceso de incorporación y la atención a las peticiones de jóvenes con relación a la definición de su

situación militar, independiente de la edad del ciudadano.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Este proyecto preventivo evitó el inicio de investigaciones disciplinarias por presuntas conductas irregulares atribuidas a la Dirección de Reclutamiento del Ejército y los Distritos Militares con relación a la definición de la situación militar de los ciudadanos, acrecentando la credibilidad y confianza de la comunidad hacia la entidad.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Control de gestión a los programas misionales del INCODER: Un resultado que mejoró sustancialmente los 49.500 procesos de titulación de tierras

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

FINALIDAD

Realizar control de gestión y seguimiento al INCODER con el fin de verificar el cumplimiento del Plan de Choque presentado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en orden a mejorar la ausencia de gestión en los distintos trámites a cargo de dicho Instituto.

RESULTADOS

› Se descubrió y se intervino en varios asuntos en los que se habían surtido actuaciones irregulares que, finalmente, culminaron con la revocatoria de las decisiones proferidas por las autoridades administrativas, entre los que cabe destacar el caso Carimagua, predio desti-

- nado para asentar familias desplazadas, y que desconociendo esta situación el INCODER pretendía entregar a particulares para desarrollar cultivos de tardo rendimiento, y el caso Vichada, departamento en el cual se efectuaron trámites de titulación de terrenos baldíos cuyas tierras habían sido adjudicadas a personas que formaban parte de la unidad legislativa de un senador y de otras personas que tampoco cumplían requisitos para acceder a ellas.
- Se obtuvo un mejoramiento sustancial en los 49.500 procesos de titulación de tierras.
 - Se presentaron por parte de los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios acciones constitucionales contra el INCODER encaminadas a proteger los recursos públicos, la moralidad administrativa y los derechos de los desplazados y campesinos, por cuanto algunos funcionarios en Cundinamarca realizaron compras de tierras no aptas para ser entregadas a éstos, como fueron los casos de los predios El Triunfo y La Unión, ubicados en Jerusalén, y la Victoria en Silvania, logrando obtener por parte del juez la suspensión del pago del valor de los predios adquiridos por un valor de \$1'260.920.000.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Protección del recurso hídrico para proveer de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del territorio nacional

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

FINALIDAD

Alcanzar la protección y conservación del recurso hídrico desde su nacimiento hasta su transformación, como insumo principal para proveer de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del territorio nacional; así como sensibilizar y prevenir tanto a las autoridades responsables como a la comunidad, en relación con los efectos que el cambio climático tendrá sobre estos ecosistemas frágiles.

RESULTADOS

- Se lideró la suscripción de un Acta de Compromiso para conformar una «Mesa Interinstitucional de Cambio Climático» del orden nacional para apoyar las acciones tendientes a mitigar los efectos de este fe-

nómeno en ecosistemas de alta montaña, páramo, cuencas hidrográficas y manglares, y dar cumplimiento a las disposiciones legales que obligan en esta materia a las autoridades locales y ambientales.

- Se realizó el informe denominado: «Situación de los páramos en Colombia frente a la actividad antrópica y el cambio climático», que determinó la existencia de impactos ambientales negativos causados por actividades antrópicas, tales como minería, agricultura y ganadería en 215 municipios donde se encuentran estos ecosistemas, que fue presentado públicamente en el Foro Internacional: «Panorama y perspectivas sobre la gestión ambiental de los ecosistemas de páramo», en el cual se pudo

establecer la necesidad de tramitar una ley de Páramos como ley de la República de Colombia, en aras de su protección y conservación, y en cuyo trámite ante el Congreso se han presentado los respectivos comentarios por parte de este órgano de control.

- › Se participó y lideró la Mesa de Logros para el sector de agua potable y saneamiento básico, que coordina un trabajo con todos los alcaldes del país y que presentó como resultado en 2008 el informe: «Diagnósticos departamentales de los servicios públicos domiciliarios: acueducto, aseo y alcantarillado», en

cumplimiento de la Directiva 15 emanada por el Despacho del Procurador General de la Nación, cuyo principal aporte se refleja en la existencia de información consolidada en el SUI que administra la Superintendencia de Servicios Públicos, que permitirá tomar las decisiones pertinentes respecto al mejoramiento en la prestación de los servicios públicos.

RECONOCIMIENTO

Esta gestión ha sido reconocida por el Gobierno Nacional como un trabajo integrador en beneficio del país.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Explotación del carbón en el Cesar

› PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS

FINALIDAD

Verificar la situación ambiental de la zona carbonífera del Cesar para adelantar las acciones que permitan remediar los efectos de las situaciones que han sido detectadas, logrando por esta vía una real compensación y mitigación de los impactos ambientales en la zona.

RESULTADO

Se visitó cada una de las minas ubicadas en los sectores de La Jagua y de La Loma, y se elaboró el correspondiente informe denominado: «La explotación del carbón en el Cesar», con el fin de que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, como suprema autoridad ambiental, tome acciones que permitan remediar los efectos de las situaciones que han sido detectadas, logrando por esta vía una real compensación y mitigación de los impactos ambientales, especialmente en la Reserva Forestal Nacional de Los Motilones.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

De la labor realizada se detectó por la Procuraduría lo siguiente:

- › Un indebido manejo que se está dando a los recursos hídricos superficiales y subterráneos, toda vez que se encontró que existen invasiones de la ronda de los ríos Tucuy, del caño Camine y de la quebrada Ojinegro.
- › La falta de conformación y manejo en los taludes en puntos de explotación y el deficiente manejo de los residuos que se generan en los botaderos de algunas de las minas visitadas, los cuales propagan procesos erosivos, con la consecuente inestabilidad de los mismos.
- › De la indebida deforestación que se está realizando en la Reserva Nacional de los Motilones, Ingeominas otorgó títulos de concesión minera sin tener en cuenta que se trata de un área de especial protección y cuidado.

- › El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Corposesar han permitido que en la zona se desarrollen proyectos carboníferos, con la consecuente tala de árboles, cambio del uso del suelo, daño de las fuentes hídricas, afectación de los recursos de flora y fauna, entre otros.
- › Colombia es el país con mayores reservas de carbón en América Latina, está dentro de los primeros 10 exportadores de carbón del mundo y hoy en día esta actividad representa el 4% del Producto

Interno Bruto colombiano; sin embargo, la Procuraduría General de la Nación considera que dicha actividad está generando impactos en el tema ambiental y social del país, pues no sólo existe un evidente daño a los recursos naturales, sino que se ha detectado que las administraciones municipales, departamentales y nacionales no realizan actividades de seguimiento y control a las exploraciones y explotaciones que se realizan de manera integral.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Vigilancia preventiva y de control de gestión en asuntos del trabajo y la seguridad social en pensiones y salud: Casos Cajanal EICE, Pensiones Chocó y otros

✦ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DE TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

FINALIDAD

La intervención oportuna, eficiente y eficaz ante las entidades responsables, de oficio o a petición de parte, en procura de la protección de derechos laborales y de la seguridad social.

RESULTADOS

Caso Cajanal:

- › Se informó a la Presidencia de la República sobre el seguimiento efectuado a la Caja, concluyéndose la necesidad de accionar no solamente los operadores disciplinarios, sino la toma de una medida definitiva y prioritaria, la cual debido a la crisis que afronta la entidad y que perjudica claramente a los afiliados, pensionados y sus familias, pone de

presente la figura de la liquidación o la fusión, con la advertencia de que deben salvaguardarse los documentos de trámites, en curso de reconocimiento.

- › Se estableció que el Plan de Descongestión carece de mecanismos de control para la evacuación de solicitudes de reconocimiento y pago de prestaciones económicas en orden cronológico, que el incremento de tutelas e incidentes de desacato supera todas las previsiones realizadas por la administración, que el contrato celebrado para el proceso de digitación tiene interrupciones entre ocho y diez días durante los cuales los contratistas se ven obligados a paralizar la función de estudio y reconocimiento de prestaciones económicas, y tiene

inconvenientes tales como la falta de claridad en los documentos escaneados, que no se digitalicen todos los documentos y esto lleve a decisiones erróneas, gran cúmulo de documentación en digitalización, demora en la unificación de expedientes, entre otros. Se solicitó la inmediata intervención de la Delegada para la Contratación Estatal en cuanto al contrato en mención.

Caso Pensiones Chocó:

- › Se instó a la actual administración del Departamento del Chocó, al Fondo de Pensiones Públicas y a la Licorera del Chocó para que adopten las acciones necesarias con el fin de evitar el reconocimiento irregular de las pensiones de jubilación y sus ajustes.
- › Se detectaron irregularidades como la no evaluación de certificaciones aportadas, certificaciones expedidas por funcionarios sin competencia para ello, acreditación de tiempos de servicio con declaraciones extrajuicio como prueba supletoria sin la presencia del Ministerio Público ni el lleno de los requisitos exigidos como lo ha requerido el Consejo de Estado.
- › Se sugirió que debían instaurarse demandas contra los actos administrativos

correspondientes ante la jurisdicción competente, con ocasión de la falta de cumplimiento de requisitos en algunos casos de reliquidación de pensiones y, en general, se requirió revisar todos los casos con el fin de iniciar las acciones legales que fuesen procedentes.

Otros casos:

- › Se instauraron Acciones de Revisión con el fin de quitar los efectos al acta pública de conciliación celebrada por el apoderado del liquidador de la Compañía de Inversiones Flota Mercante Gran Colombiana en liquidación, y el extrabajador EDUARDO CHICANGANA LÓPEZ, con el fin de restablecer el ordenamiento jurídico. Es preciso recordar que mientras la jurisdicción ordinaria decida el proceso de responsabilidad, los pensionados de la Flota Mercante se encuentran a cargo de la Federación Nacional de Cafeteros.
- › Se aprobó un proyecto de investigación en materia de liquidación de prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social Integral, el cual busca la unificación de procedimientos para promover la seguridad jurídica de quienes solicitan el reconocimiento y pago de sus derechos.

INSTRUCTIVO	CONTENIDO
Instructivo N° 24	<ul style="list-style-type: none"> • Se requirió a CAJANAL EICE, al Ministerio de la Protección Social, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de que se tomen medidas urgentes ante la congestión y desorganización que presenta la entidad de previsión, en perjuicio de los afiliados, pensionados y sus familias. Asimismo, se advirtió que esta situación hace a la entidad vulnerable a la corrupción. Se reitera la situación relacionada con la jurisprudencia elaborada de las altas cortes en materia del régimen de transición, así como la situación de intervención del Ministerio Público que se ha visto direccionada a la parte disciplinaria.
Instructivo N° 25	<ul style="list-style-type: none"> • Instruye, con base en la sentencia de tutela T.818-08, con el fin de evitar la negativa de traslado del Sistema de Ahorro Individual con Solidaridad al Sistema de Prima Media con Prestación Definida, por parte de las administradoras de fondos de pensiones del sistema dual, especialmente en los casos de los sujetos de transición vulnerando los derechos a la igualdad, la seguridad social y la libre escogencia del régimen pensional a los afiliados al sistema.

<p>Instructivo N° 26</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere con el fin de defender las personas débiles física y psíquicamente que forman parte de la Sociedad para que el Ministerio de la Protección Social, las Aseguradoras de Riesgos Profesionales, las EPS y las Juntas de Calificación de Invalidez, promuevan y realicen de manera efectiva los correctivos necesarios para rectificar las actuaciones irregulares que denuncian los peticionarios y por lo cual solicitamos se informen oportunamente dichas actuaciones y las acciones contrarias a la ley.
<p>Instructivo N° 28</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere, con base en la sentencia T. 298 de 2008, que los Comités Técnico Científicos no sean una instancia obligatoria que debe exigirse a los usuarios para la defensa de los derechos fundamentales.
<p>Instructivos N° 27, 29, 30 y 31</p>	<ul style="list-style-type: none"> En concordancia con el Instructivo 22 de 2007, se efectúa desde el año 2007 un seguimiento permanente a la implementación de la planilla integrada de autoliquidación, especialmente en cuanto a los cotizantes independientes.
<p>Instructivo N° 32</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se insta a los Gerentes y/o Directores de las empresas industriales y comerciales del Estado y de economía mixta de los órdenes Nacional, Departamental y Municipal, al cumplimiento de la normatividad y jurisprudencia constitucional sobre el cobro coactivo de las cuotas partes pensionales, conforme a la facultad de cobro coactivo consagrada legalmente.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La relevancia e impacto social de los resultados o logros planteados es alta, fundamental, social, sectorial y con claros efectos patrimoniales, de defensa de derechos fundamentales, de cumplimiento de la Constitución y la Ley, pues cubija a un amplio grupo integrado por los pensionados, servidores y sus grupos familiares.

En la Encuesta de Conocimiento e Imagen de la Procuraduría General de la Nación 2005-2007, Universidad Nacional - Centro de Investigación para el Desarrollo, se establece un incremento de la imagen de la

Delegada en un 5% en cuanto al contacto con los usuarios. Vale mencionar que la Delegada cuenta con 5.802 solicitudes entre intervenciones administrativas, cumplimiento de sentencias y fallos de tutela, con corte a agosto de 2008.

APOYO Y PROYECCIÓN

En el caso de salud, nuestros requerimientos se encuentran inmersos en un aspecto del convenio celebrado con la Superintendencia Nacional de Salud en los primeros meses del año, especialmente en el manejo de quejas de extrema urgencia en contra de las Entidades Promotoras de Salud.

Vigilancia preventiva y control de gestión en los caso de la Planilla PILA y COLDEPORTES

- PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL
- PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FINALIDAD

Efectuar vigilancia preventiva y control de gestión a distintas entidades para la protección y garantía de los derechos laborales y de seguridad social.

RESULTADOS

Caso Planilla PILA:

- Se adelantó la intervención preventiva mediante los Instructivos números 27, 29, 30 y 31 de 2008, en concordancia con el Instructivo 22 de 2007, para efectuar un seguimiento permanente a la implementación de la Planilla Integrada de Autoliquidación –PILA–, especialmente en cuanto a los cotizantes independientes.
- Se solicitó a las entidades competentes la implementación de controles, el no cobro de intereses de mora cuando hubo imposibilidad de efectuar los pagos por causas ajenas al afiliado, la no suspensión de servicios en salud por demora en el pago de aportes, el estudio de la obligación del pago en salud y pensiones en forma obligatoria para los independientes y el aplazamiento de este mecanismo hasta que se cuente con la estructura suficiente para la extensión de la planilla a los trabajadores independientes.
- Se solicitó la actuación del operador disciplinario con el fin de verificar el impacto negativo que generó la inclusión del pago de los independientes a través de este mecanismo en el mes de julio del año en curso pese a las advertencias del Ministerio Público.

Caso COLDEPORTES:

- Se requirió a COLDEPORTES por el incumplimiento en la inspección, vigilancia y control a los clubes deportivos, señaladas por la ley y sus decretos reglamentarios. La actuación concluye y se requiere al Ministerio para que llegue a un acuerdo en términos de ley y para que se cumplan las funciones dirigidas a ejercer un verdadero control sobre dichos clubes.
- Lo anterior en atención a la queja presentada por las directivas de ACOLFUTPRO–Asociación Colombiana de Futbolistas Profesionales– que denunciaba posibles irregularidades por parte del Ministerio de la Protección Social, y de COLDEPORTES por el desconocimiento del derecho de negociación colectiva, además de los derechos individuales de los trabajadores y de las recomendaciones elevadas por organismos internacionales, especialmente la OIT.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Muchas de las advertencias y sugerencias presentadas por esta Delegada en el área de su competencia son acogidas por las autoridades administrativas y judiciales ante las cuales intervenimos. En consecuencia, los usuarios acuden reiteradamente al Ministerio Público para la defensa de sus derechos y garantías fundamentales en los asuntos del trabajo y la seguridad social. Actualmente el incremento de solicitudes por inconvenientes en materia de la PILA representan aproximadamente 100 quejas por mes.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Intervención con calidad en protección de las garantías y derechos fundamentales de las minorías étnicas, trabajadores o pensionados

➤ PROCURADURÍA SEXTA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

FINALIDAD

Proteger las garantías y los derechos fundamentales sociales, económicos, culturales, colectivos o del medio ambiente, así como los derechos de las minorías étnicas, trabajadores o pensionados, mediante la intervención a través de la emisión de conceptos, ante las secciones Cuarta y Tercera del Consejo de Estado, así como ante la secretaría general de la misma corporación.

RESULTADOS

Se emitieron 162 conceptos entre el 11 de enero y 25 de septiembre de 2008, número inferior al proyectado, debido a que la cantidad de procesos notificados a la Delegada por la Sección Cuarta del Consejo de Estado para alegar de conclusión fue inferior a la de 2007. No obstante, frente a la calidad de los mismos la meta se ha alcanzado, habiéndose fijado la dependencia, a través de los conceptos emitidos, posiciones jurí-

dicas propias en temas que no habían sido ventilados ante la jurisdicción contencioso-administrativa y que han sido acogidas por la misma.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Orientamos nuestra misión institucional a optimizar la función de intervención, dentro del marco de los principios éticos que guían el desarrollo de la función pública como son la justicia, la responsabilidad, el compromiso, la transparencia y la efectividad.

La calidad de la intervención le permite a la Entidad formar un criterio propio y sólido frente a los problemas jurídicos que se abordan, para que pueda ser tomado por la sociedad como un referente serio y autorizado, fortaleciendo la confianza y credibilidad de la Entidad frente al conglomerado social.

Retrospectiva [2007 - 2001]

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	
Derechos de las víctimas y los desplazados	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento, ejecución y seguimiento a la política en materia de protección de los derechos de las víctimas y los desplazados (2007). • Diseño y ejecución de programas de divulgación, promoción e información general sobre los derechos de las víctimas, haciendo uso de diversos medios de comunicación (2007). • Desarrollo del proyecto para fortalecer la capacidad de las víctimas para la reivindicación y defensa de sus derechos (2006). • Adelanto del proyecto Derecho a la verdad, memoria histórica y conservación de archivos (2006). • Desarrollo del proyecto para crear observatorio de la aplicación de la ley de Justicia y Paz cuya primera fase concluyó en 2007 (2006-2007).¹ • Diseño del modelo de seguimiento y evaluación a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención a la Población desplazada (SNAIPD), su atención desde una perspectiva de género y evaluación del cumplimiento de las obligaciones con relación a dicha población, por parte de las entidades que lo integran (2001-2006). • Vigilancia y control a la protección de los derechos fundamentales de la población desplazada por la violencia (2005). • Seguimiento a la atención integral de la población desplazada por parte de los comités departamentales, distritales y municipales, en cuya virtud se expidieron los memorandos Nos. 002,003 y 006 del 2005 y la Circular No. 0049/05 (2005). • Proceso de formación, diseño y divulgación de protocolos y procedimientos en el marco del proyecto de bienes de la población desplazada, suscrito entre Acción Social y el Banco Mundial (2005). • Estudio sobre el desplazamiento de tierras consignado en el trabajo denominado « Protección de los bienes patrimoniales de la población desplazada» (2005).² • Expedición de la Circular No. 0039 de 2005 y las Directivas Nos. 008 y 009 del mismo año (2005). • Seguimiento a tutelas relevantes sobre la materia y a las entidades que tienen por obligación legal la toma de declaración a las personas desplazadas (2005). • Diseño, implementación, publicación y socialización de una política pública en materia de desplazamiento forzado (2001-2004).³ • Diseño e implementación del proyecto «Diagnóstico y modelo de seguimiento a las políticas públicas de protección de bienes de la población desplazada (2001-2004).⁴ • Diseño de un plan de prevención en Derecho Internacional Humanitario en la zona de Bojayá (2001-2004).⁵
Procesos de desmovilización y reinserción	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación que la política pública que diseñe e implemente el Gobierno en materia de desmovilizados y reinsertados, se ajuste a la Constitución, la ley y los tratados internacionales (2006). • Capacitación de jueces de paz y de reconsideración sobre su papel en los procesos de reinserción y derechos de las víctimas (2006). • Seguimiento a la ley de justicia y paz en cuanto a monitoreo, verificación y control de procesos de desmovilización colectiva e individual de grupos al margen de la ley (2006). • Control preventivo y seguimiento a las políticas públicas en materia de reinserción y desmovilización (2005 - 2006). • Fortalecimiento de las funciones preventivas y de intervención judicial en lo relativo a derechos de las víctimas del conflicto armado. • Protección de los derechos patrimoniales de las personas y grupos armados al margen de la ley y garantía del otorgamiento de los beneficios que pueden otorgárseles frente a los procesos de reinserción y desmovilización (2005).⁶

1 Eurosocia y Centro de Intercambio de Toledo para la Paz .

2 USAID/MSD.

3 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

4 Agencia Interamericana de Desarrollo- AID/MSD.

5 Organización de Estados Iberoamericanos – OEI.

6 USAI/MSD.

<p>Atención a víctimas, testigos y amenazados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. • Revisión de archivos de inteligencia sobre defensores de derechos humanos (2005). • Ejercicio del control preventivo, evaluación y seguimiento al tema de la desaparición forzada (2005)⁷. • Plan de seguimiento al cumplimiento de las medidas de protección a víctimas, adoptados por el Ministerio del Interior y de Justicia (2005). • Ejecución del mecanismo de búsqueda urgente de personas desaparecidas (2005). • Expedición de la Circular No. 0051/05 (2005). • Desarrollo del proyecto de atención a comunidades en riesgo - PACR (2005).⁸ • Fortalecimiento e impulso de mecanismos creados para contrarrestar la desaparición forzada entre ellos, la Comisión de Búsqueda de personas desaparecidas (2001-2004). • Seguimiento y verificación a los programas de protección que viene desarrollando el Gobierno frente a la amenaza contra la integridad física y la vida de los colombianos (2004). • Fortalecimiento de la función de protección de los derechos humanos mediante el control preventivo y paralelamente el ejercicio de la acción disciplinaria, de intervención judicial y administrativa (2001-2004).
<p>Derechos de los grupos étnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución a la efectiva realización de los derechos de los grupos étnicos (2007). • Seguimiento a decisiones judiciales relativas a grupos étnicos (2005 - 2007). • Estudio de Grupos étnicos en condiciones de desplazamiento forzado (2005). • Verificación de la existencia de líneas de política pública de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario para grupos étnicos (2005). • Promoción y divulgación de los derechos de los grupos étnicos (2005). • Ejecución del proyecto «Evaluación al programa de etnoeducación en Colombia» (2001- 2005)⁹ • Elaboración concertada con las autoridades indígenas, de un proyecto de ley que desarrolle la jurisdicción especial indígena (2001-2004).¹⁰ • Control de gestión de carácter preventivo a las autoridades responsables frente a los grupos indígenas, para que cumplan sus deberes de protección de los derechos de los integrantes de dicha población (2001-2004). • Vigilancia al cumplimiento de las obligaciones impuestas al Estado por organismos internacionales, cuyos beneficiarios sean integrantes de los pueblos indígenas y comunidades negras (2001-2004).
<p>Derechos humanos frente a la población privada de la libertad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del proyecto de fortalecimiento institucional, derechos humanos y situación carcelaria, ¹¹ y del control preventivo que debe ejercer la entidad logrando impactar la política pública carcelaria y penitenciaria, a favor de la protección y el respeto de los derechos de las personas privadas de la libertad (2001-2007).¹² • Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (2006 - 2007). • Definición de la política preventiva de la Procuraduría General de la Nación en materia de protección de los derechos de las personas privadas de la libertad (2005). • Diseño e implementación de procedimientos de verificación estandarizados y sistematizados para ejercer control preventivo sobre el respeto de los derechos de las personas privadas de la libertad (2005). • Producción de alertas sobre violaciones a los derechos humanos de personas privadas de la libertad (2005). • Seguimiento a situaciones de personas privadas de la libertad en Bogotá (2005). • Investigación sobre derechos humanos en las prisiones (2005).
<p>Atención de asuntos ante instancias internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de protocolos para el seguimiento de casos ante instancias internacionales (2005). • Fortalecimiento de la función de vigilancia superior a propósito de la constitución y ejecución de las políticas públicas en materia de derechos sociales (2005)¹³. • Fortalecimiento de la capacidad técnica de la entidad mediante el diseño e implementación del Sistema Nacional de Información sobre casos de violación de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario – SEPREDH (2001-2005)¹⁴ • Participación activa en el proceso de búsqueda de una solución amistosa en el caso de la UP adelantada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2001-2005). • Elaboración de una guía práctica de pruebas para la investigación disciplinaria por violación de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (2001-2004)¹⁵. • Esfuerzo por consolidar la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en virtud de lo cual se presentó un proyecto de ley al Congreso que se convirtió en la Ley 875/2003 (2001-2004).

7 Embajada de Canadá.

8 AID/MSD.

9 Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI.

10 Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional – ACDI.

11 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

12 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Unión Europea.

13 Embajada del Reino de Suecia.

14 USAID/MSD

15 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Políticas en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de políticas para el ejercicio del control preventivo en Derecho Internacional Humanitario (2001-2004)¹⁶. • Diseño de una política preventiva eficaz en materia de derechos humanos consignada en el libro «Función preventiva de la Procuraduría General de la Nación en materia de derechos humanos»¹⁷(2001-2004).
Seguridad democrática, desarrollo y paz y medidas de excepción	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la función de vigilancia superior, a propósito de las políticas sobre seguridad democrática, desarrollo y paz que ejecutó el Gobierno (2004). • Diseño de un proyecto de seguimiento y verificación al proceso de implementación de las medidas de excepción (2001-2004).

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

Eradicación del Trabajo infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Mediciones sobre la inclusión del trabajo infantil en los planes de desarrollo municipal y regional, especialmente frente a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (2007). • Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sujetos integrantes de la familia frente al trabajo infantil (2006). • Elaboración de una guía y de protocolos para el seguimiento de la política pública, contenidos en la publicación «Elementos para la identificación, prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil» (2006). • Estímulo y verificación de la formulación y observancia de una política pública de Estado encaminada a la eliminación del trabajo infantil en sus peores formas y protección del joven trabajador (2005). • Fortalecimiento del control preventivo frente a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil (2004).
Código de la infancia y la adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización del Código de la Infancia y Adolescencia e impulso del trabajo articulado de las instituciones responsables en su implementación, reglamentación y efectiva aplicación (2007). • Participación en el impulso del proyecto de ley de infancia y adolescencia (2004- 2006).
Lucha contra la violencia intrafamiliar, violencia sexual y maltrato infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso para que las entidades del Estado diseñen acciones urgentes e inmediatas tendientes a prevenir la violencia (2006 - 2007). • Expedición de la Directiva No. 001 de 2006 (2006). • Seguimiento a las acciones del Estado encaminadas a prevenir la violencia sexual, detección y atención de víctimas (2005).¹⁸ • Vigilancia a las entidades responsables frente al cumplimiento de la Ley 679/01 (2005).
Lucha contra la trata de personas	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia de la acción del Estado colombiano en la lucha contra el delito de trata de personas (2005 - 2007). • Seguimiento al cumplimiento de la normatividad nacional e internacional en la materia (2001-2004). • Impulso y participación en el Comité Interinstitucional conformado por entidades con responsabilidad en la atención de víctimas e investigación del delito de trata de personas (2001-2005). • Implementación de un sistema de monitoreo a entidades que por disposición legal deban intervenir en el caso de trata de personas y suscripción de un Convenio con la OIM de apoyo técnico para dicho monitoreo y seguimiento en el tema (2001-2004). • Acciones encaminadas a adquirir mayor conocimiento sobre el fenómeno de trata de personas y a focalizar lugares de origen, tránsito y destino de la trata en el país e internacionalmente (2004). • Suscripción de carta de intención con la Procuraduría de República Dominicana y la OIM para aunar esfuerzos contra la trata de personas (2001-2004).
Derecho a la filiación y otros derechos de los niños, las niñas y los adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por los derechos y las garantías de los niños y las niñas en situación de difícil adopción (2007). • Garantizar el derecho del niño a jugar (2006). • Restablecimiento de los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y familia frente al derecho a la filiación, registro civil, vacunación y adopciones (2006). • Expedición de la Directiva No. 008/06 (2006). • Defensa y protección del derecho fundamental a la salud de la primera infancia (2006). • Protección y defensa de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad (2004-2005). • Impulso de acciones necesarias para evacuar en el menor tiempo posible los exámenes de ADN (2001-2004). • Vigilancia y seguimiento a programas de adopciones, casas de madres solteras, entidades encargadas de la atención y protección de niños, niñas y jóvenes discapacitados, hogares infantiles y a niños y niñas en hogares sustitutos (2001-2004).

16 Agencia Interamericana de Desarrollo – AID/MSD.

17 Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

18 Organización Internacional del Trabajo –OIT– Programa IPEC.

Protección integral de adolescentes infractores de la ley penal	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la protección integral de los adolescentes infractores de la ley penal y protección de sus derechos (2007). • Seguimiento al programa de atención a los jóvenes infractores de la ley penal (2005 - 2006).
Atención y protección a niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar herramientas para operadores judiciales y administrativos con responsabilidad en la atención de los niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado (2007). • Restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes frente al conflicto armado (2006). • Concentración de esfuerzos para que estos niños, niñas y adolescentes sean tomados por las autoridades como víctimas y no como actores armados (2005). • Seguimiento a las instituciones encargadas de la atención a jóvenes desvinculados del conflicto armado (2004). • Estudio de entrega de beneficios socioeconómicos a jóvenes que al cumplir la mayoría de edad pasaron del ICBF al Ministerio del Interior y de Justicia (2004). • Convenio de cooperación técnica con UNICEF, para apoyo de la aplicación de la política pública de infancia y familia y realizar seguimiento a niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado (2001-2004).
Derechos de la infancia y la adolescencia: asunto de Estado	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de la sostenibilidad de las políticas públicas que garantizan los derechos de los niños, niñas y adolescentes (2007). • Expedición de las Directivas Nos. 13 /07 y 20/07 (2007). • Impulso de la acción de las autoridades nacionales y territoriales hacia la inclusión de la adolescencia y la infancia en la planeación del desarrollo (2006). • Diseño e implementación de la «Estrategia municipios y departamentos por la infancia y adolescencia» (2005).¹⁹ • Estudio y vigilancia superior a la planeación en Colombia para verificar la inclusión de la infancia y adolescencia en los planes de desarrollo departamental y municipal (2005).²⁰ • Seguimiento a los compromisos adquiridos por el Estado con la Comunidad Internacional a través de la Cumbre del Milenio, entre ellos la asignación de recursos para la protección integral de la infancia y la familia en los ámbitos nacional y territorial (2001-2004).
Respeto de los derechos desde una perspectiva de género, con énfasis en mujeres y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el respeto de los derechos desde una perspectiva de género, con énfasis en mujeres y adolescentes (2006). • Expedición de la Directiva No. 009/06 (2006). • Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del Estado colombiano en materia de género, derechos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos (2005)²¹.
Control preventivo y fortalecimiento de la intervención judicial en asuntos de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar a nivel regional la calidad de la intervención de los procuradores judiciales en el área de familia (2006). • Diseño de herramientas para los operadores judiciales del Ministerio Público (2005). • Implementación del Manual de Intervención Judicial en procesos que se tramitan ante la jurisdicción de familia (2001-2004). • Implementación de una estrategia de capacitación para el desarrollo de la función preventiva en beneficio de los niños, niñas, adolescentes y la institución familiar (2004). • Priorización del ministerio público en procesos facultativos (2001-2004) • Establecimiento del control preventivo que debe realizar el Ministerio Público en defensa de los niños, las niñas, los adolescentes y la familia (2001-2004). • Expedición de las Directivas 07, 08, 09 y 013 de 2004 (2004).
Sistema Nacional de Bienestar Familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, incrementando la cobertura a entidades diferentes del ICBF (2001-2004).
Derecho a la educación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del cubrimiento del servicio educativo y búsqueda de mecanismos para que las entidades competentes aseguren el acceso y permanencia en el sector educativo (2007). • Estudio del derecho a la educación en perspectiva de derechos humanos (2006). • Medición del impacto de la Constitución de 1991 en el desarrollo y sostenibilidad del derecho a la educación, con énfasis en derechos humanos (2005 - 2006).²²

19 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y Fondo de Población de Naciones Unidas –UNICEF.

20 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia- UNICEF.

21 Fondo de Población de Naciones Unidas – UNFPA.

22 USAID/MSD.

GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS FRENTE A ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS	
Protección de la tierra	<ul style="list-style-type: none"> Control de la adjudicación de predios que habrían ingresado al INCODER entre los años 2005 y 2006 (2001-2007). Seguimiento a la ejecución de la reforma agraria (2006). Seguimiento al programa de adjudicación, recuperación y titulación de Baldíos (2001-04, 2006). Especial vigilancia a los procesos de adquisición de tierras mediante el procedimiento de la negociación directa (2001-2004). Estudio y seguimiento a procesos de titulación de tierras baldías que adelantó el INCODER, en particular la titularización colectiva de las comunidades afrocolombianas (2001-2004). Seguimiento a procesos de constitución, titulación y reestructuración de resguardos indígenas (2001-2004) Seguimiento a procesos administrativos agrarios ante el INCODER, determinando un inventario de expedientes con el fin de establecer el estado de mora en los trámites a su cargo e incremento de la intervención administrativa a dicha entidad (2001-2004).
Fortalecimiento institucional	<ul style="list-style-type: none"> Sanear y levantar inventario a nivel nacional a enero de 2004, de asuntos que maneja la Procuraduría en materia ambiental y agraria. (2004). Delegación de funciones ambientales en los Procuradores Judiciales II y su autorización de intervención frente a los Tribunales Contencioso Administrativos en procesos de naturaleza agraria y ambiental - Resolución No. 417/2003- (2003-2007).
Acciones frente a los especímenes decomisados	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del proyecto «Diagnóstico del manejo y disposición de especímenes decomisados de fauna silvestre en Colombia» (2004-2005).
Acciones frente a residuos sólidos, hospitalarios y desechos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> Realización del proyecto «Diagnóstico ante las autoridades públicas ambientales sobre la situación actual de encerramientos- enterramientos o almacenaje de desechos peligrosos-plaguicidas obsoletos» (2005). Proyecto «Gestión de residuos hospitalarios y similares en Colombia» (2004, 2005). Diagnóstico de la problemática de residuos sólidos en Colombia y seguimiento a la gestión que sobre el particular se desarrolla (2001- 2005).
Seguimiento y control de gestión a actividades ambientales	<ul style="list-style-type: none"> Realización del proyecto de seguimiento a la gestión que las autoridades han llevado a cabo en torno a la prevención y mitigación de los efectos del cambio climático (2007). Seguimiento de la gestión de las autoridades ambientales frente a la protección del sistema paramuno colombiano (2007). Desarrollo del proyecto de seguimiento y control de gestión a las autoridades ambientales frente a la expedición de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, así como del cumplimiento de las condiciones establecidas en las mismas (2001-2004, 2007). Seguimiento a los procesos sancionatorios de las autoridades ambientales (2001-2004). Proyecto de seguimiento a los planes de gestión ambientales regionales y los respectivos planes de acción y de inversión de las autoridades ambientales del país (2001-2004). Diagnóstico sobre el funcionamiento de equipos de monitoreo de calidad del aire, ubicación de sus estaciones y análisis de datos que arrojan en las principales ciudades del país. (2001-2004).
Producción cárnica de ganado bovino y porcino, plantas de sacrificio y plantas de beneficio	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar seguimiento a las políticas ambientales y sanitarias en materia de producción cárnica de ganado bovino y porcino para el consumo humano (2007). Recopilación de información a efectos de elaborar un diagnóstico en materia de plantas de beneficio de ganado (2005). Recolección y análisis de información relativa a mataderos (2001-2004)²³.
Impactos ambientales de la explotación minera	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los cierres de minas de explotación ilegal ordenadas por Ingeominas (2007). Prevención en materia de explotación minera de carbón a cielo abierto (2007).
Protección del recurso hídrico	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al cumplimiento del Decreto 1729 de 2002, mediante el cual se ordena a las corporaciones autónomas regionales realizar el inventario y la ordenación de cuencas hidrográficas de su jurisdicción (2006).
Política de gestión Ambiental de la Procuraduría General de la Nación	<ul style="list-style-type: none"> Promover y socializar la política de gestión ambiental de la Procuraduría General de la Nación – Ambientate (2007).

23 Organización Panamericana de Salud.

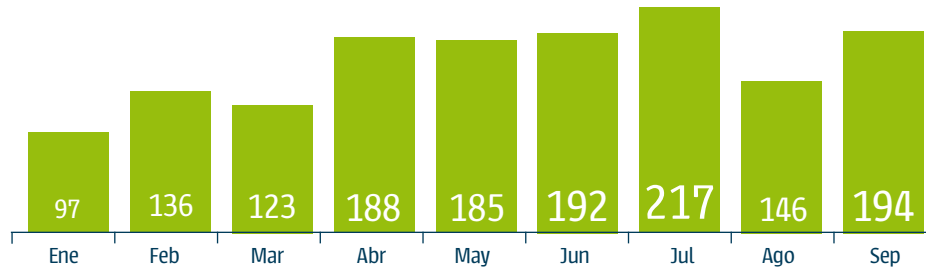
GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS FRENTE A ASUNTOS DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

<p>Protección de los derechos de los trabajadores y pensionados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expedición de los Instructivos Nos. 18,19, 20 y 22 de 2007 (2007). • Defender el ordenamiento jurídico a través de la revisión de procesos administrativos que culminaron con el reconocimiento de pensiones (2001-2007). • Atender los requerimientos de protección de los trabajadores y garantizar sus derechos (2001-2007). • Programa de vigilancia superior y control de gestión a entidades públicas, en defensa de los derechos de los trabajadores y pensionados, dejando instructivos circulares y advertencias (2001-2007). • Expedición de la Resolución No. 292/06 (2006). • Seguimiento de emisión de bonos pensionales (2005). • Intervención para el cumplimiento de convenciones colectivas (2005). • Revisión de fallos proferidos por la jurisdicción ordinaria ante la Corte Suprema de Justicia (2005). • Expedición de la Directiva No. 4 y las Circulares Nos. 001, 006, 007, 019, 022, 0028, 0061 y 0068 de 2005 (2005). • Implementación de un instrumento de consulta jurídica, laboral y administrativa (2005). • Vigilancia de procesos concursales de empresas en liquidación o en concordato en especial de sociedades que presentan crisis en la conmutación pensional (2001-2004). • Expedición de instructivos 007,013, 014, 015, 016 y 017 de 2006 (2006). • Vigilancia a solicitudes y autorizaciones que se tramitan en el Ministerio de la Protección Social frente a despidos colectivos (2004). • Intervención en defensa de la libertad sindical (2001-2004). • Incremento del conocimiento de la ciudadanía en la labor de la Procuraduría General de la Nación en asuntos del trabajo y seguridad social. • Expedición de las Circulares números 005/04, 041/04, 042/04, 056/04, 064/04 y los instructivos 001, 002 y 004 de 2004 (2004).
<p>Prevención y sanción del acoso laboral en el sector público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover medidas preventivas que eviten el acoso laboral en el sector público y la implementación y cumplimiento de la Ley 1010 de 2006 (2006-2007).

GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA FRENTE A ALGUNOS DERECHOS FUNDAMENTALES

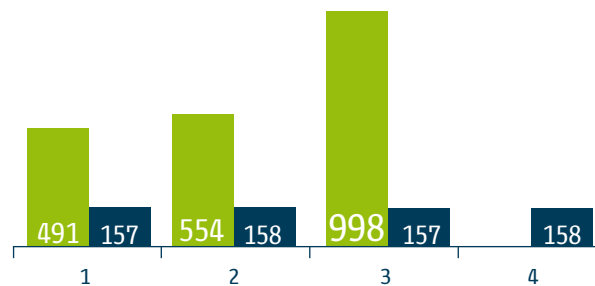
<p>Derecho de acceso a los cargos públicos y equidad de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento preventivo a los concursos públicos de méritos con miras a lograr la eficiencia de la Administración, mediante la selección por competencias del servidor público (2005 - 2007). • Institucionalización y promoción de la equidad de género (2007). • Velar por el cumplimiento de la adecuada participación de la mujer en los niveles decisorios en las diferentes ramas y órganos del poder público - Ley 581 de 2000 o Ley de Cuotas- (2005 - 2007). • Expedición de la Circular No. 0048 de 2005 y Circular Conjunta del 28 de noviembre del mismo año (2005).
<p>Protección de los derechos de los consumidores y usuarios de servicios, y saneamiento básico</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de los derechos del consumidor y usuarios de servicios públicos y de salud (2007). • Desarrollo del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud (2007). • Garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua, energía eléctrica y saneamiento básico (2006 - 2007). • Acciones para que alcaldes cumplan las normas de protección al consumidor (2005). • Llamado de atención a legisladores sobre la forma en que se utiliza la tutela en el régimen contributivo para la obtención por parte de los usuarios de servicios de salud (2005). • Proyecto de acreditación en salud en Bogotá (2005). • Seguimiento al cumplimiento del Decreto 2200 de 2005 por medio del cual se reglamenta el servicio farmacéutico (2005). • Desarrollo del proyecto «Tratamiento de aguas residuales» (2004 - 2005). • Ejecución de un sistema integral de carácter preventivo y de control de gestión a entidades del orden nacional, que generan el mayor número de reclamaciones frente a los derechos del consumidor y usuarios de servicios públicos domiciliarios y servicios de salud (2001- 2006).
<p>Derecho al hábeas data y el acceso a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección del derecho a la intimidad personal y familiar, <u>hábeas data</u>, y derecho al acceso a la información (2007).

Derechos humanos en cifras



Conceptos Emitidos

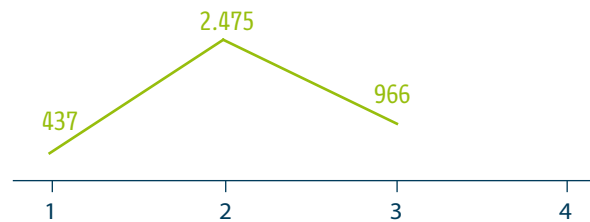
Fuente: Strategos 2008



Acciones de seguimiento y control de Derechos Humanos tramitados (Trimestral)

Fuente: Strategos 2008

■ Ejecutado
■ Meta



Intervenciones (Trimestral)

Fuente: Strategos 2008



Intervenciones de Derechos Humanos (Trimestral)

Fuente: Strategos 2008

■ Ejecutado
■ Meta

2 Lucha contra la corrupción

OBJETIVO ESTRATÉGICO

«Prevenir y sancionar la corrupción».

[2008] ----->

«La misma buena gestión se puede realizar en un servicio público y en una gestión privatizada. Ambas formas deben ser controladas y hacerse transparentes».

JOSÉ LUIS VILLACAÑAS BERLANG. «LOS LATIDOS DE LA CIUDAD».

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Descongestión de procesos disciplinarios

➤ PROCURADURÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS DISCIPLINARIOS

FINALIDAD

Reducir la carga laboral a niveles manejables, lo cual permite que se dé el manejo adecuado a los procesos disciplinarios y se ocupen los servidores de la dependencia de los asuntos de trascendencia nacional e impacto social, como los de gran corrupción.

RESULTADOS

Se tramitaron y se adoptaron las decisiones dentro de los términos legales.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

No sólo se hizo efectivo el control social a la gestión pública por parte de la ciudadanía, pues en la medida que ellos denuncian las faltas cometidas por los servidores públicos, y éstas, son verificadas oportu-

namente dentro de procesos disciplinarios eficaces, eficientes, transparentes y garantistas, se muestra a la sociedad en general que la Procuraduría General de la Nación como órgano que vigila la conducta oficial de los servidores públicos sí cumple con los cometidos constitucionales para los cuales fue instituida.

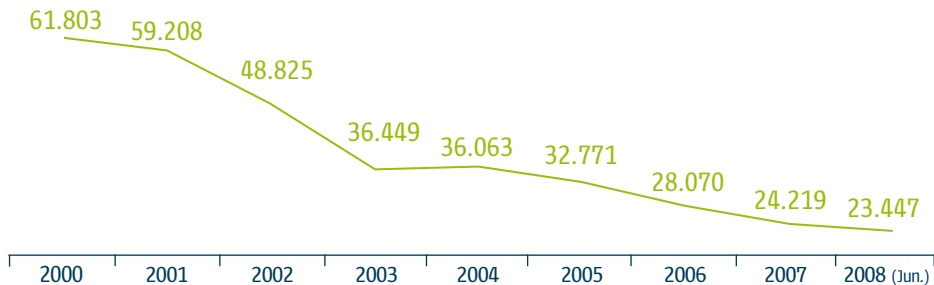
Consecuencialmente se presenta el fortalecimiento de la imagen y credibilidad de la ciudadanía hacia nuestra Institución.

RECONOCIMIENTO

Mediante memorando del 27 de febrero de 2008, el Procurador General de la Nación reconoció la dirección y el esfuerzo de los funcionarios que acompañan esta

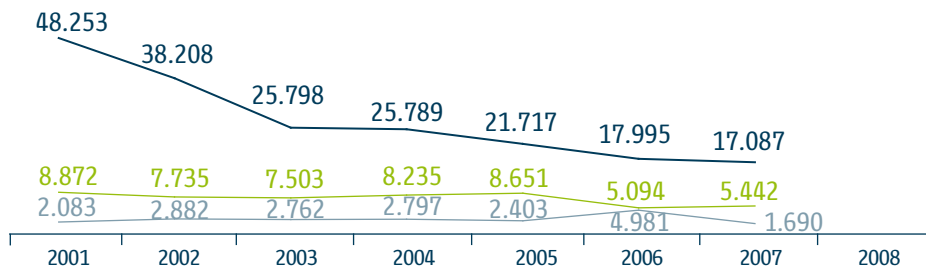
actividad de evacuación de expedientes, la cual superó el promedio de las catorce dependencias del orden central, lo que contribuye positivamente al programa

de descongestión y reducción de la carga laboral por abogado trazada como política institucional de la Procuraduría General de la Nación.



Inventario de expedientes

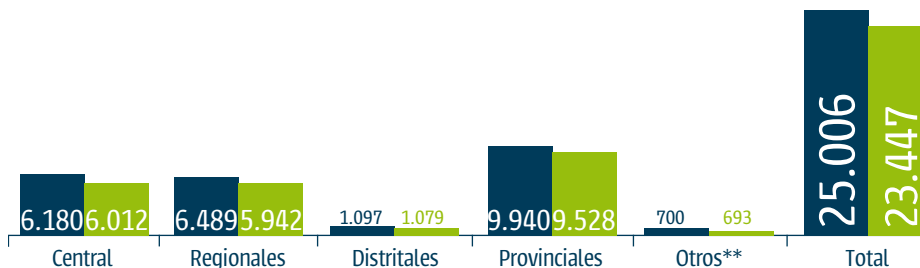
Fuente: Oficina de Control Interno



Dinámica de la gestión disciplinaria por dependencias (Inventario final)

Fuente: Informe de Gestión 2001-2004 / Informes al Congreso 2004 y 2005 / Balances Sociales 2006 y 2007

- Proc. Territoriales
- Proc. Delegadas
- Otras dependencias



Dinámica de los expedientes en la PGN (Ene. - Jun. de 2008)

** Procesos disciplinarios de los funcionarios en manos de Dependencias no disciplinarias

Fuente: Oficina de Control Interno

- Inventario inicial
- Inventario final

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Proceso de descongestión reduciendo inventarios

✦ PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.

FINALIDAD

Evacuar oportunamente los asuntos a cargo de la dependencia, teniendo en cuenta los términos establecidos en la Ley 734 de 2002, logrando así la reducción de inventarios.

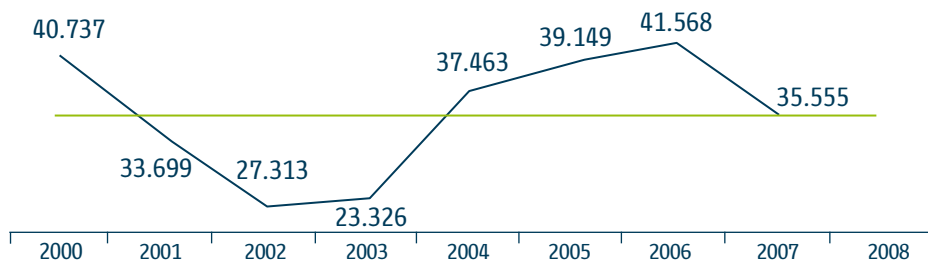
RESULTADOS

La descongestión por reducción de los inventarios como se aprecia en la siguiente estadística del sistema GEDIS, comparado de los últimos

cinco años para el período comprendido entre el 1° de enero y el 15 de septiembre.

RECONOCIMIENTO

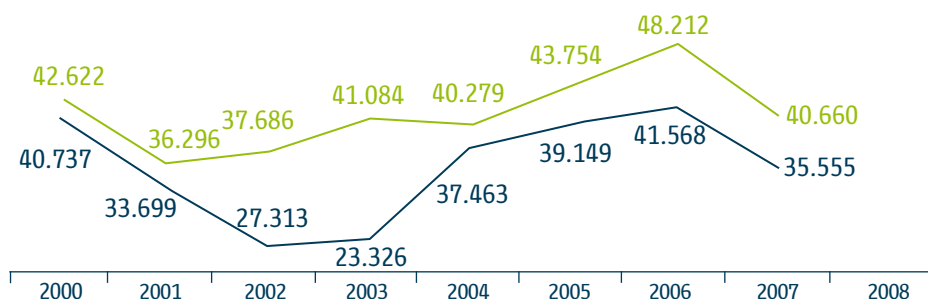
Se logró reconocimiento por parte de la Oficina de Control Interno de la Procuraduría mediante oficio 635 de octubre 1° de 2007 y por el Señor Procurador General de la Nación mediante comunicación 560 de 27 de mayo de 2008.



Comportamiento de la demanda del servicio - ingreso de procesos

Fuente: Informe de Gestión 2001-2004 / Informe al Congreso 2004 y 2005 / Balance Social 2006 y 2007

■ Promedio
■ Ingresos



Comportamiento ingresos vs. egresos - inventario de procesos

Fuente: Informe de Gestión 2001-2004 / Informe al Congreso 2004 y 2005 / Balance Social 2006 y 2007

■ Egresos
■ Ingresos

FINALIDAD

Reducir el nivel de riesgo en torno a la prescripción de los procesos y el inventario de los expedientes.

RESULTADOS

- › Disminución efectiva de procesos y la atención prioritaria de aquellos que se encuentran en riesgo de prescripción, logrando la efectividad de los derechos

de los sujetos investigados, así como se privilegia el derecho de la sociedad de obtener una respuesta frente al comportamiento de los servidores que han resultado lesivos a la Administración Pública.

- › Se logró reducir el inventario de la Delegada en más del 40 %, contando hoy con un inventario cercano a los 360 expedientes, promedio.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Elaboración y aprobación del protocolo para el manejo de los elementos de materiales probatorios: aseguramiento de la cadena de custodia

➤ DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES.

FINALIDAD

Brindar un sistema de aseguramiento al servidor público que cuente con calidades de investigador en el manejo de las evidencias materiales que garantice el que se mantengan la autenticidad, integridad e identidad de los elementos físicos de prueba, con el fin de que ésta resulte útil como evidencia dentro de un proceso.

RESULTADOS

- › Se ha avanzado hasta el punto de tener un protocolo de manejo de elementos de prueba y cadena de custodia dentro de la investigación disciplinaria, el cual se compendia en el Libro «La cadena de custodia en la investigación disciplinaria», cuyos autores son los doctores: Francisco Farfán Molina, exdirector de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales, y Carlos Eduardo Valdés Mo-

reno, coordinador Unidad de Derechos Humanos de la Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

- › Se está trabajando en un proyecto de resolución para efecto de la divulgación y aplicación de los conceptos y las prácticas aportadas por el programa que permita la implementación de la cadena de custodia en el interior de la Procuraduría, como método estandarizado en labor investigativa, especialmente cuando se ejercen funciones de policía judicial.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La relevancia de este programa se concentra en alcanzar la verdad, a través del esclarecimiento de los hechos con la aplicación de mecanismos técnicos y científicos sobre los cuales cualquier sistema de administración de justicia acredite su carácter de auténticos y legítimos, útiles para sustentar decisiones judiciales.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Convenio Interinstitucional para la Vigilancia a la Gestión Pública (CIVIGEP)

➤ PROCURADURÍA REGIONAL DEL CASANARE.

FINALIDAD

Lograr la eficacia en la planeación, en la asignación de recursos y en la ejecución de políticas públicas para beneficio de la comunidad.

RESULTADOS

- Se han realizado siete (7) comités del CIVIGEP en el marco de un convenio suscrito entre la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.
- Se adelantaron acciones preventivas para impedir la comisión de faltas disciplinarias.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Se evidencia en el beneficio a las comunidades y la inmediatez en la solución de la problemática presentada por la comunidad.

APOYO

Se suscribió el Convenio Interinstitucional para la Vigilancia a la Gestión Pública (CIVIGEP), de fecha 17 de diciembre de 1997, entre la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Defensoría del Pueblo.

PROYECTO > PROGRAMA / REALIZADO

Institucionalizar la planeación estratégica para optimizar la función disciplinaria

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LAS FUERZAS MILITARES.

FINALIDAD

Institucionalizar la planeación estratégica, de manera que todas las actividades estén debidamente controladas y se pueda hacer retroalimentación de la labor.

RESULTADOS

- Se realizaron reuniones trimestrales para evaluar la gestión de la Delegada y aplicar los correctivos que permitieron optimizar la labor.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Conocer el estado de los procesos a cargo, tomar medidas para evitar su prescripción, planear adecuadamente la descongestión, darles prioridad a los procesos trascendentes y viabilidad a las actuaciones que lo requieran, todo lo cual redundará en el beneficio de los usuarios del servicio.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Conversatorios en las diferentes dependencias de la Policía Nacional

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA POLICÍA NACIONAL.

FINALIDAD

Desarrollar charlas o conversatorios en las diferentes dependencias de la Policía Nacional.

RESULTADO

Se adelantaron conversatorios con el fin de socializar los principales conceptos de la labor preventiva y generar conciencia a través de un ejercicio pedagógico a los servidores

públicos, sobre la importancia de impartir trámites oportunos y la adopción de decisiones que conlleven el cumplimiento de los cometidos estatales con la observancia de los principios rectores de la actuación disciplinaria.

APOYO Y PROYECCIÓN

Cooperación con la Policía Nacional.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Conciencia de ética pública en los ciudadanos que se someten a los cargos de elección popular

➤ PROCURADURÍA SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

FINALIDAD

La intervención de la Procuraduría ante las autoridades competentes en las actuaciones judiciales en materia electoral y en los conceptos ante el Consejo de Estado.

RESULTADOS

- Se aplicaron oportuna y eficazmente los mecanismos de sanción en los casos de violación del ordenamiento jurídico.
- Se realizaron las intervenciones con la mayor celeridad y calidad posible, y con efectividad disponiendo de criterios de referencia y consulta en materia de intervención.

- Se generó una conciencia de ética pública en los ciudadanos que se someten a los cargos de elección popular.
- Se presentó a los juzgadores contenciosos administrativos una visión objetiva en la que pudieron apoyar sus decisiones.
- Se emitieron conceptos ante el Consejo de Estado dentro de los términos y se desarrollaron oportunamente las actuaciones judiciales en materia electoral.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El porcentaje de fallos a favor ha sido alto comparado con el número de demandas instauradas y el porcentaje en que los conceptos emitidos ante el Consejo de Estado ha sido acogido es del 98%.

PROYECTO > PROGRAMA / REALIZADO

Capacitación para la prevención de conductas disciplinables en materia de presupuesto y hacienda pública

✦ PROCURADURÍA PROVINCIAL DE SANTA MARTA.

FINALIDAD

Promover que los recursos que ingresen a los entes territoriales sean realmente ejecutados en proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

RESULTADOS

- Se realizó una capacitación para sensibilizar a los Alcaldes, Tesoreros, Secretarios de Hacienda, Asesores Jurídicos y Personeros sobre la normatividad vigente en materia de presupuesto y hacienda pública y su incidencia en materia disciplinaria. En la jornada de capacitación se insistió en que los recursos que ingresen a los entes territoriales deben ser realmente ejecutados en proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

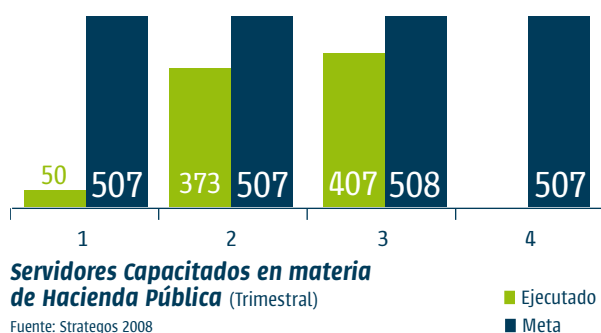
Los efectos se detectaron en forma inmediata por la acogida que tuvo entre el público asistente que congregó funcionarios de esta y otras jurisdicciones. Se espera igualmente que a mediano y largo plazos, cuando se elaboren los planes de desarrollo, el presupuesto, el plan anualizado de caja, etc. en cada municipio, se refleje la aplicación práctica de esos conocimientos.

RECONOCIMIENTO

Por la metodología utilizada, se diligenciaron encuestas de calificación, donde los asistentes manifestaron su importancia; lo mismo que los medios de comunicación locales y funcionarios de nuestra institución del nivel directivo, que además de destacar su interés exteriorizan la necesidad de mantener actualizada la Administración sobre temas de impacto, tal es el caso de la contratación pública, regalías, entre otros.

APOYO Y PROYECCIÓN

Estuvo reforzado por el Instituto de Estudios del Ministerio Público, que con personas expertas en el tema de presupuesto y hacienda pública, hicieron que el evento aportara elementos suficientes que permitan validar las actividades que ya vienen realizando y aportando una serie de recomendaciones que orienten mejor el trabajo de prevención.



PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Capacitación en hacienda pública

➤ PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA.

FINALIDAD

Capacitar a los servidores públicos en materia de hacienda pública y de esta manera prevenir la comisión de irregularidades en la realización de procedimientos en la Administración, de los cuales pueden derivarse faltas disciplinarias y actos de corrupción.

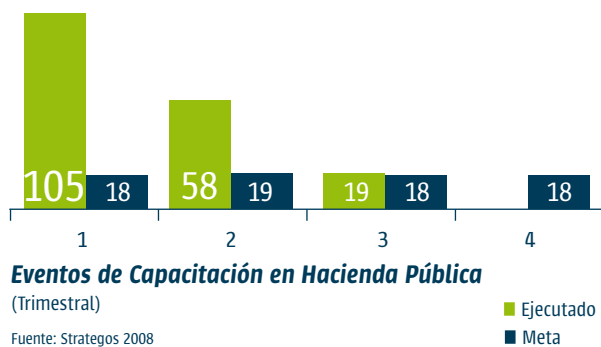
RESULTADO

Se ejecutó el programa de capacitación en hacienda pública y se efectuará una etapa de verificación o evaluación que está prevista para el 1º de diciembre de 2008.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Ha tenido una acogida indiscutible entre los funcionarios que participaron en tales

capacitaciones, determinándose que se expedirán unas constancias por parte de la Procuraduría Provincial de Cartagena, sobre este tipo de eventos, motivando a los servidores.



PROYECTO > PROGRAMA / REALIZADO

Jornadas de capacitación en temas disciplinarios a servidores públicos, con énfasis en las oficinas de control interno disciplinario

➤ PROCURADURÍAS REGIONALES DE BOYACÁ Y QUINDÍO.

FINALIDAD

Adelantar jornadas de capacitación en temas disciplinarios.

RESULTADOS

- La Procuraduría Regional de Boyacá realizó jornadas de capacitación en materias propias del régimen disciplinario previsto en Ley 734 de 2002 y la observancia

de los derechos y garantías constitucionales al debido proceso.

- Por su parte, la Regional Quindío capacitó a 218 funcionarios en el régimen disciplinario previsto en la Ley 734 de 2000. La capacitación estuvo dirigida al gobernador, alcaldes, personeros electos, rectores de los colegios del departamento y funcionarios de control interno disciplinario.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

De gran impacto social por la repercusión frente a los actores, quienes aplauden encontrar una Procuraduría que busca prevenir antes que sancionar.

Asimismo, se ha generado más confianza en la labor desarrollada por las Oficinas de control interno disciplinario de las entidades del Estado, por cuanto se percibe el acatamiento a los trámites de la Ley 734 de 2002 y la observancia de los derechos y garantías constitucionales al debido proceso. La Procuraduría ha captado este resultado por la disminución de solicitudes de ejercer

el poder preferente y/o supervigilancia por parte de esta Regional sobre las actuaciones de las oficinas de control interno.

RECONOCIMIENTO

Los Jefes de las oficinas de control interno han destacado la importancia de estas capacitaciones, las que se han visto reflejadas en el mejor desempeño de los funcionarios a cargo del trámite de los diferentes procesos. Al igual que se ha generado un ambiente de confianza y armonía entre la Procuraduría y las oficinas de control interno, lo que ha permitido una mayor interacción y apoyo en los operadores disciplinarios.

PROYECTO > PROGRAMA / **EN FASE DE REALIZACIÓN**

Plan de impulso al proceso verbal disciplinario

➤ PROCURADURÍA PROVINCIAL DE PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA).

FINALIDAD

Optimizar la función disciplinaria aplicando los principios propios de la función administrativa, entre los que se destacan la celeridad y la economía, para presentar a la sociedad respuestas prontas a sus exigencias.

RESULTADOS

Se implementó el proceso verbal disciplinario.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Con la implementación del proceso verbal disciplinario, es posible presentar resultados inmediatos a la comunidad, previo acatamiento al debido proceso y derecho de contradicción y defensa de los investigados, lo que permite, en el corto plazo, la descongestión de procesos, contribuyendo así al cumplimiento de algunas de las políticas del señor Procurador General de la Nación.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Disminución de los niveles de prescripción y nulidades en los procesos disciplinarios que se tramitan en la Veeduría

✦ PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

FINALIDAD

Agilizar el trámite de las investigaciones disciplinarias, disminuir el inventario de los procesos que existen en la dependencia y minimizar el riesgo de nulidades y prescripciones.

RESULTADO

> El siguiente cuadro estadístico, que reporta el sistema GEDIS, evidencia la disminución del número de prescripciones.

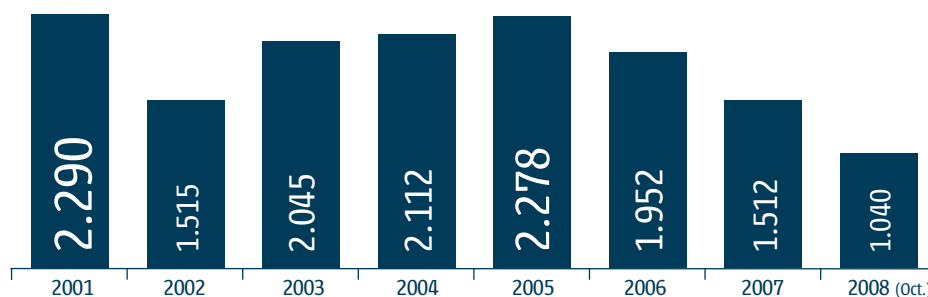
AÑO	INVENT. INICIAL	ING. A LA DEPENDENCIA	INVENT. FINAL	PRESCRIPCIONES
2005	602	931	539	12
2006	539	800	340	15
2007	340	653	537	3
2008	537	438	460	1

Fuente: Veeduría.

RECONOCIMIENTO

A nivel externo, el reconocimiento es poco perceptible; sin embargo, las múltiples quejas que se radican en contra de servidores de la entidad dan a entender que estamos reflejando credibilidad por los resultados que

hemos obtenido. A nivel interno, la Veeduría ha adquirido credibilidad y respeto por parte de los servidores, debido a la confiabilidad y transparencia que genera la forma como se tramitan los procesos en la dependencia.



Veeduría - Total decisiones de fondo

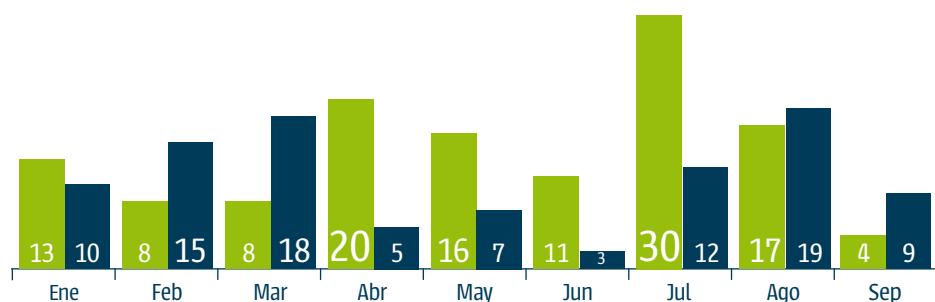
Fuente: Veeduría



Procesos en Veeduría

Fuente: Veeduría

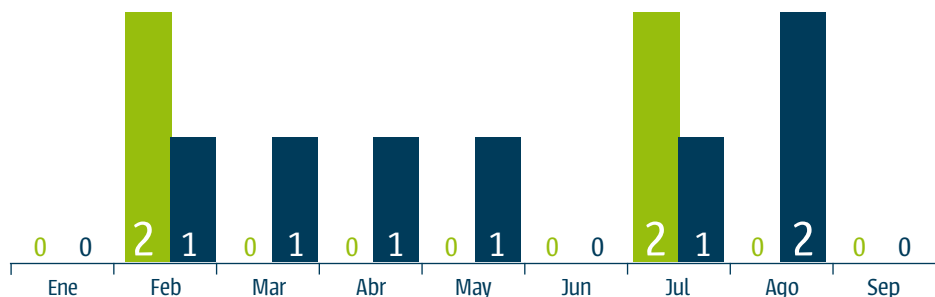
■ Inventario inicial
■ Inventario final



Investigaciones iniciadas

Fuente: Veeduría

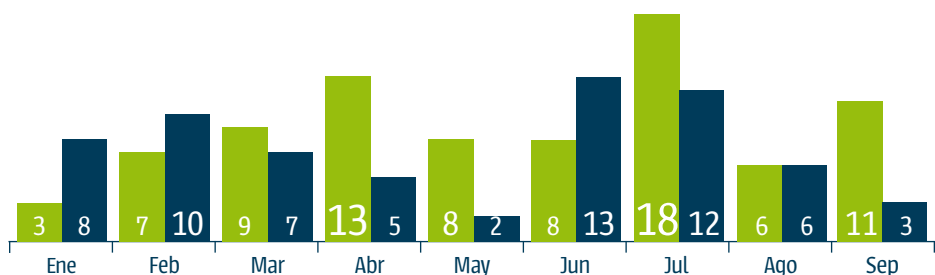
■ Ejecutado ■ Meta



Sanciones - Decisiones en segunda instancia

Fuente: Strategos 2008

■ Ejecutado ■ Meta



Fallos efectivamente evaluados

Fuente: Veeduría

■ Ejecutado ■ Meta

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Lucha contra la gran corrupción: sanciones y unificación de criterios orientados a la prevención

➤ GRUPO ASESORES EN CONTRATACIÓN ESTATAL DEL DESPACHO DEL PROCURADOR.

FINALIDAD

Realizar acciones concretas, que en casos seleccionados por su gran impacto social, estén dirigidas a atacar la gran corrupción en la contratación estatal, mediante sanciones ejemplarizantes tanto en el ámbito disciplinario, como en el preventivo. Dichas acciones incluyen el escenario de discusión académica y el ofrecimiento de herramientas para unificar criterios, en un tema tan preocupante como el de la corrupción.

RESULTADOS

- Se sancionó disciplinariamente con destitución al Alcalde de Pereira, expediente No. 154-154595/07, por violar los principios de la contratación estatal, en el proyecto de modernización y gestión del manejo de las rentas del municipio.
- Se sancionó disciplinariamente a la Alcaldesa de Soledad, Atlántico, expediente No. 154-120083, y a otros funcionarios de su gabinete por haber suscrito un

contrato para que un tercero adelantara el cobro persuasivo y coactivo del impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, a cargo del contribuyente Electrificadora del Atlántico.

- Se realizó el Foro de capacitación: «Nuevos desarrollos jurídicos en la lucha contra la corrupción».

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La incidencia de los fallos disciplinarios sobre la sociedad revela la importancia de responsabilizar a quienes realizan la gestión de las rentas municipales y de manera particular respecto a las reglas aplicables a los procesos contractuales. La amplia divulgación de sanciones ejemplarizantes genera un efecto multiplicador sobre la eficacia y eficiencia de la Procuraduría, frente a la defensa de los recursos públicos en los casos en que se presente el uso inadecuado de los mismos.

Seguimiento preventivo a los procesos de contratación estatal de gran valor económico e impacto social

DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

FINALIDAD

Adelantar el seguimiento preventivo a los procesos de contratación estatal que realizan las entidades del Estado, con el fin de advertir eventuales irregularidades que impliquen incumplimiento de los principios y normas que ordenan la contratación y por ende que sean sancionadas disciplinariamente.

RESULTADOS

Entre los procesos adelantados con ocasión del seguimiento preventivo a la contratación estatal, durante la vigencia 2008 se destacaron: la ampliación del Aeropuerto El Dorado de Bogotá, la enajenación accionaria de las electrificadoras de Boyacá, Santander, Meta, Norte de Santander y Cundinamarca, la privatización de las centrales de abastos, las concesiones de las minas de sal de UPIN, Galerazamba, Zipaquirá y Nemocón, así como de los proyectos de concesiones férreas del Atlántico y Pacífico. Son igualmente relevantes los seguimientos a las concesiones del tercer canal nacional, prórroga de los contratos con los canales RCN y Caracol y las concesiones sobre radiofrecuencias de radiodifusión sonora y comercial.

Como parte de la labor preventiva y desde el punto de vista instrumental, se ha realizado el seguimiento al cumplimiento de las normas sobre la hora legal colombiana, el respeto al derecho autor, conectividad y gobierno electrónico, especialmente en el portal único de contratación estatal y la redefinición de la declaración de bienes y rentas.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Los resultados obtenidos en los distintos seguimientos evidencian un especial detenimiento de la Procuraduría, en las comisiones especiales respecto de los temas abordados que por su complejidad y opacidad requieren análisis y verificación de la información tanto jurídica, como económica y financiera, hasta el impacto del proceso a la comunidad en la que se realiza. Los pronunciamientos efectuados a través de advertencias, recomendaciones y exigencias, especialmente de información, permiten el seguimiento que ha producido en algunos casos, cambios de comportamiento de las entidades; acciones de intervención que la sociedad percibe en defensa del patrimonio público.

PROYECTO > PROGRAMA / REALIZADO

Seminario taller en gestión pública y responsabilidad para funcionarios departamentales y municipales

- INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- DELEGADAS PREVENTIVAS Y DISCIPLINARIAS.
- PROCURADURÍAS REGIONALES Y PROVINCIALES.

FINALIDAD

Ofrecer capacitación a los administradores de las entidades territoriales sobre las herramientas suministradas por la Constitución Política y las leyes en las áreas básicas de la gestión pública, para que ejerzan sus funciones de manera coordinada, concurrente y subsidiaria fomentando el desarrollo comunitario.

RESULTADO

En el año 2008 se realizaron 16 seminarios sobre gestión pública y responsabilidad, cada uno con una intensidad de 24 horas,

en convenio con la Contraloría General de la República, la Contaduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo. En estos seminarios se entregó como material el texto «Gestión pública y responsabilidad. Ideas para los protagonistas del cambio, la innovación y la acción», igualmente el documento «12 preguntas acerca de la Procuraduría General de la Nación».

La siguiente es la relación de las ciudades en las que se realizaron los seminarios. Se indica aquí la ciudad, el número de asistentes y la calificación global:

SEMINARIOS EN GESTIÓN PÚBLICA Y RESPONSABILIDAD PARA FUNCIONARIOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES			
CIUDAD	FECHA	ASISTENTES	CALIFICACIÓN GLOBAL
Valledupar	8, 9 y 10 de abril	554	4,38
Santa Marta	16, 17 y 18 de abril	492	4,40
Montería	23, 24 y 25 de abril	488	4,25
Medellín	7, 8 y 9 de mayo	1.100	4,25
Bogotá	14, 15 y 16 de mayo	1.122	4,18
Barranquilla	21, 22 y 23 de mayo	375	4,54
Cartagena	4, 5 y 6 de junio	282	4,58
Armenia	11, 12 y 13 de junio	581	4,30
Pasto	18, 19 y 20 de junio	840	4,46
Tunja	25, 26 y 27 de junio	630	4,08
Bucaramanga	2, 3 y 4 de julio	578	4,57
Cúcuta	9, 10 y 11 de julio	455	4,41
Neiva	16, 17 y 18 de julio	899	4,38
San Andrés	23, 24 y 25 de julio	243	3,94
Cali	30, 31 de julio y 1º de agosto	789	4,53
Ibagué	13, 14 y 15 de agosto	957	4,38
Totales		10.385	4,35

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público

Retrospectiva [2007 - 2001]

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE LA CORRUPCIÓN	
Control de gestión a entidades públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia y control de gestión a diferentes entidades del Estado, con el fin de determinar el cumplimiento de sus funciones legalmente establecidas (2001 – 2007). • Vigilancia preventiva y control de gestión a programas especiales (procesos de fusión, escisión y liquidación de entidades) realizados por las diferentes entidades del Estado (2001 - 2007).
Promover y socializar la política de prevención y lucha contra la corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el cumplimiento de la hora legal colombiana en los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas en todos sus órdenes (2005 – 2007). • Impulsar el respeto de los derechos de autor y derechos conexos en el sector oficial, particularmente en la contratación estatal (2005 - 2007). • En desarrollo del Convenio Interinstitucional para la Vigilancia a la Gestión Pública (Civigep), se desarrollaron acciones educativas, preventivas y disciplinarias (2004 – 2005). • Pacto Ético en Contratación Estatal – Compromiso de Todos (2004). • Implementación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e inhabilidades – SIRI (2004).
Ejercicio de la función preventiva en la contratación estatal	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilancia, acompañamiento y seguimiento a procesos de selección, contrataciones públicas y concesiones con el fin de prevenir la corrupción, el riesgo de vulnerabilidad de la ley y el detrimento del patrimonio público, garantizando así la transparencia, eficiencia y eficacia, en beneficio del interés público y de la sociedad (2001 – 2007).
Elecciones libres y soberanas	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención y control a los procesos electorales de Congreso, autoridades territoriales, referéndum y elección de Presidente y Vicepresidente (2002, 2003, 2006, 2007). • Conformación de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales (2002, 2003, 2006, 2007). • Participación en las tres etapas del proceso electoral: preelectoral, electoral y poselectoral (2003, 2006, 2007). • Vigilar la conducta de los servidores públicos y particulares en ejercicio de la función pública, con el fin de evitar que su intervención alterara el normal desarrollo del proceso electoral de alcaldes (2007). • Elaboración de la Cartilla Electoral 2007 en asocio con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio del Interior y de Justicia (2007). • Creación de la Unidad de Reacción Inmediata – URIEL (2007). • Acompañamiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil en la preparación del proceso electoral, así como de la entrega organizada de las cédulas de ciudadanía (2006). • Atribución de la función disciplinaria a todos los servidores del Ministerio Público que vigilaron el proceso electoral (2006). • Organización del Centro Nacional de Quejas para recibir las denuncias ciudadanas vía telefónica o por la Internet (2006 – 2007). • Intervención judicial en las demandas por fraude electoral (2006). • Lanzamiento del proyecto investigativo denominado «Diagnóstico y prospectiva del sistema electoral» (2006). • Formulación de demanda de nulidad contra la elección de los miembros del Senado de la República ante el Consejo de Estado (2006).

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público

3 defensa del patrimonio público

OBJETIVO ESTRATÉGICO

«Procurar la defensa del patrimonio público».

[2008] ----->

«El valor del patrimonio público es inmenso y verosímil, es que la buena gestión de esta riqueza confiere beneficios extremadamente significativos a la colectividad que, en sentido de la Constitución, es la propietaria.»

UGO MATTEI. REFORMA DEMOCRÁTICA DE LOS BIENES PÚBLICOS.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Fortalecimiento de la gerencia jurídica

➤ PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

FINALIDAD

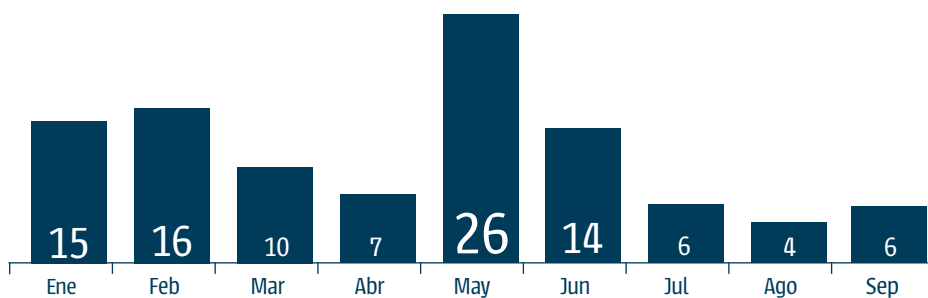
Disminuirle al Estado colombiano los altos costos en materia de conflictividad judicial debido a las erogaciones causadas por acuerdos conciliatorios extrajudiciales, laudos arbitrales y sentencias condenatorias en su contra. Igualmente, contribuir a la descongestión de los despachos judiciales de la jurisdicción contenciosa administrativa y fortalecer la acción de repetición, el llamamiento en garantía y la conciliación.

RESULTADOS

- Se realizó un diagnóstico acerca del cumplimiento de las funciones que la ley ha atribuido a los comités de conciliación de las entidades y organismos de

derecho público del orden nacional, departamental, distrital, de los municipios capital de departamento y los entes descentralizados de estos mismos niveles.

- Se ha logrado concientizar, en un alto porcentaje, a los miembros de los comités de conciliación acerca de la necesidad de fortalecer la defensa judicial, la acción de repetición, el llamamiento en garantía y generar un aumento en el uso de la conciliación como mecanismo alternativo para la solución de conflictos contribuyendo, además, a la desjudicialización de los conflictos.
- Entre el mes de enero y el 15 de septiembre se han emitido 61 autos comi-



Comités de conciliación

Fuente: Strategos 2008

sorios para continuar el programa de visitas a los comités de conciliación, de los cuales se han recibido 40 informes que se encuentran en proceso de registro en la base de datos implementada, que permitirá antes de finalizar el año consolidar la información y realizar las evaluaciones pertinentes.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El reducirle el contingente judicial al Estado colombiano, implica la posibilidad de utilizar esos recursos en otras actividades prioritarias y generar una mayor confianza de la ciudadanía hacia la administración pública.

RECONOCIMIENTO

La gestión de la Procuraduría en materia de defensa judicial ha sido destacada en el Tomo V de la «Colección de reformas en la Rama Judicial: Propuestas para un orden diferente», publicada por la Agencia de la Cooperación Técnica Alemana GTZ. Las cifras utilizadas en el estudio muestran el comportamiento del uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como el arbitramento y la conciliación que representaron un ahorro para el Estado colombiano

de miles de millones de pesos por parte de las entidades públicas. Asimismo, dicho estudio se refiere parcialmente a algunos resultados de los análisis elaborados por el Grupo para el Fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Pública acerca del funcionamiento de los comités de conciliación.

APOYO Y PROYECCIÓN

Este programa, desde 2005, cuenta con el apoyo del Convenio Interadministrativo para el Fortalecimiento de la Gestión Judicial Estatal, celebrado entre la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio del Interior y Justicia, que tiene por objeto implementar estrategias, planes y programas que permitan fortalecer la defensa de los intereses litigiosos de las entidades de derecho público, a través de esfuerzos conjuntos en el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y de defensa de los intereses litigiosos de aquéllas.

Dentro de las estrategias establecidas se continuará trabajando en el tema y se seguirá desarrollando el Programa para el Fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Pública.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Defensa judicial y prevención del daño antijurídico: fortalecer la defensa litigiosa y, en general, la gestión jurídica de la Entidad

➤ OFICINA JURIDICA

FINALIDAD

Plasmar elementos de juicio para el diseño e implementación de una política institucional de defensa judicial y de prevención del daño antijurídico. Así mismo, mitigar, eliminar y superar las falencias detectadas en la gestión institucional en el desarrollo de sus principales procesos y procedimiento y optimizar los resultados de la intervención de quienes tienen a su cargo la defensa de los intereses de la Entidad, racionalizando con ello los recursos y el gasto público.

RESULTADOS

- El Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP, publicó en el año 2007 el documento «Defensa judicial y prevención del daño antijurídico».
- Se creó el Grupo de Defensa Judicial de la Procuraduría General de la Nación, mediante la Resolución N°. 216 del 15 de abril de 2008.

- Se informó a las Procuradurías Regionales la programación de la revisión física de los procesos judiciales de la entidad a través de visitas previamente establecidas.
- Se están socializando a nivel de la Entidad:
 - Las directrices de la Política de la Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico y,
 - El procedimiento relacionado con el trámite de representación y defensa.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Los resultados obtenidos buscan mitigar y superar las falencias detectadas en la gestión institucional en desarrollo de las intervenciones que como parte efectúan quienes tienen a su cargo la defensa de los intereses de la Entidad, ante las autoridades judiciales y administrativas.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

Los reconocimientos del proyecto han sido a nivel interno de la Entidad.

Seguimiento a la inversión de los recursos de regalías

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS TERRITORIALES

FINALIDAD

Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y en la contratación estatal, dinamizando los procesos de participación ciudadana y comunitaria en el seguimiento y control de los proyectos de inversión de regalías en las entidades territoriales, en los casos seleccionados con los asesores del Procurador General.

RESULTADOS

- Se vigiló la correcta inversión y ejecución de los recursos de regalías, que tienen destinación específica en los sectores de: mortalidad infantil, educación, salud, agua potable y saneamiento básico y demás aspectos permitidos por la ley.
- Se realizó la construcción de una metodología específicamente preventiva por parte de la Delegada para la realización de las visitas de campo, relacionadas con los temas que se asumen por competencia.
- Se capacitó en materia de regalías a los funcionarios.
- Se solicitó información a las entidades encargadas del manejo de los recursos, esto es Departamento Nacional de Planeación, Ingeominas, Agencia Nacional de Hidrocarburos, los Departamentos, Municipios y otros.
- Se planificaron las visitas que se iban a realizar a las entidades territoriales con el grupo de regalías del Despacho del Señor Procurador, a partir de agosto de 2008.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El cumplimiento del logro es relevante en la medida en que los recursos de las regalías se inviertan de forma correcta y transparente en las necesidades básicas de las comunidades que las reciben. La gestión eficaz de estos recursos genera un impacto social que redundará en el crecimiento y desarrollo de las poblaciones.

La medición de la gestión territorial dependiendo del mayor número de recursos disponibles y la obtención de las coberturas mínimas de ley, con miras a la superación de los niveles de necesidades básicas insatisfechas, debe reflejarse en una mayor prosperidad y desarrollo de las regiones que son destinatarias de estos recursos.

APOYO Y PROYECCIÓN

Para impulsar el proyecto de regalías se ha previsto el Convenio Contraloría, Fiscalía y Procuraduría para vigilar la correcta ejecución de los recursos. En forma paralela, los ciudadanos han demostrado su interés en la conformación de veedurías ciudadanas para el control de la inversión de las regalías en las entidades territoriales denominados CESIR. Igualmente, se trabaja de la mano con entidades como el Departamento Nacional de Planeación, Ingeominas, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ministerios y Superintendencias, entre otras.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

La conciliación como instrumento de acceso a la justicia

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES

FINALIDAD

Promover el valor de la justicia a través de la consolidación de espacios de participación ciudadana para la resolución de conflictos que preste un excelente servicio de naturaleza jurisdiccional, a las personas naturales y jurídicas, en el trámite de conciliaciones con la presencia de un funcionario de la Procuraduría como conciliador o tercero neutral en el litigio.

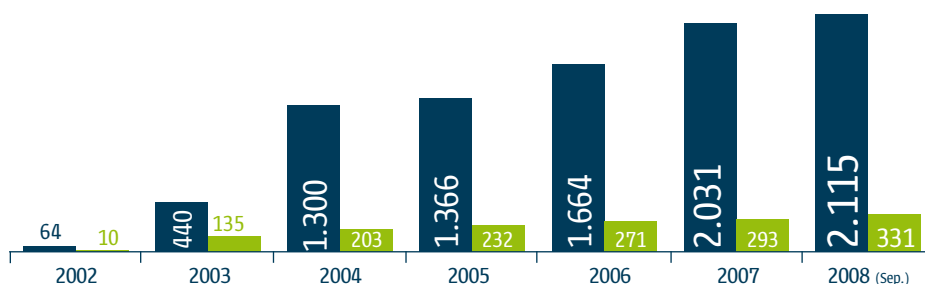
RESULTADOS

Se implementaron cinco (5) Centros de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, con capacidad para atender mensualmente 960 audiencias de conciliación.

- Se formaron 87 conciliadores en derecho: 40 en la Cámara de Comercio de Bogotá, 15 en la Universidad Santiago de Cali, 14 en la Universidad de Medellín y 18 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Se realizó la investigación: «La Conciliación en Equidad y en Derecho (Justicia de Paz, Mediación y Promoción)» con

el propósito de establecer la utilidad de la Institución y mejorar las prácticas durante el trámite conciliatorio. La investigación se realizó en coordinación con el Instituto de Estudios del Ministerio Público.

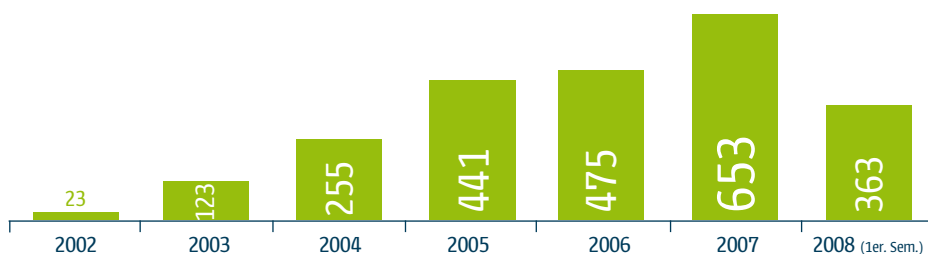
- Se divulgaron los servicios gratuitos de conciliación entre la población objeto de prioridad (desplazados, madres comunitarias, pertenecientes al Sisbén, discapacitados, padres y madres cabeza de familia, adultos mayores y minorías étnicas).
- Se expidieron, divulgaron y se pusieron en marcha los Códigos de Gestión y Procedimientos de los Centros de Conciliación.
- Se celebraron 2.115 audiencias de conciliación.
- Se previnieron 331 procesos judiciales que no llegaron a ser tramitados ante la jurisdicción ordinaria, por valor de tres mil quinientos sesenta y seis millones seiscientos cuarenta pesos m/cte. (\$3.566.000.640.00)



Conciliaciones en asuntos civiles

■ Audiencias de conciliación
■ Prevención de procesos judiciales (en consecuencia no tramitados ante la justicia ordinaria)

Fuente: Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles



Conciliaciones en materia de familia

Fuente: Delegada de infancia, adolescencia y familia

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Recuperación del espacio público y el derecho de las personas a una vivienda digna y mejoramiento de calidad de vida

- ✦ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- ✦ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.

FINALIDAD

Conciliar y solucionar la situación existente ocasionada por las invasiones del corredor férreo del Atlántico, frente a la recuperación del espacio público y el derecho a una vivienda digna y mejoramiento de la calidad de vida, en la óptica de los derechos humanos de 800 personas que habitan en 1.200 «viviendas» ocupaciones ilegales, solamente en el municipio de Santa Marta y otras 800 ocupaciones en el resto del corredor férreo, donde se adelanta la segunda línea férrea entre Chiriguana y Santa Marta.

RESULTADOS

- ✦ Se solicitó al Gerente del Instituto Nacional de Concesiones estudiar la posibilidad de que el proyecto Ferrocarril del Atlántico, en lo relativo a los tramos de la segunda línea férrea, que se desarrollan entre Chiriguana y Ciénaga, incluya los costos de reubicación o reposición

de vivienda de las personas que en este momento habitan dentro del corredor férreo.

- ✦ Se solicitó al Alcalde de la ciudad de Santa Marta que de manera inmediata se examine, desarrolle, planee, defina e inicie la reubicación de las personas que habitan en el espacio público del tramo de la vía férrea en el municipio de Santa Marta.
- ✦ Se solicitó al Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial un acompañamiento especial en este proyecto, y además, pidió de acuerdo con su experiencia y colaboración un apoyo especial al programa UN-Hábitat Colombia de las Naciones Unidas.
- ✦ El Ministerio Público realizará seguimiento al desarrollo, planteamiento y diseño de las soluciones que se planteen por parte de las entidades nacionales y territoriales.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La generación de grandes proyectos de infraestructura, con la premisa de buscar el bienestar general, no puede pasar por alto la calidad de vida de las personas y el desarrollo de las ciudades y las regiones. Por ello se adelantó el seguimiento preventivo que a través de visitas ha mostrado que:

- › Existe un incumplimiento al deber consagrado en la Constitución y las leyes colombianas de proteger el espacio público y por ello debe llamarse a responder a los servidores públicos por sus omisiones en el cumplimiento de sus deberes.
- › Se evidenció el riesgo en que se encuentran las personas adultas y especialmente los niños que transportan el agua en carros de balineras deslizados sobre los rieles del ferrocarril, otras personas levantando sus viviendas con madera, bloques o material de desecho, que no cuentan con servicios básicos de luz, ni agua potable y saneamiento básico

como alcantarillado y recolección de basuras.

- › La situación preocupa porque el corredor férreo y su zona de seguridad constituyen un espacio público en el que se desarrolla el proyecto de infraestructura del Ferrocarril del Atlántico, que sirve como elemento vertebral para el transporte del carbón desde las minas localizadas en el departamento del Cesar hasta el embarque y comercialización en los puertos del Magdalena.
- › Existe violación no solamente a la normatividad de derechos humanos, sino también una necesidad imperiosa de recuperar el espacio público.
- › Desde el punto de vista contractual y de grandes proyectos de infraestructura, se requiere que financiera y económicamente los municipios conozcan las buenas prácticas adoptadas en una circunstancia muy similar en el proyecto Ferrocarril del Pacífico.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Defensa, protección y recuperación de bienes y recursos de la Nación en los litorales, playas y terrenos de bajamar

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.

FINALIDAD

Sensibilizar a las comunidades y a las autoridades públicas para empoderar a la ciudadanía de la defensa de sus derechos colectivos al uso, goce y disfrute de los bienes de uso público en los litorales en igualdad de condiciones y comprometer a las autoridades en la defensa, preservación y recuperación de bienes de uso público en las zonas costeras del país.

RESULTADOS

- › Se realizó la investigación: «Ocupación indebida de los litorales marítimos. Construcciones palafíticas», en Buenaventura y Tumaco, sobre una muestra de 15.518 familias en Buenaventura y 6.987 en Tumaco.
- › Se preparó un proyecto de ley mediante el cual se busca reconocer el territorio costero de la Nación, se establecen nor-

mas de protección de los bienes de uso público del dominio marino costero y se dictan otras disposiciones.

- › Se presentó el diagnóstico elaborado por la Delegada y se convocó a los Ministros del Interior y de Justicia, de Defensa Nacional, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Comercio, Industria y Turismo, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de Transporte, y a la Dirección General Marítima para la presentación de aportes con miras al diseño de una política en defensa y protección de las playas y terrenos de bajamar, y se suscribió un pacto interinstitucional.
- › Se publicaron tres libros, a saber: «El mar: riesgos y desafíos», en colaboración con las Procuradurías Preventivas Ambiental y Agraria, y, Función Pública. Una segunda obra titulada: «Amenaza de desastre. Construcciones palafíticas sobre bienes de uso público» y, por último, «El Galeón San José. Patrimonio cultural sumergido. 300 años de naufragio 1708-2008».

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La realización de la investigación: «Ocupación indebida de los litorales marítimos» logró evidenciar que:

- › Un 94,44% de los habitantes de Buenaventura subsiste con ingresos de aproximadamente el 43,3% del salario mínimo y 49,08% de los de Tumaco, con ingresos inferiores a \$200.000 al mes.
- › En Tumaco los niños y las niñas de 0 a 10 años (que son el 30,86% de la población) y el resto de habitantes que constituye el 92,08% de la población de Tumaco viven en construcciones no permanentes.
- › El 89,24% de los habitantes de Buenaventura habita en palafitos.
- › La inexistencia de sistemas de alcantarillado obliga a que los residuos sólidos vayan al mar.
- › Se necesita crear capacidad institucional para la gestión y el manejo de los bienes de uso público del dominio marino costero y el establecimiento de mecanismos de coordinación y concertación interinstitucional para su conservación y uso racional.
- › Se requiere la promoción de una política social dirigida a las comunidades costeras palafíticas.
- › Se necesita adelantar estudios de impacto ambiental.
- › Es probable la ocurrencia de desastres naturales sobre el litoral pacífico –tsunami– de dimensiones inconmensurables.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Defensa, protección y recuperación del patrimonio cultural de la Nación

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.

FINALIDAD

Lograr una apropiación consciente y colectiva de «lo que es nuestro», de manera que la comunidad esté en capacidad de evitar el tráfico ilegal del patrimonio y coadyuvar en la defensa y protección de la memoria popular.

RESULTADO

Se convocó a todas las entidades firmantes del Convenio Interadministrativo de Cooperación para contrarrestar el tráfico ilícito de bienes culturales: Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones Exteriores,

Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, Universidad Externado de Colombia, Archivo General de la Nación, Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), Policía Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Aeronáutica Civil, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Consejo Internacional de Museos (ICOM COLOMBIA), para la presentación de un informe conjunto de gestión atinente a los compromisos adquiridos por cada entidad en desarrollo del mismo.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Como efecto de la labor conjunta realizada se destacan, para la Procuraduría, las entidades comprometidas y la ciudadanía, los siguientes logros:

- › Una propuesta para creación de tipo penal específico como el delito contra el patrimonio cultural de la Nación (Fiscalía General de la Nación).
 - › La recuperación de importantes piezas arqueológicas hurtadas al patrimonio cultural de la Nación (Policía Nacional, DAS y Ministerio de Cultura).
 - › La suscripción del Memorando de Entendimiento con los Estados Unidos, sobre imposición de restricciones de importación de bienes arqueológicos de las culturas precolombinas y bienes etnológicos, eclesiásticos de la época colonial de Colombia. Recuperación de 45 piezas (Ministerio de Cultura).
- › La realización de la primera fase del proyecto de Investigación sobre la política pública de conservación de bienes documentales frente al control del tráfico ilícito del Patrimonio Cultural (Archivo General de la Nación).
- › El avance en los procesos de repatriación de bienes culturales en Francia, Dinamarca, Estados Unidos y España.
- › La creación de Sistema de Control Permanente en Aeropuertos (Aeronáutica Civil, DIAN, Ministerio de Cultura e ICANH).
- › La divulgación «Guía para residentes y viajeros en Colombia (Ministerio de Cultura)».
- › La realización del curso «Control al patrimonio cultural. Requisitos y procedimientos para la exportación e importación de bienes culturales.» (DIAN).
- › El diseño y puesta en marcha del curso virtual «Vivamos Patrimonio» para generar conciencia individual y colectiva sobre la gravedad del tráfico ilícito, la importancia y el significado del patrimonio cultural mueble, el aprendizaje de las diferentes tipologías y las normas de protección.
- › La elaboración y entrega de la Revista «Informe de Gestión», en la que están contenidas las actividades realizadas por cada entidad firmante del Convenio.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Intervención judicial y administrativa: Resultados en procura de la defensa del patrimonio público

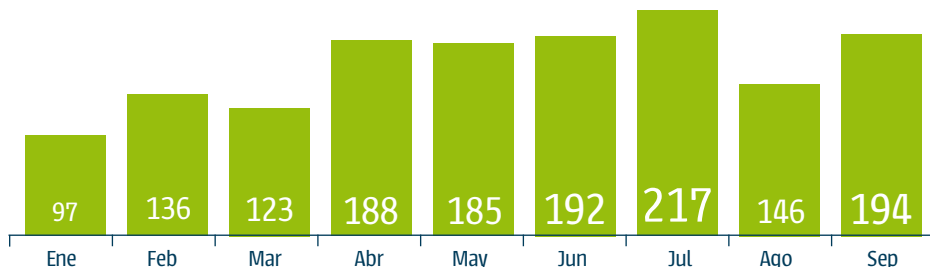
➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.

FINALIDAD

Optimizar el proceso de intervención mediante la selección de procesos que impacten al ciudadano en defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de las garantías fundamentales.

RESULTADOS

- Ordinario de ECOPETROL contra Fernando Londoño Hoyos y otros. Defensa Patrimonio Público en cuantía de cincuenta y nueve mil doscientos setenta y dos millones ochocientos once mil setecientos diecinueve pesos m/cte (\$59.272'811.719,00), adquisición ilícita de acciones INVERCOLSA por parte de Fernando Londoño Hoyos.
- Ejecutivo Prendario de AFIB contra Fernando Londoño Hoyos. Juzgado 27 Civil del Circuito de Bogotá. Defensa Patrimonio Público. Evitar remate de trescientos veinticuatro millones trescientos noventa y un mil noventa y nueve acciones (324'391.099,00) de INVERCOLSA S.A. de propiedad de ECOPETROL y sus afiliadas, a nombre de Fernando Londoño Hoyos.
- Abreviado de ICBF contra personas indeterminadas. Juzgado 5 Civil del Circuito de Medellín. Defensa Patrimonio Público en cuantía de seis millones de dólares (US\$ 6'000.000) representados en billetes incautados por la Dirección Nacional de Estupefacientes (doce mil millones de pesos mcte. \$12.000'000.000,00).
- Expropiación de INCO contra Ángel Jaime Grajales Santa y otro. Juzgado 2 Civil del Circuito de Buga. Defensa Patrimonio Público en cuantía de dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil doscientos veintinueve pesos (\$16.864'941.229,00).
- Jorge Lara contra Frigorífico San Martín S.A. Superintendencia de Sociedades. Defensa Patrimonio Público, presunta evasión fiscal desde 1995 al año 2008 de siete mil seiscientos millones de pesos m/cte (\$7.600'000.000,00).



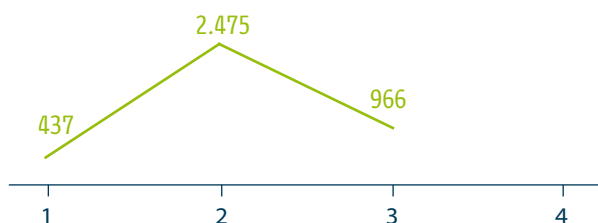
Conceptos Emitidos

Fuente: Strategos 2008

- › Proceso ordinario de Rosa Castillo de Ibarra contra Bancolombia. Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá. Defensa Patrimonio Público. Liquidación exorbitante de peritos por valor de cuatro mil doscientos cuarenta millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos seis pesos (\$ 4.240'765.506,00).
- › Expropiación de INCO contra Juan Pablo Aragón Crespo. Juzgado 3 Civil del Circuito de Buga. Defensa del Patrimonio

Público en cuantía de trescientos noventa y nueve millones doscientos cuatro mil quinientos cuarenta pesos m/te (\$ 399'204.540,00)

- › Expropiación de INCO contra Adriano Ferro Pinilla. Juzgado 3 Civil del Circuito de Buga. Defensa del Patrimonio Público en cuantía de ciento sesenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta pesos m/cte (\$ 164'749.630,00).
- › Con la intervención de la Procuraduría se está protegiendo el patrimonio público en cuantía de cien mil quinientos cuarenta y dos millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte (\$ 100.542'472.624,00).
- › En la jurisdicción civil ordinaria la intervención a petición del ciudadano se realizó en 478 procesos.



Intervenciones (Trimestral)

Fuente: Strategos 2008

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Intervención en procesos de pérdidas de investidura, en las acciones populares y promoción de audiencias de conciliación

› PROCURADURÍA CUARTA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

FINALIDAD

Intervenir judicialmente en los procesos que cursan en la Sección Tercera del Consejo de Estado, así como en los procesos de pérdidas de investidura adjudicados por reparto y en las acciones populares. Igualmente se intervino a través de conceptos y solicitando prelación de fallos y promoviendo las audiencias de conciliación.

RESULTADOS

- › Se intervino en defensa del orden jurídico, en protección de los derechos fundamen-

tales y el patrimonio público y en aras de agilizar la función de impartir justicia.

- › Se rindió concepto en los procesos que cursan ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en los cuales debe intervenir la Delegada.

RECONOCIMIENTO

El reconocimiento se refleja en las encuestas y en las entrevistas radiales y televisivas, y en el papel preponderante que ha desempeñado la Procuraduría General de la Nación, tendiente a obtener los logros ya mencionados.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Intervención de la Procuraduría en procesos judiciales y administrativos en defensa del patrimonio público y prevención de la corrupción

✦ PROCURADURÍA SEGUNDA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

FINALIDAD

Fortalecer e impulsar la aplicación oportuna de la función de intervención en procesos judiciales y administrativos, en cumplimiento de los criterios de selección de procesos señalados por el Procurador General de la Nación y en especial, teniendo en cuenta su trascendencia social.

RESULTADO

Se entregaron los alegatos de conclusión dentro del término de traslado, buscando con ello la defensa del ordenamiento jurídico y los derechos y garantías de los sujetos procesales y la sociedad en general.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

A nivel de la ciudadanía, se evidencia en la solución de sus pretensiones por parte del Consejo de Estado, siguiendo en promedio un 80%, la orientación de la Delegada. En el interior del Despacho se verifica si los conceptos han servido para sustentar las decisiones judiciales, lo que motiva a los funcionarios de la dependencia a elaborar un mejor producto jurídico.

RECONOCIMIENTO

La Segunda Delegada ante el Consejo de Estado fue distinguida entre todas las dependencias de la Procuraduría en el ámbito nacional con el primer puesto en los conversatorios sobre el Sistema de Gestión de Calidad.



PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Ahorro del patrimonio público a través de conciliaciones judiciales realizadas ante la Sección Tercera del Consejo de Estado

✦ PROCURADURÍA QUINTA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

FINALIDAD

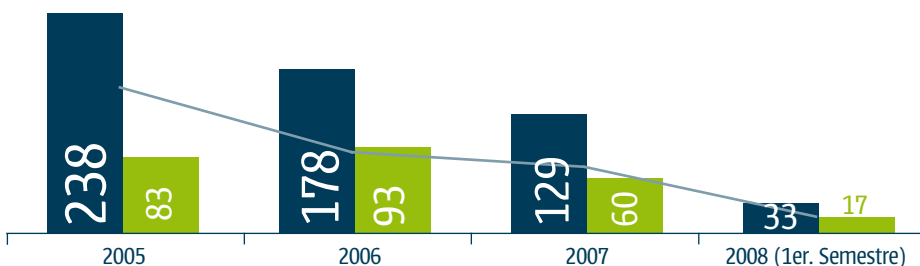
Optimizar y contribuir eficazmente a que los procesos culminen con prontitud y con ahorro de dineros del erario.

RESULTADOS Y RELEVANCIA

La siguiente tabla contiene la información relativa a la actividad en conciliación judicial y su impacto en términos de ahorro del patrimonio público de Estado.

ACTIVIDAD EN CONCILIACIÓN JUDICIAL					
Mes	Progr.	Celebración	Valor pretensión	Valor acuerdo	Valor Ahorro
Enero	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Febrero	8	1	\$ 2.769.000.000	\$ 235.365.000	\$ 2.533.635.000
Marzo	7	3	\$ 3.061.532.268	\$ 924.841.495	\$ 2.136.690.773
Abril	2	1	\$ 653.117.575	\$ 74.257.344	\$ 578.860.231
Mayo	9	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Junio	8	1	\$ 192.349.006	\$ 144.261.755	\$ 48.087.251
Julio	4	1	\$ 1.014.559.055	\$ 215.751.250	\$ 798.807.805
Agosto	7	2	\$ 6.232.214.179	\$ 50.765.000	\$ 6.181.449.179
Septiembre	1	1	\$ 1.824.445.368	\$ 353.798.532	\$ 1.470.646.836
Octubre	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Noviembre	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Diciembre	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	46	10	\$ 15.747.217.451	\$ 1.999.040.376	13.748.177.075

Fuente: Procuraduría Quinta Delegada ante el Consejo de Estado



Ahorro para el Estado en conciliaciones judiciales administrativas

(Miles de millones de pesos)

Fuente: Procuraduría Primera Delegada ante el Consejo de Estado

■ Cuantías acordadas ■ Cuantías Pretendidas
■ Cuantía de Ahorro para el Estado

Retrospectiva [2007 - 2001]

GARANTIZAR TODOS LOS ESFUERZOS PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO	
Fortalecimiento de la gerencia jurídica pública	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del programa mediante la vigilancia preventiva y control de gestión ante los comités de conciliación de las entidades públicas (2001 - 2007).
Fortalecimiento de la gestión local en el adecuado manejo de los recursos públicos y en otros asuntos de competencia de las entidades territoriales	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y control de gestión a los recursos públicos provenientes de las regalías (2001 - 2007). • Vigilancia y control a los diferentes entes territoriales en áreas básicas de gestión a nivel municipal, como son los servicios públicos (2001 - 2007). • Seguimiento al programa de actualización y formación catastral del IGAC (2004 - 2007). • Seguimiento a la administración de recursos de regalías en la Guajira y el Cesar (2004 - 2005 - 2007). • Evaluación y participación en la formulación de políticas públicas para promover el marketing territorial, la asociatividad de municipios y cadenas productivas con miras al fortalecimiento de la economía local y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad (2005 - 2006). • Fortalecer la gestión territorial en cuanto a la aplicación efectiva de las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001 (2005 - 2006). • Modernizar la administración para aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia de la programación y asignación de los recursos, así como de las políticas en la administración municipal (2006). • Seguimiento a los recursos del Régimen Subsidiado en Salud (2005). • Seguimiento al proceso de asignación de recursos del Fosyga a los entes territoriales (2005). • Participación en el Comité de Seguimiento Agenda Nacional de Vivienda (2005). • Seguimiento a los proyectos de ley que son de interés y afectación de las Entidades Territoriales (2004 - 2005). • Verificación de la formulación y expedición de los programas de estratificación y recaudo del impuesto predial (2004 - 2005). • Elaboración de un «Manual para la transparencia en la gestión territorial» (2004). • Realización de un estudio al proceso de empalme de los administradores territoriales (2004). • Implementación de un nuevo plan de acción para ejercer las funciones de vigilancia y control de gestión en las regiones, mediante visitas integrales a los municipios (2002). • Seguimiento a la Ley 715 de 2001 en materia de educación (2001 - 2004). • Seguimiento y control al proceso de implementación del Sisbén (2001 - 2004). • Impulsar procesos y metodologías que permitan una mayor eficiencia tanto en el manejo de la contabilidad financiera y presupuestal, como en la captación de los recursos tributarios y no tributarios por parte de los entes territoriales (2001 - 2004). • Realización de un análisis de los recursos destinados a la salud por concepto de juego, suerte y azar, por medio de la Comisión integrada por el Ministerio de Protección Social, Etesa, la Contraloría General de la República y la Superintendencia de Salud, se realizó un análisis de los recursos destinados a la salud por concepto de juego, suerte y azar (2001 - 2004). • Verificación del cumplimiento de la Ley 388 de 1997, en cuanto a los Planes de Ordenamiento Territorial (2001 - 2004).
Protección del patrimonio público frente a asuntos del trabajo y de la seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar graves violaciones al debido proceso en actuaciones judiciales que involucran millonarias sumas de dinero evitando el detrimento del patrimonio público (2001 - 2007). • Intervención para lograr prevenir acciones judiciales, evitando costos cuantiosos para la administración y congestión en los despachos judiciales (2001 - 2007). • Intervención para que se revoquen pensiones otorgadas de manera irregular, evitando que el Estado asuma costos por demandas de restablecimiento (2001 - 2004).
Los derechos del mar en defensa y recuperación de bienes de uso público en los litorales colombianos y protección del patrimonio público en general	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa y protección de las playas de las zonas costeras del país frente a ocupaciones indebidas, para garantizar el derecho colectivo a su uso y goce (2001 - 2007). • Incrementar la vigilancia e intervención en los procesos para la defensa del patrimonio público (2001 - 2007). • Implementación de estrategias preventivas encaminadas a la protección del patrimonio público (2001 - 2007). • Acompañamiento preventivo y de control de gestión a la venta de activos improductivos de la Central de Inversiones S.A. –Cisa– (2005). • Vigilancia a la gestión de los alcaldes para recuperar los bienes indebidamente ocupados (2004).

<p>Garantizar la protección del patrimonio cultural de la Nación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, ejecutar y divulgar el convenio de cooperación contra el tráfico ilícito de bienes culturales, así como crear estrategias de vigilancia superior con fines de intervención (2001 - 2007). • Concientización y educación de la comunidad y de los responsables de la custodia y cuidado de los bienes de la Nación (2001 - 2004). • Soporte a la elaboración del inventario nacional de los bienes inmuebles (2001 - 2004). • Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (2001 - 2004). • Cooperación contra el tráfico ilícito de bienes culturales (2001 - 2004).
<p>Memorando de entendimiento y tratado de libre comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del memorando de entendimiento entre a Procuraduría General de la Nación y el Autorregulador del Mercado de Valores con miras a prevenir y sancionar comportamientos violatorios de las normas del mercado de valores y el régimen disciplinario, en la gestión de recursos en las tesorerías públicas (2006). • Seguimiento a las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con el propósito de garantizar la transparencia, publicidad y participación de los distintos sectores económicos y sociales del país, con miras a lograr los mejores resultados para los intereses nacionales (2006).

4 inclusión del ciudadano

OBJETIVO ESTRATÉGICO

«Involucrar al ciudadano en la labor de la Procuraduría».

[2008] ----->

«No se trata de revolucionarios o reaccionarios, sino de ciudadanos que están de acuerdo con el imperio de la ley».

LUÍS GARCÍA MONTERO. INQUIETUDES BÁRBARAS

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Foro itinerante de participación ciudadana: la mejor aliada de su libertad y sus derechos 2007 - 2008

- ✦ INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
- ✦ PROCURADURÍAS PREVENTIVAS Y DE INTERVENCIÓN.
- ✦ PROCURADURÍAS REGIONALES Y PROVINCIALES.

FINALIDAD

Buscar a través de la pedagogía de la participación aplicar el aprendizaje por parte de la ciudadanía de los mecanismos con los que cuenta para hacer cumplir sus deberes y exigir sus derechos sin necesidad de abogado, con el fin de fortalecer su conocimiento y habilidades ciudadanas.

RESULTADOS

- ✦ Se programaron, entre 2007 - 2008, 20 foros, de los cuales se han realizado 16.
- ✦ Se realizó la reimpresión de la «Guía de participación ciudadana» y se diseñó un link en la página web institucional en la cual se encuentran formularios e información para los ciudadanos.
- ✦ Se promovieron seis Mesas de trabajo en los temas tratados en el foro: acceso a la información y derecho de petición, acciones populares y conciliación, Ley de Justicia y Paz, medio ambiente sano, asuntos electorales y defensa de niños, niñas y adolescentes.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Un mayor conocimiento teórico y práctico sobre los nuevos derechos ciudadanos y el ejercicio activo de los mismos en relación con los asuntos políticos, sociales, económicos, administrativos y en relación con la administración de justicia facilita a la ciudadanía de una localidad o región determinada establecer un diálogo constructivo y reflexivo con la administración de manera que facilite el consenso en los asuntos que a todos concierne, la definición de prioridades y el control social en armonía con el principio de subsidiaridad para contribuir finalmente a lograr que la administración sea simple, próxima y ligera al ciudadano.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

Los ciudadanos organizados o no en diferentes asociaciones, las redes de veedores, las juntas de Acción Comunal, las asociaciones de padres de familia, las ligas de consumidores, así como las entidades como la Defensoría del Pueblo, las personerías, las alcaldías y gobernaciones mostraron especial interés en los temas abordados y en especial agradecieron los aportes que resultaron de las mesas de trabajo en los distintos temas abordados.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2007			
Ciudad	Fecha	Asistentes	Calificación global
Barranquilla	8 de agosto	264	4.28
Valledupar	15 de agosto	364	4.38
Sincelejo	29 de agosto	342	4.24
Montería	4 de septiembre	354	4.26
Riohacha	26 de septiembre	193	4.30
Santa Marta	3 de octubre	442	4.31
Cartagena	10 de octubre	281	4.23
Totales 2007		2240	4.28

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP.

FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2008*			
Ciudad	Fecha	Asistentes	Calificación global
Manizales	27 de agosto	357	4.19
Medellin	3 de septiembre	414	4.30
Armenia	17 de septiembre	96	4.16
Bogotá	10 de septiembre	680	4.39
Pasto	24 de septiembre	288	4.66
Tunja	1 de octubre	682	4.10
Bucaramanga	8 de octubre	84	4.38
Cúcuta	15 de octubre	268	4.32
Neiva	22 de octubre	549	4.30
Total hasta 22 de octubre		3418	4.31

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público – IEMP.

* En el presente año se tienen programados cinco foros adicionales en las ciudades de San Andrés, Cali, Ibagué, Popayán y Villavicencio.

Participación ciudadana en la administración pública: Cabildos abiertos y control electoral

➤ PROCURADURÍA SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO

FINALIDAD

Evitar la violación del ordenamiento jurídico y propender por la confianza del ciudadano en la gestión de la Procuraduría, involucrándolo en la apropiación de los procesos que se adelanten orientados a prevenir y sancionar la corrupción, mediante acciones encaminadas a promover los principios y el cumplimiento de las buenas prácticas de la función pública.

RESULTADOS

- Realización de las funciones preventivas con la mayor celeridad, efectividad y calidad posibles disponiendo de criterios de referencia y consulta en materia electoral.
- Adelantar actuaciones orientadas a dar respuesta en tiempo a quejas y denuncias en materia electoral, impulsar el mecanismo de participación ciudadana denominado Cabildo Abierto, promover el control electoral y la preparación de los documentos: Cartilla de Cabildo Abierto, Gestión en Control Electoral 2007 y el Diagnóstico y prospectiva del Sistema Electoral Colombiano.
- Se han atendido en un 100% los cabildos abiertos programados.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Se observan prácticas que generan mayor transparencia a los procesos electorales, se han acogido los cabildos abiertos por parte de la ciudadanía, los concejos municipales y la administración municipal de cada uno de los municipios en los cuales se realizaron. La promoción del Cabildo Abierto propicia

importantes escenarios de participación e incrementa la generación de valores tales como: la solidaridad, sentido de pertenencia, respeto y vigilancia del patrimonio público. Esta institución, como ninguna otra, hace posible el ejercicio de la democracia directa por parte de los ciudadanos. La totalidad de la comunidad política de la localidad delibera y decide sobre los asuntos locales.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

Los logros han tenido reconocimiento público expresado en los siguientes hechos:

- Comunicaciones de la misma ciudadanía en las que manifiestan que gracias a la actuación de la Procuraduría se ha evitado la corrupción y ha habido una mayor transparencia en los procesos electorales.
- La acogida y demanda de diferentes organismos públicos y de la ciudadanía de las publicaciones realizadas por considerarlos una muy buena herramienta de guía y consulta.
- En la parte de control electoral, el Congreso de la República y la ciudadanía reconocen la efectividad del mecanismo.
- La promoción de los cabildos abiertos por parte de la Procuraduría ha contado con el apoyo de la Contraloría General de la República y colaboración de las Comisiones de Coordinación y Seguimiento Electoral, a nivel nacional, departamental y municipal, para garantizar la transparencia e imparcialidad del proceso electoral, el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones políticas.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Diez años de la democratización de la función pública: evaluación, impacto e instrumentos de la Ley 489 de 1998

✦ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

FINALIDAD

Conmemorar los diez años de la Ley 489 de 1998 para debatir a través de un foro la evaluación del impacto y alcance de los instrumentos dispuestos por la Ley 489 de 1998 en sus diez años de expedición, en materia de modernización del Estado y democratización de la función pública.

RESULTADO

Se llevó a cabo el 17 de septiembre el foro sobre «Modernización de la administración pública». Evaluación, impacto y alcance de sus instrumentos. Ley 489 de 1998», organizado en conjunto con la Escuela Superior de Administración Pública, la Contraloría General de la República, la Delegada Preventiva para la Función Pública y el Departamento Administrativo de la Función Pública. El foro sirvió de escenario para el lanzamiento de la cátedra «Carlos Lleras Restrepo» y contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Por parte de la Procuraduría General de la Nación, se realizaron intervenciones a cargo de la doctora María Fernanda Guerrero Mateus, delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, quien se refirió a los desafíos de la administración pública en un escenario en que ésta sea más humana, renovada y en la que predomine una cultura donde el ciudadano y las empresas sean el centro de toda actividad. La doctora Fanny Esther Ramírez Araque, Procuradora Segunda Delegada ante el Consejo de Estado, se refirió al desarrollo y efectos del ejercicio de las funciones administrativas por particulares e igualmente intervino la doctora Martha Lucía Rivera, Gerente Programa Procuraduría General de la Nación –BID–, con el tema «Lecciones aprendidas del Programa de Modernización PGN-BID».

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Festival institucional en Marulanda, Caldas: empoderamiento ciudadano a la participación y al control social

✦ PROCURADURÍA REGIONAL DE CALDAS

FINALIDAD

Optimizar la función preventiva generando un espacio que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el municipio y el empoderamiento de los ciudadanos mediante el conocimiento previo de las herramientas que tienen a su alcance para exigir sus derechos y cumplir sus deberes.

RESULTADO

Realización de actividades que sensibilizaron a la comunidad respecto de su identidad y las necesidades más sentidas del territorio, así como de sus expectativas frente a las instituciones que conforman el Estado. De esa manera se lideraron proyectos de desarrollo en la región que fortalecieron los lazos institucionales, permitiendo que las instituciones «sobre terreno» pudieran diagnosticar las situaciones más críticas, para orientar su acción de manera eficiente y efectiva en la prestación del servicio público.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La escogencia de la población de Marulanda, Caldas, obedeció a la detección de una situación de abandono del municipio generado por el conflicto armado; situación ésta que ha sido superada por la presencia del Ejército Nacional, que con su accionar ha recuperado la zona, requiriendo solamente de la presencia de 6 policiales para mantener el orden público. Esta situación y el reiterado reclamo de la comunidad por la falta de presencia del Estado, es por lo que la Procuraduría entendió como necesidad, intervenir institucionalmente al municipio y su población.

La relevancia del ejercicio ciudadano ha impactado a por lo menos el 70% de la población del municipio; asimismo ha permitido la participación de veintiséis (26) instituciones públicas y privadas en pro de un mismo objetivo a través de una feria de prestación de servicios a la ciudadanía.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Participación ciudadana y control social a la gestión pública: Red de apoyo a las veedurías ciudadanas

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

FINALIDAD

Fortalecer los mecanismos de la participación ciudadana a favor de la democracia y el mejoramiento de la administración pública, ofreciendo capacitación y formación de manera que la ciudadanía conozca sus posibilidades de defensa y modalidades para participación en la administración pública.

RESULTADOS

- La realización durante 2007-2008 del Foro de Participación ciudadana en 20 ciudades del país.

- El apoyo a través de la asesoría legal a las veedurías ciudadanas que realiza la red institucional, de la que hace parte la Procuraduría.
- El acompañamiento preventivo a la labor ciudadana de veedores de control en los servicios públicos domiciliarios.
- El seguimiento a las rendiciones de cuentas de entidades del Estado, la elaboración de los informes de gestión y la coordinación de los balances sociales de la Procuraduría General de la Nación.
- Seguimiento al proceso de elección de jueces de paz para las elecciones 2008.

PROYECTO > PROGRAMA / REALIZADO

Capacitación para involucrar al ciudadano en la labor de la Procuraduría

➤ PROCURADURÍA REGIONAL DE ANTIOQUIA.

➤ PROCURADURÍA REGIONAL DEL VICHADA.

FINALIDAD

Garantizar que el ciudadano conozca la labor de la Procuraduría a través de capacitaciones y conversatorios con el fin de dar mayor transparencia a la gestión y logrando un mayor reconocimiento y posicionamiento.

RESULTADOS

- Capacitación a las veedurías ciudadanas a través de la Red de Promoción al Control Social del Departamento de Antioquia, de la cual hacen parte otras 13 entidades gubernamentales.

- › Capacitación sobre el Modelo de Control Interno –MECI– dirigida a Personeros, Alcaldes, Jefes de Planeación y de Control Interno, en las diferentes subregiones del Departamento de Antioquia, con la ESAP.
- › Se realizaron durante 2008, por la Procuraduría Regional del Vichada, tres (3) conversatorios dirigidos a 245 alumnos pertenecientes a los Grados 10 y 11 de los establecimientos educativos Normal Superior Federico Lleras Acosta, José Eustasio Rivera y la Institución Eduardo Carranza, contribuyendo así a la educación democrática y a un mayor acercamiento de los jóvenes a las funciones que adelanta la Entidad.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Programa de divulgación de los servicios de información de la Procuraduría a la ciudadanía

› DIVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN- BIBLIOTECA FLORENTINO GONZÁLEZ.

FINALIDAD

Difundir información útil a la ciudadanía en relación con la Misión de la Procuraduría para lograr una mayor utilización de los servicios que presta la Entidad.

RESULTADO

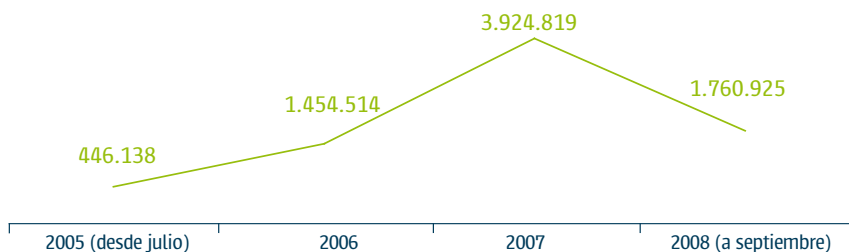
Se divulgaron y promovieron los servicios de información a cien instituciones nacionales. Al término del tercer trimestre se ha alcanzado un 80% del logro previsto.

Retrospectiva [2007 - 2001]

INVOLUCRAR AL CIUDADANO EN LA LABOR DE LA PROCURADURÍA	
<p>Involucrar al ciudadano y la empresa en la labor de la Procuraduría General de la Nación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de programas de capacitación dirigidos a la ciudadanía (2001 - 2007) • Socialización de las investigaciones adelantadas de sensibilización a la comunidad y a las entidades públicas, mediante seminarios, talleres, foros y congresos (2001 - 2007) • Informar oportunamente a la ciudadanía en general sobre la gestión que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones misionales y, en particular, respecto a la protección de sus derechos y garantías fundamentales. (2007) • Atención pronta y oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de la ciudadanía y las empresas a través de distintas dependencias de la Procuraduría General de la Nación encargadas de su trámite con miras a garantizar todos los esfuerzos para la protección de los derechos de las personas, del colectivo y la sociedad. (2006)
<p>Fortalecimiento de la atención a la comunidad, control de gestión y mecanismos de participación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de prensa y comunicaciones (2001 - 2007): <ul style="list-style-type: none"> - Procurando escrito: Boletín Informativo de la Procuraduría General de la Nación - Procurando televisión - Procurando radio - Boletines de prensa - Mensajes Institucionales en Línea de Espera - Feria Internacional del Libro - Socialización Carta de Valores y Principios Éticos Institucionales - Boletín institucional - Red de unificación de carteleras - Teleconferencias • Fortalecimiento de la atención ciudadana mediante la prestación del servicio con calidad eficiencia y oportunidad. (2007) • Fortalecimiento del control de gestión y socialización de los mecanismos de participación ciudadana mediante capacitaciones a la comunidad. (2007) • Mediante la página Web de la Procuraduría General de la Nación, se busca promover la creación de valor público a través del gobierno electrónico en la sociedad de la información tanto para vincular al ciudadano y a las empresas y fortalecer el engranaje estatal. (2006) • Garantizar por medio de los centros de conciliación de la Procuraduría General, no sólo una alternativa de solución de litigios, sino además, lograra el fortalecimiento de la función de conciliación como agentes del Ministerio Público. (2006) • Realización de la Encuesta de Percepción y Servicio: La imagen positiva de la entidad (2005) • Mejorar la página Web de la Entidad, buscando tecnología que fortalezca la accesibilidad e interactividad (2006 - 2008). • Creación de nuevos espacios para el Ciudadano, tales como (2005): <ul style="list-style-type: none"> - Salas de Audiencia - Unidades Zonales de Derechos Humanos e Investigaciones Especiales - Centro de Conciliación • Mejoramiento del Servicio e imagen de la Procuraduría General de la Nación, mediante un nuevo modelo de atención al ciudadano - Centro de Atención al Ciudadano (CAP), a través de (2001 - 2005): <ul style="list-style-type: none"> - Orientación y trámite de las peticiones, consultas o quejas - Expedición de Antecedentes Disciplinarios - Ventanilla de Servicios Públicos y Especiales - Líneas de atención gratuita 018000 910315 y 142 - Oficina de Reclamos Ciudadanos - Oficina Menor y Familia - Servicio de Autoconsulta • Adopción del Sistema Integral de Comunicaciones (SIC). (2004) • Consolidación del Proyecto de unificación de imagen de la Procuraduría General de la Nación. (2001 - 2004)

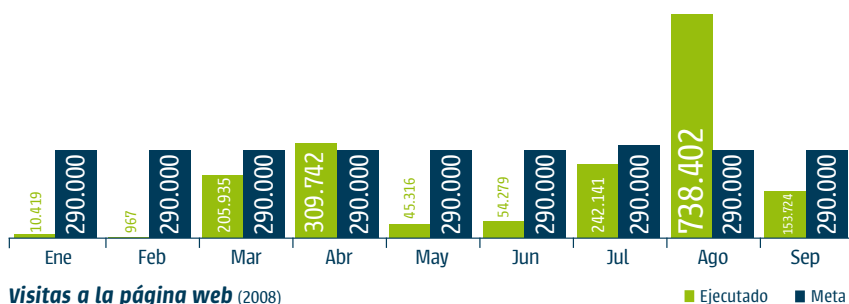
Involucrar al ciudadano en cifras

Visitas a la página web



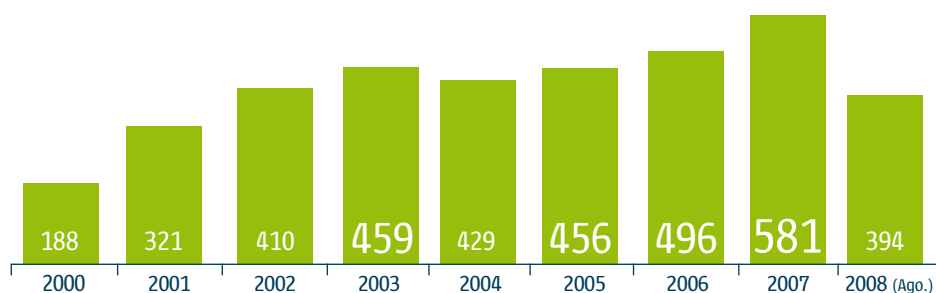
Total de visitas a la página web

Fuente: Oficina de Prensa



Visitas a la página web (2008)

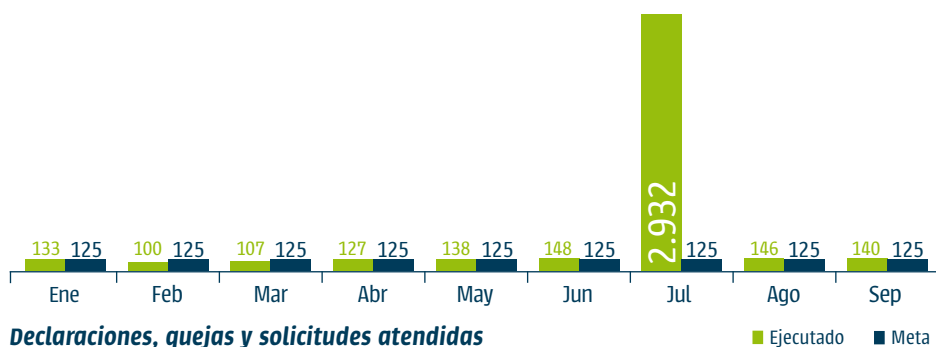
Fuente: Oficina de Prensa



Noticias emitidas (2000-2008)

Fuente: Oficina de Prensa

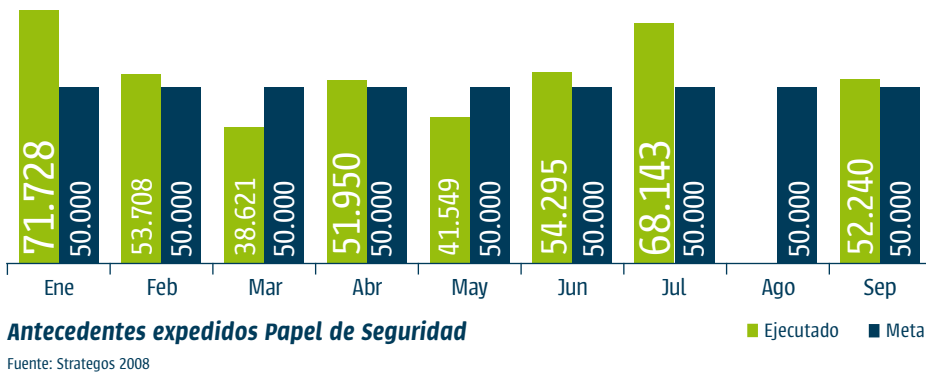
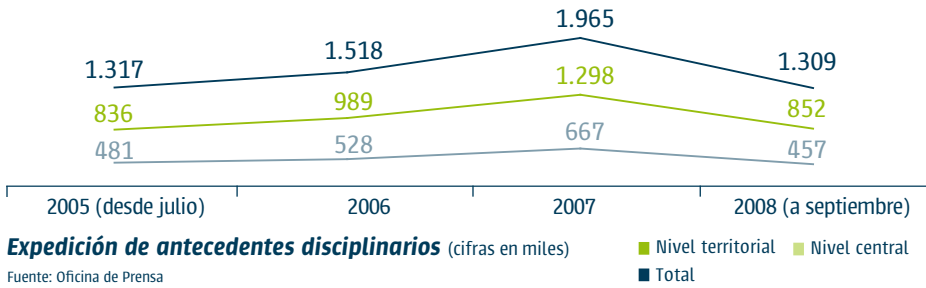
Atención: trámite de peticiones, quejas y reclamos



Declaraciones, quejas y solicitudes atendidas

Fuente: Strategos 2008

Expedición de antecedentes disciplinarios



5 apoyo y modernización sostenible

OBJETIVO ESTRATÉGICO

«Modernización, innovación y sostenibilidad».

[2008] ----->

«El que está al frente de una institución es un servidor de los fines de la misma y de sus usuarios. A veces, no sólo somos usuarios de instituciones, sino que somos parte integrante de ellas».

«La misma buena gestión se puede realizar en un servicio público y en una gestión privatizada. Ambas formas deben ser controladas y hacerse transparentes».

JOSÉ LUIS VILLACAÑAS BERLANGA. LOS LATIDOS DE LA CIUDAD.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Mejoramiento del sistema de participación ciudadana y de imagen de la Procuraduría General de la Nación

➤ UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PGN-BID

FINALIDAD

Desarrollar un modelo de orientación para generar relaciones más estrechas entre la Procuraduría y los ciudadanos, por medio del mejoramiento de los procesos, la adecuación de espacios físicos y el uso correcto de los medios de comunicación.

RESULTADOS

- Se mejoró la imagen de la Entidad en aspectos de conocimiento, eficiencia, servicio, modernización y confianza.
- Se desarrolló una perspectiva de servicio en las actividades propias de cada funcionario de la Entidad.

- › Se dignificaron los espacios físicos de la Procuraduría en los cuales se interactúa con la comunidad.
- › Se fortaleció la descentralización administrativa que mejoró la atención al ciudadano.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Los resultados obtenidos muestran un mejoramiento en la atención al ciudadano, buscándose en últimas la aplicación de un modelo de excelencia en el servicio. Actualmente se ejecutan acciones para garantizar la sostenibilidad del proyecto que es transversal a la gestión de la entidad y que beneficia las áreas misionales y de apoyo. Específicamente, la continuación de las actividades de capacitación para proseguir con la aplicación del modelo de excelencia en el servicio a la ciudadanía, incrementándose así, el número

de funcionarios que aplican el modelo en dependencias de todo el país. También se continúa con la remodelación y el mantenimiento de los espacios físicos para la atención al ciudadano a nivel nacional.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

El Programa ha sido reconocido por el BID como líder en el cumplimiento de sus objetivos y metas entre muchas experiencias de modernización integral en América Latina.

Los recursos para la ejecución del Programa derivan del contrato de crédito BID 1459/OC-CO. Esto significa que su financiación se efectuó con fundamento en un crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo. Dicha institución evaluó formalmente los resultados y logros obtenidos.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Mejoramiento de las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación a nivel central y territorial

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PGN-BID.

FINALIDAD

Elaborar una conceptualización que fortalezca las áreas misionales y permita la optimización y articulación coherente entre ellas. Asimismo adelantar la modernización tecnológica y operativa, para brindar un soporte adecuado a la migración misional.

RESULTADOS

- › Se profundizó en la eficacia de la labor estratégica, dándose respuesta oportuna a los desafíos impuestos por la Misión y la Visión institucional.
- › Se mejoró la calidad y servicio al usuario y se potenció la imagen de la Entidad.
- › Se consolidó el desarrollo del componente misional por procesos integrándose a la operación y estrategia de la Entidad.
- › Se permitió la generación de información, de indicadores de riesgo y de gestión basados en la cadena de valor institucional.
- › Se desarrollaron las conceptualizaciones en las tres áreas misionales.
- › Se capacitaron los funcionarios de todas las áreas.
- › Se implantó el Sistema de Información Misional, SIM.
- › Se modernizó la Relatoría.
- › Se apoyó la gestión misional con un programa de descentralización/desconcentración.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Los resultados obtenidos muestran un mejoramiento de la Entidad en el ejercicio de su función constitucional y administrativa de forma que beneficiará a la ciudadanía y representará un buen ejemplo en la administración pública. Actualmente se planean y desarrollan acciones para garantizar la sostenibilidad del proyecto, específicamente para continuar con la implantación de un único proceso sistémico para las tres funciones misionales.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

El Programa ha sido reconocido por el BID como líder en el cumplimiento de sus objetivos y metas entre muchas experiencias de modernización integral en América Latina. Los recursos para la ejecución del Programa derivan del contrato de crédito BID 1459/OC-CO. Esto significa que su financiación se efectuó con fundamento en un crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo. Dicha institución evaluó formalmente los resultados y logros obtenidos.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Sistematización de la Procuraduría General de la Nación

▣ UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PGN-BID.

FINALIDAD

Lograr la adecuación técnica y la automatización de los procesos misionales y de gestión de la Procuraduría en todo el país, con el fin de brindar al ciudadano un servicio más eficiente y paralelamente facilitar a todos los funcionarios el procesamiento técnico de la información.

RESULTADOS

- Se optimizó el acceso al conocimiento y se promovió la adopción de decisiones con fundamento en información actualizada, cubriéndose con esto tres grandes frentes: infraestructura tecnológica, apoyo a los sistemas de información y soporte a los usuarios.
- Se articularon los desarrollos implementados en materia de tecnología informática.
- Se logró la integración tecnológica a nivel nacional en cuanto a la disponibilidad de los sistemas de información, gestión de redes y comunicaciones y soporte a usuarios, alcanzándose así la línea de modernización tecnológica institucional prevista en el plan de desarrollo informático.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Los resultados obtenidos muestran que los funcionarios cuentan con herramientas suficientes para el mejoramiento de su función. La Procuraduría ha logrado una interacción más cercana con el ciudadano, mediante el desarrollo de un nuevo modelo de gestión pública.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

El Programa ha sido reconocido por el BID como líder en el cumplimiento de sus objetivos y metas entre muchas experiencias de modernización integral en América Latina.

Los recursos para la ejecución del Programa derivan del contrato de crédito BID 1459/OC-CO. Esto significa que su financiación se efectuó con fundamento en un crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo. Dicha institución evaluó formalmente los resultados y logros obtenidos.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Mejoramiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Procuraduría General de la Nación

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PGN-BID.

FINALIDAD

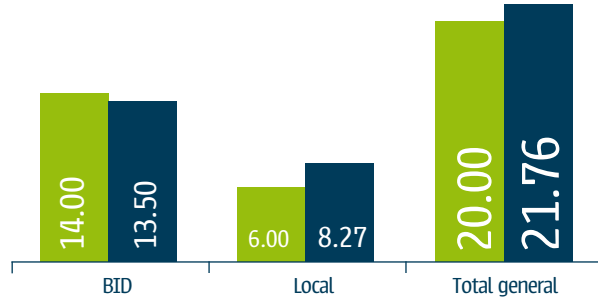
Lograr una mejor articulación de la gestión de la Procuraduría dentro de su Plan Estratégico, mejorando el seguimiento y el control de su gestión misional y administrativa, dotándola de instrumentos eficientes para la asignación de los recursos.

RESULTADOS

- Se desarrolló un plan de capacitación enmarcado en los objetivos, estrategias, programas y resultados que se deben alcanzar a nivel misional, estratégico y de gestión.
- Se fortalecieron los sistemas de planeación y control interno, con la creación de una cultura de planeación y diseño de las metodologías que permiten hacer seguimiento a la gestión de la Procuraduría.
- Se rediseñaron y estandarizaron los procesos y procedimientos administrativos y de apoyo institucional que soportan la estrategia de la Entidad.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La Procuraduría sentó los cimientos para el desarrollo de una cultura organizacional

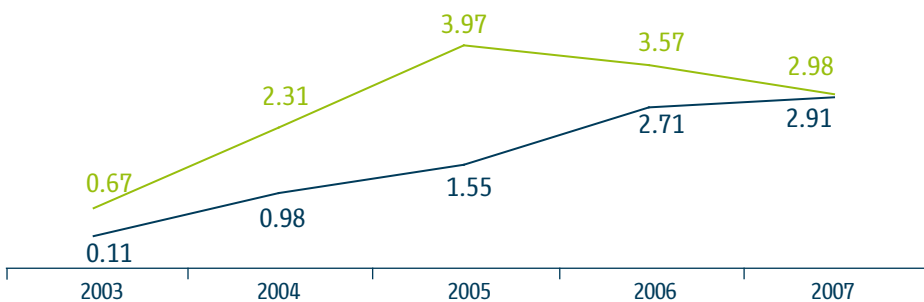


Presupuesto vs. ejecución (Millones de dólares)
Fuente: Programa de Modernización PGN-BID

que identifique la razón de ser de la organización, con fundamento en un proceso de migración institucional.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

El Programa ha sido reconocido por el BID como líder en el cumplimiento de sus objetivos y metas entre muchas experiencias de modernización integral en América Latina. Los recursos para la ejecución del Programa derivan del contrato de crédito BID 1459/OC-CO. Esto significa que su financiación se efectuó con fundamento en un crédito externo del Banco Interamericano de Desarrollo. Dicha institución evaluó formalmente los resultados y logros obtenidos.



Recursos ejecutados (Millones de dólares)
Fuente: Programa de Modernización PGN-BID

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Implementación del Sistema de Información Misional (SIM)

➤ OFICINA DE SISTEMAS.

FINALIDAD

Informatizar las funciones misionales para lograr la eficiencia de la Procuraduría mediante el diseño y puesta en ejecución del proyecto del Sistema de Información Misional, SIM, que comenzó en 2004 y cuya terminación quedó prevista para 2008. Dicho proyecto de modernización se llevó a cabo con recursos del crédito BID 1459/OC-CO.

RESULTADOS

- El proyecto que busca apoyar los procesos internos y optimizar las áreas misionales de la Procuraduría con miras a lograr su articulación, se implantó en Bogotá, Antioquia, Valle, Santander y Córdoba.
- Se busca lograr que todas las dependencias y sus funcionarios estén en posibi-

lidad de ejercer las distintas funciones misionales, conociendo y aplicando las normas, conceptos rectores y procedimientos preestablecidos.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Con el resultado obtenido, como valor importante, se logra que los trámites se realicen en los tiempos establecidos por los responsables del proceso y que las dependencias lleven a cabo acciones en conjunto y de manera coordinada.

El Sistema SIM brinda a la ciudadanía un mecanismo que le permite obtener información oportuna frente a los casos misionales que adelanta la Procuraduría, independiente del sitio donde se lleve a cabo.

PROYECTO > PROGRAMA / REALIZADO

Certificación ISO 9001:2000 para el subproceso de selección de empleados de carrera de la Procuraduría General de la Nación

➤ OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA

El Sistema de Gestión de la Calidad, que apoya la Procuraduría General de la Nación en su subproceso de selección de empleados de carrera administrativa, ha sido

evaluado y aprobado a nivel nacional con respecto a los requisitos especificados en la NTC – ISO 9001:2000.

El ICONTEC otorgó el Certificado de Gestión a la Procuraduría, con los requisitos de ISO 9001:2000 para las actividades de selección de empleados de carrera administrativa para todo el país.

FINALIDAD

Construir y optimizar la Gestión del Talento Humano de la Entidad, satisfaciendo las necesidades de nuestros usuarios conforme al ordenamiento jurídico y a través de la revisión y adecuación continua de los procesos y procedimientos, haciéndolos cada vez más confiables, transparentes y eficaces.

RESULTADOS

- › Se alcanzaron las metas propuestas, lo cual facilitó su réplica en otras áreas complementarias al subproceso. Actualmente, la Oficina de Planeación de la Procuraduría General de la Nación, está replicando la metodología de documentación de procesos en las áreas de apoyo, con el fin de vincularlos al sistema.
- › Se consolidó y certificó el sistema de carrera de la Procuraduría General de la Nación con los más altos criterios de ca-

lidad y a bajo costo, siendo modelos de gestión para las instituciones del Estado colombiano.

- › Se articularon la modernización institucional, el desarrollo del talento humano y la mejora de procesos.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Con los resultados obtenidos se logró permanente comunicación con los clientes, a través de los cuales se evaluó el servicio y se identificaron necesidades y expectativas para mejorar los procesos. Igualmente, se enriqueció la imagen institucional, generando confianza y credibilidad por parte de los ciudadanos.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

La labor ha sido reconocida en Colombia por el Presidente de la República, el Procurador General de la Nación, el Director del DAFP y el Director del ICONTEC.

La cooperación internacional contribuyó en el logro del resultado gracias al proyecto «Fortalecimiento del Estado de Derecho» Fortal-Esder de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Construcción, validación y aplicación de una prueba psicotécnica para la selección de personal de la Procuraduría General de la Nación

➤ OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA.

FINALIDAD

Evaluar las características psicológicas de los concursantes en el proceso de selección de personal de la Procuraduría General de la Nación y su grado de ajuste con el perfil requerido por la Entidad, lo cual constituye

un insumo que apoya la construcción y optimización de la gestión del talento humano. Asimismo, construir, validar y aplicar la batería de la prueba psicotécnica, permitiendo constatar las competencias que posee un individuo en relación con un perfil requerido,

de manera que facilite seleccionar al personal idóneo para la Entidad.

RESULTADOS

- › Se aplicó la batería de la prueba psicotécnica a cerca de 19.000 aspirantes del concurso 2006-2007 para seleccionar 547 cargos de los 6 niveles jerárquicos, siendo esta prueba 1 de las 3 requeridas para ser incluido en la lista de elegibles. A pesar de que los índices estadísticos luego de la aplicación fueron favorables, es una prueba sujeta a mejoras, ya que su misma razón de ser: evaluación y predicción del comportamiento humano, exigen mayores estudios.
- › La prueba psicotécnica, como producto a la medida de la Procuraduría, consideró las diferentes variables culturales y de organización de la Entidad; adicionalmente, intentó superar la subjetividad propia de algunas pruebas de selección, normalizando las condiciones de aplicación y calificación para todos los sujetos, brindando así una evaluación más ajustada a la realidad.
- › Se disminuyeron los costos en tiempo y dinero en el desarrollo general del concurso.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El haber incursionado en esta novedosa construcción hecha «por» y «para» la Pro-

curaduría, abre un amplio campo de investigación al poder realizar sucesivas validaciones con amplias muestras en cada concurso, mejorando así su poder de predictibilidad y ampliando el espectro de utilización sobrepasando los límites de esta Entidad.

La verificación y certificación de la prueba psicotécnica por parte del ICONTEC indicó que se cumple con los requisitos del numeral 7.3 Diseño y Desarrollo, exigidos por la norma de calidad ISO 9001:2000, lo cual indica que se planificó y controló el desarrollo del producto.

Por último, para el concursante constituye un valor agregado el tener retroalimentación de su desempeño al publicarse los resultados cualitativos para cada una de las competencias evaluadas.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

Para cumplir con la validación de los ítems de la prueba psicotécnica se contó con expertos nacionales e internacionales, para lo cual se suscribieron convenios con el ICFES, la Universidad Católica de Colombia, la Universidad Federal de Goiás de Brasil, el Ministerio de Educación de Perú y la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Apoyo a las funciones misionales de la Procuraduría General de la Nación a través de la capacitación y la investigación

➤ INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

FINALIDAD

Capacitar a los servidores públicos de la Procuraduría, de otras entidades y a la ciudadanía en general sobre contenidos

relacionados con las funciones preventiva, disciplinaria y de intervención, y temáticas que fortalecen la gestión local, departamental y municipal. El quehacer investigativo se

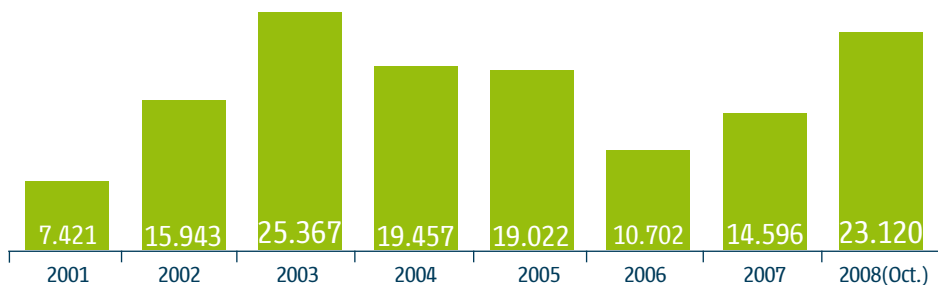
constituye en un espacio fundamental en la dinámica de la Entidad para dar respuesta a las preguntas que surgen en las dependencias de la PGN.

RESULTADOS

- › Se implementó el Sistema de Capacitación e Investigación que funciona bajo parámetros de aprendizaje organizacional y gestión del conocimiento, atendiendo integralmente las áreas jurídica, técnica y talento humano, en los niveles de inducción-reinducción, básico, avanzado y especializado.
- › El Instituto capacitó un total de 135.628 personas a través de 283 programas desarrollados en 1.404 eventos académicos, con una evaluación promedio de 4,6.
- › Con el fin de optimizar las competencias laborales y potenciar el conocimiento y habilidades del talento humano del Ministerio Público, se iniciaron las es-

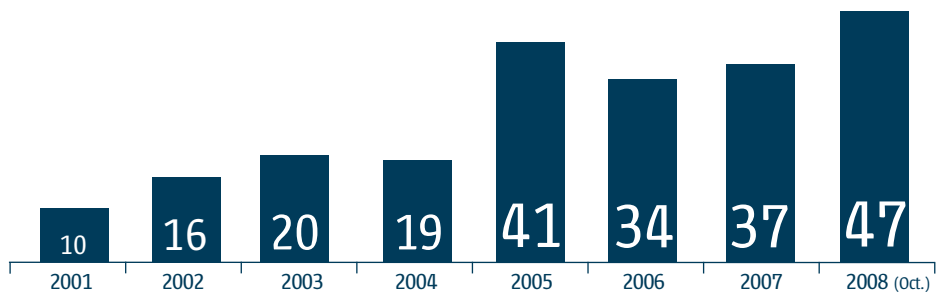
pecializaciones en Derecho Disciplinario, Procesal, Derechos Humanos y Contratación Estatal; 500 servidores han sido beneficiados.

- › Se ejecutaron convenios interinstitucionales con diferentes organizaciones como universidades y organismos internacionales.
- › El IEMP ha editado 224 obras organizadas en colecciones o títulos independientes sobre temas de competencia de las delegadas. Además publicó plegables, folletos, cartillas, carpetas y diplomas, entre otros.
- › A partir de la experiencia desarrollada por el IEMP en el campo investigativo, se presentó en 2007 al Departamento Nacional de Planeación el «Proyecto Nacional de Investigación para apoyar el fortalecimiento de la Misión del Ministerio Público», el cual se estructuró en tres líneas de investigación referidas



Personas capacitados de 2001 a 2008

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público

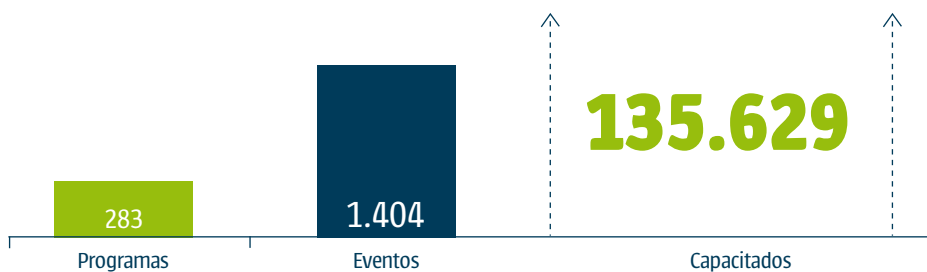


Publicaciones editadas por el IEMP

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público

a las funciones misionales de la Procuraduría; alrededor de estas se enmarcan las temáticas definidas en la labor

investigativa adelantada por el IEMP del 2001 a la fecha (Ver Tabla). Se está realizando un empalme con el Centro de



Programas, eventos y personas capacitados (a octubre de 2008)

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público

Investigaciones desarrolladas por el IEMP (2001-2007)

TEMÁTICAS	INVESTIGACIONES / PUBLICACIONES
I. Desplazamiento Forzado	<ul style="list-style-type: none"> Raíces sin tierra – Atención e impacto del desplazamiento forzado (2001) Cosechas de Viento - Reubicación rural de las comunidades desplazadas por la violencia (2003) Cosechas de viento, 2ª edición, 2005
II. Sistema Penal –Víctimas y agresores	<ul style="list-style-type: none"> Tribus del diablo - Niños, Jóvenes y satanismo, radiografía de una realidad (2001) Marcas del Silencio – Niños, jóvenes y satanismo, Derechos, Perfiles y Atención Psicosocial (2004) Cazadores de Vida –El Asalto Sexual, Agresor e Instituciones (2004) Rostros del Asecho, Asalto Sexual y Abuso sexual intrafamiliar: víctimas y agresores – Análisis (2005) La Gesta y el Cantar. Sistema Penal Acusatorio, Delitos Sexuales y Política Pública (2006) Sistema Penal acusatorio y delitos contra la vida. En ejecución (2008) Seguimiento y análisis a los trámites judiciales adelantados por los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad (2008)
III. Jóvenes Infractores de la Ley Penal	<ul style="list-style-type: none"> Guerreros sin sombra - Niños, Jóvenes vinculados al conflicto armado (2002) Pescadores de ilusiones. El menor infractor de la Ley penal; Ley 1098 (2006) Semillas de cristal. Sistema de responsabilidad penal para adolescentes, Ley 1098/06 alcances y diagnóstico (2008) Rostros y rastros: análisis multidisciplinario e institucional de la Ley 1098, (2008) Semillas de cristal, II parte (en ejecución 2008)
IV. Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)	<ul style="list-style-type: none"> Jueces de Paz: Una figura de la Justicia Comunitaria – Análisis(2005) Cantores de letras. La conciliación en equidad y en derecho (2008) Cantores de letras, II parte (en ejecución, 2008)
V. Justicia Comunidad y Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> Espadas de papel – Evaluación y discusión global sobre e indicadores (en ejecución, 2008)
VI. Asuntos Civiles y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Estudio de los factores sociales, políticos, ambientales y económicos, que facilitan la recuperación de los litorales marítimos indebidamente ocupado (2008) Análisis del control preventivo del proceso de expedición, seguimiento y monitoreo de los trámites ambientales (Proyectado 2008)
VII. Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico y evaluación de los procesos de liquidación de prestaciones económicas en el Sistema de Seguridad Social Pensiones a nivel nacional (2009)

Fuente: Instituto de Estudios del Ministerio Público

Estudios de Derecho de Justicia y Sociedad (Dejusticia) para asumir el Observatorio del Sistema Penal Acusatorio.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Los foros de Gestión Pública, Participación Ciudadana y Cabildo Abierto, se han convertido en programas bandera de la actual administración, especialmente por el énfasis en la función preventiva que permite que los ciudadanos se involucren de manera activa en su propio desarrollo.

En cumplimiento del Art. 182 del Código de la Infancia y la Adolescencia, el Instituto programó 96 cursos pedagógicos en derechos humanos y convivencia ciudadana a los jóvenes amonestados, para cubrir los distritos judiciales en los que se implementó el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

La construcción del conocimiento requiere el desarrollo de investigaciones para obtener

información que contribuya a facilitar modificar, sugerir y promover cambios necesarios con el fin de implementar políticas públicas en las temáticas de interés de la Procuraduría.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

La labor de divulgación y capacitación de la Procuraduría es reconocida de forma sobresaliente por parte de los servidores del Ministerio Público y de entidades del orden territorial y nacional, como también por la ciudadanía que ha tenido acceso a los programas orientados a favorecer su participación. Es destacada la demanda permanente de solicitudes de capacitación en las áreas de competencia de la Entidad, así como el poder de convocatoria evidenciado en la alta participación en sus eventos. Esto se ha logrado gracias al compromiso y trabajo conjunto de todos los servidores de la Entidad, liderado por el nivel directivo, quienes se han comprometido a apoyar acciones para lograr los objetivos de los programas propuestos.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Portafolio de servicios de la Procuraduría: eficiencia en la prestación del servicio a la ciudadanía

➤ DIVISIÓN CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO CAP - SECRETARÍA GENERAL.

FINALIDAD

Con el propósito de fortalecer la gestión administrativa de las áreas de apoyo, el Centro de Atención al Público de la Procuraduría compendió las políticas y criterios que regulan la prestación del servicio recogiéndole recomendaciones de las consultorías del programa de modernización institucional, para disponer de un instrumento dirigido a



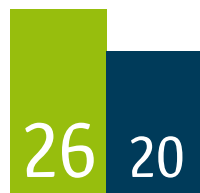
servidores y clientes de la entidad, en relación con los servicios institucionales.

RESULTADOS

- Se compendiaron las políticas y criterios que regulan la prestación del servicio siguiendo recomendaciones de las consultorías del programa de modernización institucional.
- Se elaboró un documento preliminar que se compartirá con las dependencias con injerencia sobre el tema con el fin de recoger los comentarios respectivos e impulsar su adopción institucional.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Con el resultado obtenido se espera mayor publicidad de los servicios de la Entidad.



Valoración del grado de modernización de la PGN (Ciudadanos)

Fuente: Strategos 2008 ■ Ejecutado ■ Meta



Valoración de la Eficacia de la PGN (Ciudadanos)

Fuente: Strategos 2008 ■ Ejecutado ■ Meta

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Fortalecimiento del sistema de control interno de la Procuraduría General de la Nación: procesos de evaluación independiente e integral para el mejoramiento de las prácticas gerenciales

➤ OFICINA DE CONTROL INTERNO.

FINALIDAD

Dentro del marco del Programa de Modernización Institucional y con el fin de mejorar las prácticas gerenciales y administrativas enfocadas a la obtención de resultados en la gestión global de la Entidad, conforme a la normatividad vigente, y en atención a un proceso de evaluación independiente, se busca lograr que los resultados programados se orienten a contribuir al desarrollo de un sistema de gestión gerencial.

RESULTADOS

El propósito del resultado obtenido ha sido el de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Procuraduría General de la Nación y el cometido se ha cumplido a través de la materialización de tres proyectos:

- Evaluación Anual del Sistema de Control Interno y evaluación a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, MECI.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1027 de 2007, referido a la «Presentación del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno», y en el Decreto 2913 de 2007, mediante el cual se establece la fecha límite para la implementación del MECI, se desarrollaron diferentes actividades que conllevan al cumplimiento de las normas mencionadas:

Se realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo con los parámetros establecidos por el DAFP (aplicación de encuestas de percepción), metodología que asigna 100 puntos como nota máxima a cada uno de los 29 elementos del MECI. La calificación obtenida fue de 2.824 puntos, dichos resultados permitieron concluir que el estado de avance y desarrollo del SCI de la Procuraduría General de la Nación es ADECUADO.

Dentro de las actividades de implementación del MECI, se diseñó y elaboró la Guía o Manual de Operación para el desarrollo de las auditorías internas, que incluye la definición de los métodos y procedimientos de trabajo que garantizan la objetividad de la evaluación independiente, así como el conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación de control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los planes de mejoramiento institucional.

Se coordinó la elaboración del Mapa de Riesgos de la Entidad, utilizando la metodología del estándar internacional AS/NZ 4360 para la administración de

Riesgos que trae el software de auditoría Proa Audit Advisor y se adoptaron mediante Resolución No.429 de 2005, el cual fue objeto de publicación por parte del IEMP, además, se elaboró el Plan de Manejo de Riesgos, adoptado en la Entidad mediante Resolución 256 de 2006. La OCI lideró con el apoyo de otras dependencias, el diseño de los formatos que permiten el seguimiento y evaluación de la Gestión Disciplinaria; como lo son los formatos de la Resolución 082 de 2002 y sus Resoluciones que la modifican.

Se propuso la implementación y actualización del formato N°. 4 en la página Web de la Entidad el cual permite de manera ágil monitorear la gestión disciplinaria de cada dependencia y a su vez sirve de herramienta de control para los jefes de dependencia sobre la actividad de cada uno de sus funcionarios.

- > Generación de Informes de Gestión Disciplinaria
 En la vigencia 2008 se preparó y presentó trimestralmente a la Alta Dirección y dependencias interesadas el Informe de Gestión Disciplinaria. El objetivo fundamental de dicho informe es consolidar la gestión de las dependencias de la Procuraduría que tienen bajo su responsabilidad la ejecución del proceso misional disciplinario en la aplicación de las disposiciones de la Ley 734 de 2002 y demás políticas de operación formuladas.
 El Informe de Gestión Disciplinaria se elabora con base en el análisis de la información reportada y registrada por las dependencias en el Sistema de Información Disciplinaria GEDIS, la cual, es extraída a través de la herramienta de

auditoría ACL. Este control a la gestión disciplinaria se constituye en la mejor herramienta gerencial con que cuenta la Entidad para conocer el grado de productividad de las áreas que desarrollan el proceso disciplinario, dando lugar mediante sus resultados, a tomar decisiones estratégicas que coadyuvan al cumplimiento y ejecución de la política de descongestión y agilización de los procesos disciplinarios, establecidos por la Alta Dirección, y en general a fortalecer el Sistema de Control Interno en lo referido al control de gestión y resultados.

El propósito de la política de descongestión es incrementar los niveles de productividad en el desempeño de los servidores públicos encargados de la tramitación y evacuación de los asuntos disciplinarios de competencia de la Procuraduría, para cumplir no solamente con lo ordenado por la Ley, sino para entregar a la Sociedad resultados efectivos respecto de la gestión misional.

- › Auditorías con herramientas automatizadas para el mejoramiento continuo de la gestión: Resultados que apoyan y fortalecen la Procuraduría.

Se contó con herramientas automatizadas que contribuyeron al mejoramiento continuo de la gestión tales como: el software Proa Audit Advisor para la realización de auditorías tradicionales o basada en riesgos, el software Planning Advisor para la planeación de auditorías, el software Cobit Advisor para la auditoría de Sistemas de información y el área de sistemas y el software ACL para la extracción de información desde una base de datos.

- En la vigencia 2008 la Oficina de Control Interno realizó varias auditorías internas, apoyados en el software de auditoría Proa Audit, las cuales cumplen con los parámetros y estándares de auditoría generalmente aceptados. Entre las dependencias auditadas se encuentran: Asesores del Despacho en Derechos Disciplinarios; Asesores del Despacho en Contratación; Delegada Vigilancia judicial y Policía Judicial; Delegada para la Policía Nacional; Delegada Segunda de Vigilancia Administrativa y Procuraduría Auxiliar Asuntos Disciplinarios.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Las actividades que se desarrollaron en ejercicio del control de gestión, dada la transversalidad del proceso de evaluación independiente, contribuyó al mejoramiento continuo de los procesos, los cuales se ven reflejados en los resultados de gestión de la Entidad.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

La labor de la Oficina de Control Interno ha sido reconocida ampliamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública, como ejemplo ante otras oficinas de control interno del Estado. Igualmente, el reconocimiento se ha hecho a dicha oficina como mejor Equipo de Trabajo de la Procuraduría General de la Nación en la vigencia 2006.

Implementación del sistema de información estratégica de la entidad – Strategos

➤ OFICINA DE PLANEACIÓN.

FINALIDAD

El Proceso de Planeación Estratégica busca desarrollar un sistema de gestión gerencial, institucionalizar la planeación estratégica, construir y optimizar la plataforma tecnológica y fortalecer la gestión administrativa y de las áreas de apoyo. El propósito fundamental del sistema es apoyar la gestión estratégica de la Procuraduría, brindando apoyo automatizado a los procesos de planificación y control de la gestión. En particular, el sistema implementado tiene fortalezas para la formulación, implantación y control del plan estratégico.

RESULTADOS

- En las primeras fases de implementación del sistema se logró la adecuación del plan estratégico de la entidad al modelo Balanced Scorecard, la adecuación de los planes de las dependencias de la Entidad al nuevo modelo, la incorporación de los Planes Operativos de las dependencias en la herramienta Strategos y la capacitación de los funcionarios para la generación y reporte de información, para los años 2007 y 2008.
- En el sistema Strategos se identificaron los puntos a mejorar, los cuales fueron incluidos en la revisión del PEI y de los formatos e instructivos para la formulación del POA en el componente estraté-

gico y del día a día para 2009. Se espera realizar ajustes a la parametrización de forma acorde con los inconvenientes encontrados en la fase de implementación.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El resultado se aprecia en contar con un sistema de información implementado que permite a cada dependencia conocer con precisión cuáles son sus avances y alertas en la ejecución de sus planes y proyectos, y tomar medidas correctivas que permitan conseguir sus objetivos, redundando en la mejor prestación de los servicios esperados. A través de este sistema se ha podido iniciar el seguimiento y control de todas las actividades que hacen parte del día a día de cada dependencia, incluidas las que involucran al ciudadano y la comunidad, permitiendo que al final de cada período se pueda evaluar y se puedan tomar acciones que mejoren la atención al ciudadano.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

El Banco Interamericano de Desarrollo ha reconocido el éxito del Programa de Modernización llevado a cabo por la Procuraduría y del cual hace parte fundamental la implementación del sistema de información estratégica de la entidad.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Implementación del sistema de gestión gerencial basado en el MECI

➤ OFICINA DE PLANEACIÓN.

FINALIDAD

El Proceso de Planeación Estratégica tiene como propósito concreto desarrollar un sistema de gestión gerencial, institucionalizar la planeación estratégica y fortalecer la gestión administrativa y de las áreas de apoyo. Se busca contar con un sistema de gestión que oriente a la Procuraduría hacia el logro de sus objetivos misionales y a la contribución de estos a preservar los derechos e intereses de la ciudadanía, en orden a la misión establecida en la Constitución Política.

RESULTADOS

- La implementación del MECI en la entidad está en un 97%.

- Los avances se ven reflejados en la institucionalización de instrumentos administrativos que llegan a todos los servidores para el adecuado cumplimiento de sus funciones y la excelente prestación del servicio.
- Se han recogido los instrumentos administrativos documentales dinámicos con que cuenta la Entidad a través de manuales, guías, directivas, normas, instructivos, entre otros.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El resultado se aprecia en la consolidación la Procuraduría como una entidad eficiente, transparente, con reconocimiento por parte de la ciudadanía y que se pueda presentar como ejemplo para otras entidades del Estado.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Comunicación pública en el año de la consolidación: programas dirigidos a las víctimas beneficiarias de la Ley de Justicia y Paz

➤ OFICINA DE PRENSA.

FINALIDAD

Consolidar en 2008 el proyecto de comunicación dirigido a la población víctima y beneficiaria de la Ley de Justicia y Paz.

RESULTADOS

- En febrero se reactivó la presencia audiovisual en los canales de televisión

regionales con «Tiempo de la Verdad», el programa institucional dirigido a las víctimas, que posteriormente se emitió además por Señal Institucional. En agosto entró en vigencia la segunda etapa, consistente en el lanzamiento del microprograma radial «Procurando La Verdad», que por medio de historias de vida le

entrega al ciudadano herramientas para la protección y defensa de sus derechos. Ambos productos son apoyados por «Procurando T.V.», el programa institucional de la Entidad que realiza notas donde promover la reivindicación de los derechos de las víctimas.

- › En la página Web se mantiene actualizado el espacio dedicado exclusivamente a informar, formar y movilizar a las víctimas para que ejerzan sus derechos, y el sistema de emisión diaria de informaciones de prensa refuerza el proceso entre-

gando permanentemente contenidos que mantienen en los lectores recordación frente a la existencia de dichos productos informativos.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

En cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, desde perspectiva de Sociedad y Estado se involucra al ciudadano en la labor de la Entidad, a partir de cinco productos externos, así como del empleo de las estrategias internas de difusión.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

La Procuraduría, más cerca de la ciudadanía: la percepción ciudadana como indicador de mejoramiento de la gestión

➤ OFICINA DE PRENSA.

FINALIDAD

Culminar exitosamente el proceso de liquidación de la segunda Encuesta de Percepción y Servicio realizada por la Universidad Nacional de Colombia.

RESULTADOS

- › Se cumplió con el 100% de la entrega de información que se tenía previsto incluir en Strategos para medir en el Plan Estratégico Institucional PEI, el cumplimiento del criterio de logro denominado «que se incremente el conocimiento de la misión de la Procuraduría General de la Nación por parte de la ciudadanía».
- › La percepción de calidad de los servicios de los CAP subió al 45%, disminuyendo en 35 minutos los tiempos promedio de espera. Mientras en 2005 eran de 51.3 minutos, en 2007 bajaron a 16.4 minutos.

Hoy el 54% de los usuarios invierten cinco minutos o menos en ser atendidos.

- › Creció la Entidad también en eficacia, pasando del 16% de percepción ciudadanía en 2005 al 22% en 2007.
- › De acuerdo con el Strategos, se contribuyó con el 34% de los resultados del objetivo estratégico «involucrar al ciudadano en la labor de la Procuraduría», fundamental para el logro de la perspectiva de Sociedad y Estado, que refleja los resultados finales de gestión de la Entidad.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Según los resultados de la Encuesta aplicada a más de 7.500 colombianos de 10 diferentes ciudades, el trabajo realizado desde 2001 rindió grandes resultados en temas como la percepción sobre la eficacia, confianza, calidad de los servicios prestados

por los Centros de Atención al Público CAP y modernización institucional, entre otros. El 64% de las personas encuestadas confía en la Entidad frente al 48% que lo hacía en 2005. La nueva encuesta ubicó a la Con-

traloría y la Fiscalía, por debajo de la Procuraduría, que además fue la que mostró mayor crecimiento en modernización entre las entidades que hicieron parte del estudio, alcanzando el 26%.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Historias laborales virtuales de los servidores de la Procuraduría: la tecnología al servicio de la gestión documental de personal, la eficiencia y la transparencia en la administración pública

➤ DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA - OFICINA DE HOJAS DE VIDA - SECRETARÍA GENERAL

FINALIDAD

Adelantar la tarea de administración electrónica de las historias laborales de los servidores y ex servidores de la Entidad creando historias laborales virtuales con el propósito de agilizar y simplificar el proceso de almacenamiento, administración y consulta; garantizar la integridad, protección, fácil acceso y calidad de la información almacenada; y minimizar el deterioro de los documentos físicos.

RESULTADOS

- El proyecto se encuentra realizado en un 100% con la información recibida hasta el 31 de mayo de 2008.
- Se han digitalizado las 15.500 historias laborales existentes, tanto de servidores como ex servidores de la entidad. El nú-

mero de imágenes procesadas actualmente es de aproximadamente 2.700.000.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La importancia del resultado radica en la aplicación de la tecnología para la prueba piloto en el proceso de administración digital de los documentos en el interior de la Entidad.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

Los reconocimientos del proyecto han sido a nivel interno de la entidad.

El resultado se obtuvo como parte del Programa de Modernización Institucional financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID–.

La desmaterialización de los antecedentes disciplinarios y el acceso gratuito a la información del GEDIS: Proyecto gratuidad, simplicidad y desmaterialización

➤ OFICINA DE SISTEMAS.

FINALIDAD

Con la expedición de la Ley 1238 de 2008 entró en vigencia la gratuidad del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Con este proyecto se busca mejorar el servicio al ciudadano ofreciendo nuevos canales de acceso a la información en materia de antecedentes, así como una distribución gratuita de la misma.

RESULTADOS

- La expedición del antecedente disciplinario es gratuita en todo el país.
- En internet está disponible un link de consulta de la información del Sistema SIRI.
- Se busca implementar un módulo de generación del certificado desde internet, el cual está a la espera de la aprobación, para su posterior ejecución en producción. Se pretende con esto que cualquier ciudadano pueda generar su certificado de antecedentes disciplinarios de forma gratuita desde internet, sin tener que dirigirse hasta la Entidad a solicitarlo. De igual manera se continuará prestando dicho servicio en la Procuraduría General de la Nación y en las Regionales de todo el país.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

Con los resultados obtenidos en relación con los antecedentes disciplinarios, se logra un impacto en cuanto que:

- Queda abolido el procedimiento engorroso al que estaba sometido el usuario como es la consignación bancaria, ir al centro de atención al público de la Procuraduría Sede Central o de las Regionales, la revisión del comprobante de consignación, la digitación de los datos del solicitante, la impresión del documento, la revisión y el sello para la entrega.
- No se cobra al ciudadano por consultar su propia información que se le exige para formalizar las propias actuaciones estatales.
- Otorga validez a la información que los ciudadanos obtienen al consultar por la internet y que está representada en el certificado como documento público.
- Que en el futuro la responsabilidad de verificar la información de los ciudadanos recaerá en las empresas interesadas, realizando ellas mismas la consulta a través de la página Web de la Procuraduría.
- La adopción del documento digital por parte de la Procuraduría la convierte en un buen referente a seguir para las demás entidades del Estado colombiano, aplicando la tecnología para generar valor a partir de su utilización en su gestión documental.
- Se impone el compromiso institucional y personal para sostener y mantener el proyecto en operación para que alcance las

metas esperadas en beneficio de la misma entidad y de los ciudadanos a quienes se sirve. Para la institución, el proyecto constituye un reto cultural y operativo de amplia significación en la organización de la información con ayuda de la tecnología, promoviendo la desmaterialización y simplificación de trámites con el propósito de

generar mayor transparencia y eficiencia en la gestión.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

Está en etapa de realización un convenio con la Registraduría Nacional del Estado Civil, para garantizar la permanente actualización de la base de datos de las personas registradas en el SIRI.

PROYECTO > PROGRAMA / EN FASE DE REALIZACIÓN

Actualización de los inventarios de la Procuraduría General de la Nación: Contribución a la cultura de respeto y responsabilidad por quienes administran, utilizan o custodian bienes del Estado

➤ GRUPO ALMACÉN E INVENTARIOS - SECRETARÍA GENERAL.

FINALIDAD

La actualización del inventario de los bienes que se encuentran en bodega y los que están efectivamente en servicio.

RESULTADOS

- Se busca lograr una cultura de respeto y responsabilidad por quienes administran, utilizan o custodian bienes del Estado que venga acompañada de la adopción de políticas orientadas a que se disponga de aquellos bienes inservibles que no utilizan en las oficinas o espacios de trabajo; a que se adquiera lo estrictamente necesario y obedezca a prioridades establecidas a partir de las necesidades de la entidad, lo que se reflejará finalmente

en su presupuesto y en el cumplimiento de la austeridad en el gasto, al reasignar bienes reintegrados al almacén.

- De las 242 dependencias existentes se ha actualizado el inventario de 185 de ellas (a junio de 2008).

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La labor de actualización de los inventarios de bienes permite el manejo y control responsable de los mismos por parte de la Entidad y los funcionarios. Asimismo para efecto del saneamiento contable, la actualización de los inventarios permite que la verificación de lo que aparece en libros coincida con lo que realmente tiene la entidad.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Gestión de la calidad y reingeniería de procesos para mejorar servicios

➤ DIVISIÓN FINANCIERA- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

FINALIDAD

Centrar el esfuerzo al cumplimiento de la política de Gestión de Calidad propuesto para la entidad para mejorar de manera continua y permanente los procesos con el fin de lograr satisfacción en la prestación de los servicios de la entidad y afianzar la confianza institucional por parte de usuarios y especialmente proveedores de la Entidad.

RESULTADOS

La División Financiera generó una serie de estrategias para mejorar los procesos adelantados en el interior de la dependencia y redundar en el beneficio de nuestros clientes internos y externos Por ello se logró:

- El afianzamiento del conocimiento en ofimática, lo que ha permitido crear herramientas

sencillas en Excel y Word que han redundado en mejores controles a los procesos.

- La disposición de un conjunto de acciones planificadas y sistemáticas, implantadas dentro de las necesidades de la Procuraduría permitió que se revisaran y modificaran 32 procedimientos adelantados en la División Financiera que fueron aprobados mediante Resolución N°. 42 de 2008 y se encuentran publicados en la página Web de la Entidad.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

El conocimiento de los procesos que se adelantan en la dependencia con mayor detalle, permite generar controles, formatos, indicadores que sin duda han mejorado la gestión de cada una de las áreas adscritas a la División.

PROYECTO > PROGRAMA / **REALIZADO**

Procedimientos de plan de compras y plan de contratación

➤ GRUPO DE COMPRAS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

FINALIDAD

Contar en la Procuraduría con una herramienta de planeación y gestión contractual que apoye la administración de bienes y servicios de la Entidad.

RESULTADOS

- Se cuenta con la herramienta, la cual será ajustada permanentemente, máxime que los planes de compras y de contratación

no son estáticos y requieren modificaciones para atender las necesidades de las diferentes dependencias de la Entidad.

- Se garantiza la atención y cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto toda vez que se priorizan las adquisiciones y el soporte presupuestal está ajustado a las necesidades reales de la entidad para cumplir con sus funciones y objetivos misionales.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La herramienta de gestión sirve de soporte para la planeación del proceso contractual de la entidad, atendiendo los principios de responsabilidad, transparencia, economía y celeridad, respecto de las adquisiciones de bienes, servicios y obra pública.

RECONOCIMIENTO Y APOYO

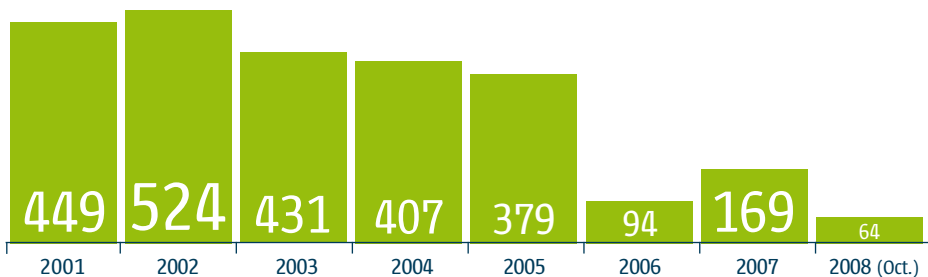
Existe un procedimiento debidamente documentado y formalizado por un acto administrativo del ordenador del gasto que avala el listado de bienes, servicios y obra pública a adquirir en la vigencia fiscal respectiva,



Contratos con formalidades plenas suscritos por la Entidad

Fuente: Oficina Jurídica y Grupo de Compras

con lo cual se ha cumplido con una exigencia legal y procedimental debidamente reconocida por la Oficina de Control Interno y Secretaría General.



Contratos sin formalidades plenas suscritos por la Entidad

(hasta 2005 es el total de órdenes de trabajo y órdenes de pedido)

Fuente: Oficina Jurídica y Grupo de Compras

PROYECTO > PROGRAMA / **EN FASE DE REALIZACIÓN**

Código Disciplinario Único: preparación de la versión física y electrónica para optimizar la función disciplinaria y permitir el acceso a la información jurídica

➤ GRUPO DE RELATORÍA.

FINALIDAD

Suministrar a la ciudadanía en general y a los operadores jurídicos, tanto internos como externos, una herramienta jurídica que les facilite la labor investigativa en materia disciplinaria.

RESULTADOS

➤ Sobre la versión existente del Código Único Disciplinario se realizaron ajustes en su texto, a fin de mejorar su estructura de contenido y síntesis, así como la consulta del mismo.

- Se procedió a la creación de una versión física y otra electrónica, cuya estructura está orientada a facilitarle a la ciudadanía el manejo de dichos documentos.

RELEVANCIA E IMPACTO SOCIAL

La preparación de la publicación del Código da como resultado, en sus versiones física y electrónica, una obra concordada con la legislación vigente y actualizada con la jurisprudencia de las Altas Cortes y la doctrina de la Procuraduría General de la Nación, entre otras.

Consolidado de los proyectos de Cooperación Internacional 2001- 2008

COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

CONSOLIDADO PROYECTOS 2001 – 2006

VALOR PROYECTOS	
Total Histórico Proyectos Diciembre 2006	\$ 3.445'401.000
Valor en Ejecución 2006	\$ 3.445'401.000
Proyectos en Construcción	7
PROYECTOS	
Histórico Proyectos (Diciembre 2006)	61
Proyectos en Ejecución	61
Proyectos Nuevos	0
Proyectos Terminados	26
Total ejecutados - terminados (Pasan 2007)	35
Proyectos en Construcción	5
PUBLICACIONES	
EJEMPLARES	
Histórico Publicaciones	122.100
Libros	33.100
Afiches	26.000
Plegables	50.000
Cd	13.000
Total Publicaciones	122.100
CAPACITACIONES	
Histórico Capacitaciones	374
Histórico Funcionarios Capacitados	13.849
Capacitaciones	374
Total Funcionarios Capacitados	13.849
CONSULTORÍAS	
Histórico Consultorías	65
Consultorías En Ejecución	65
Consultorías Nuevas	0
Consultorías Terminadas	20
Total ejecutadas - terminadas (Pasan 2007)	45

DONACIONES EQUIPOS	
Computadores	237
Impresoras	27
Vídeo Beam	3
Escáner	4
Quemadores	1
Servidores	2
Estabilizadores	13
Llaves	7
Televisores	3
DVD-VHS	3
Retroproyector	1
Cámaras Digitales	7
Fotocopiadoras	2
Fax	5
Guayas	2
Mini Mouse Óptico	2
Memorias USB	2
Kít Manejo Escena del Crimen	1
Valor Donación	\$140'003.517,00
BECAS Y CURSOS OFRECIDOS	
Cursos Cortos	12
Becas	11
Maestrías	3
Total Becas	26
Funcionarios Presentados	28
Funcionarios Postulados	28
Becas Otorgadas	2

Fuente: Coordinación de Relaciones Internacionales

CONSOLIDADO PROYECTOS 2007

VALOR PROYECTOS	
Total Histórico Proyectos Diciembre 2007	\$ 5.402'738.574
Valor en Ejecución Diciembre de 2007	\$ 5.402'738.574
Valor Proyectos Nuevos	\$ 1.957'337.574
Proyectos en Construcción	15
PROYECTOS	
Histórico Proyectos (Enero 2007)	69
Proyectos en Ejecución	35
Proyectos Nuevos	8
Proyectos Terminados	11
Total ejecutados - terminados (Pasan 2008)	32
Proyectos en construcción	15
PUBLICACIONES EJEMPLARES	
Histórico Publicaciones	170.700
Libros	41.800
Afiches	1.000
Plegables	3.500
Cd	2.300
Total Publicaciones	48.600

Fuente: Coordinación de Relaciones Internacionales

CAPACITACIONES	
Histórico Capacitaciones	481
Histórico Funcionarios Capacitados	31.525
Capacitaciones	107
Total Funcionarios Capacitados	17.676
CONSULTORÍAS	
Histórico Consultorías	111
Consultorías En Ejecución	45
Consultorías Nuevas	18
Consultorías Terminadas	17
Total ejecutadas - terminadas (Pasan 2008)	46
DONACIONES EQUIPOS	
Computadores	31
Impresoras	12
Video Beam	1
Valor Donación	\$ 100'260.000.00
BECAS Y CURSOS OFRECIDOS	
Cursos Cortos	27
Becas	13
Maestrías	1
Total Becas	41
Funcionarios Presentados	141
Funcionarios Postulados	133
Becas Otorgadas	2

CONSOLIDADO PROYECTOS 2008

VALOR PROYECTOS	
Total histórico proyectos octubre 2008	\$ 6.501'378.574
Valor en ejecución octubre de 2008	\$ 4.421'101.311
Valor nuevos *(6 no tienen valor)	\$ 1.098'640.000
Proyectos en construcción	20
PROYECTOS	
Histórico proyectos (octubre 2008)	84
Proyectos en ejecución	32
Proyectos nuevos	15
Proyectos terminados	8
Total en ejecución - terminados	39
Proyectos en construcción	20
PUBLICACIONES EJEMPLARES	
Histórico publicaciones	216.175
Libros	43.455
Plegables	1.000
Cd	950
Pendones	4
Programas radiales	48
Cuñas de televisión	18
Total publicaciones	45.475

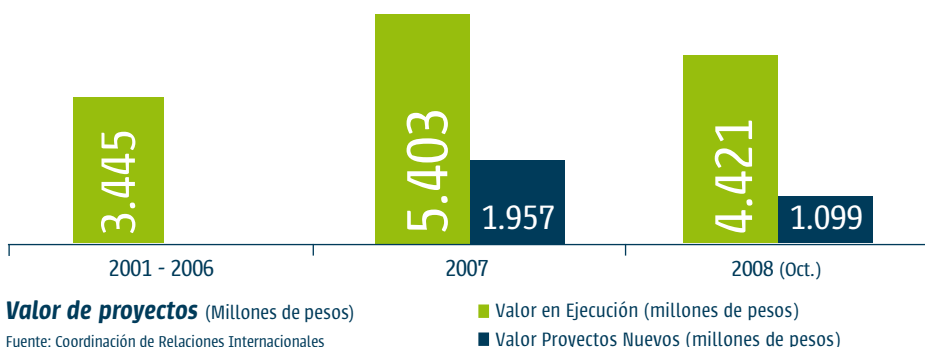
Fuente: Coordinación de Relaciones Internacionales

CAPACITACIONES	
Histórico capacitaciones	626
Histórico funcionarios capacitados	51.404
Capacitaciones	145
Total funcionarios capacitados	19.879
CONSULTORÍAS	
Histórico consultorías	142
Consultorías en ejecución	45
Consultorías nuevas	17
Consultorías terminadas	31
Total ejecutadas - terminadas (pasan 2009)	31
DONACIONES EQUIPOS	
Computadores	21
Impresoras	11
Valor donación	\$ 39'099.313.00
BECAS Y CURSOS OFRECIDOS	
Cursos cortos	2
Becas	26
Maestrías	0
Total becas	28
Funcionarios presentados	46
Funcionarios postulados	44
Becas otorgadas	36

HISTÓRICO DONACIONES	
Computadores	289
Impresoras	50
Video Beam	4
Escáner	4
Quemadores	1
Servidores	2
Estabilizadores	13
Llaves	7
Televisores	3
VHS	3
Retroproyector	1
Cámaras	7
Fotocopiadoras	2
Fax	5

Guayas	2
Mini Mouse Óptico	2
Memorias USB	2
Kit Manejo Escena del Crimen	1
Total Equipos Donados	398
Valor Donaciones	\$ 279'362.830.00
CONSOLIDADO BECAS Y CURSOS OFRECIDOS	
Cursos Cortos	41
Becas	50
Maestrías	4
Total Becas	95
Funcionarios Presentados	215
Funcionarios Postulados	205
Becas Otorgadas	40

Fuente: Coordinación de Relaciones Internacionales



Fenecimiento de la cuenta: resultado de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República vigencia 2007

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA PROCURADURÍA.

La Contraloría General de la República, en su dictamen integral sobre la gestión de las áreas y procesos auditados y la opinión sobre los estados contables, FENECE por séptimo año consecutivo la cuenta de la Procuraduría General de la Nación, calificán-

dola con opinión D 11 - Limpia Favorable, siendo la mejor calificación que la Contraloría otorga en sus auditorías y la más sobresaliente obtenida por la Procuraduría en la última década.

Retrospectiva [2007 - 2001]

LA MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN RETROSPECTIVA	
<p>Articular las funciones misionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unificación de criterios en materia disciplinaria, preventiva y de intervención a través de procesos formativos internos y externos con el fin de contar con procesos y procedimientos racionalizados, contando con el apoyo de agencias internacionales tales como BID y GTZ. (2007) • Diseño y desarrollo del Sistema de Información Misional – SIM con el cual se pretende dotar a la Procuraduría General de la Nación de una herramienta moderna, única, integrada y robusta, que soporte las funciones misionales preventiva, disciplinaria y de intervención, de forma tal que dicho desarrollo impacte positivamente el trabajo de las áreas misionales, haciéndolas más efectivas y confiables. (2007) • Generación de un modelo de gestión que ayude a determinar las estrategias requeridas para incrementar sus capacidades institucionales, con el fin de ejercer sus funciones misionales de manera efectiva y eficaz. (2005) • Modernización de la División de Registro, control y Correspondencia, a través de la organización del Grupo GEDIS, el grupo de correspondencia y el mejoramiento del clima organizacional. (2001 – 2004)
<p>Desarrollar un sistema de gestión gerencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar porque el sistema de control interno de la Procuraduría General de la Nación atienda parámetros modernos, cumpla con las exigencias normativas y permita la capacitación de los servidores. Asimismo, porque se implemente el Modelo Estándar de Control Interno – MECI. (2007) • Verificación de la gestión mediante labores de auditoría, revisión de estadísticas y valoración de riesgos asociados, considerando el cumplimiento de los términos procesales establecidos en la ley y la aplicación de directrices impartidas por el nivel directivo. (2007) • Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Procuraduría General de la Nación. (2007) • Desarrollo de un sistema de gestión gerencial que le permita a la Procuraduría integrar información relevante, pertinente y veraz, y que facilite la evaluación de la gestión institucional de cada una de las áreas, identificando su aporte. (2007) • Cumplimiento del Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000:2005), a través del fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, permitiendo integrar al ejercicio del control la estrategia, la gestión y su evolución, con el propósito de orientarlo hacia el cumplimiento de objetivos institucionales. (2006) • Desarrollo de los siguientes programas (2004 – 2005): <ul style="list-style-type: none"> - de fomento de la cultura de control interno (proyecto de evaluación del sistema de control interno), - de seguimiento a la gestión misional de la entidad (proyecto de seguimiento a la gestión disciplinaria, proyecto de visitas de control de gestión a las dependencias misionales), - de seguimiento a la gestión administrativa y financiera (proyecto de auditoría financiera, proyecto de auditoría administrativa y demás áreas de apoyo), - de seguimiento al proyecto de modernización institucional, - de seguimiento a la gestión de procesos de informática y telemática. • Implementación del Programa de Gerencia Pública Regional. (2001 – 2004)
<p>Institucionalizar la planeación estratégica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización de la planeación estratégica para hacer de la planeación una práctica constante, contar con un plan estratégico institucional y un plan por cada una de las dependencias de la Procuraduría, alineado con el plan estratégico institucional. (2007) • Evolución hacia la alineación de esfuerzos con la estrategia. (2005) • Planeación Institucional, en la que se aportaron al soporte estratégico institucional los Planes Operativos Anuales, los Modelos de Administración Estratégica, el Manual de procesos y procedimientos, el Manual de funciones. Asimismo se propugnó por el mejoramiento de la cultura organizacional, el clima laboral y el grupo de salud ocupacional. (2004) • Plan de desarrollo estratégico 2001 – 2005, adoptado mediante la Resolución No. 080 de 2002. (2002) • Fortalecimiento de la cultura de medición, con la expedición de la Resolución No. 212 de 2003, mediante la cual se adoptó el Manual de Indicadores de Gestión. (2003) • Diseño y aplicación del sistema de planeación participativo, a través del desarrollo de la Guía Metodológica para elaborar el Plan Operativo anual (POA). (2001 – 2004)

<p>Optimizar las funciones preventiva, de intervención y disciplinaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y ejecución de programas de capacitación y formación que brinden un conocimiento especializado y práctico en los temas relacionados con la función de prevención, contribuyendo así al mejoramiento del desempeño de dicha labor por parte de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación. (2001 - 2007) • Diseño y ejecución de programas de capacitación y formación que brinden un conocimiento especializado y práctico en los temas relacionados con la función de intervención, contribuyendo así al mejoramiento del desempeño de dicha labor por parte de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación. (2001 - 2007) • Diseño y ejecución de programas de capacitación y formación que brinden un conocimiento especializado y práctico en los temas relacionados con la función disciplinaria, contribuyendo así al mejoramiento del desempeño de dicha labor por parte de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación. (2001 - 2007)
<p>Motivar la interiorización de los valores éticos en el personal de la Procuraduría</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una metodología que facilite el cambio cultural de la Procuraduría General de la Nación. (2007) • Interiorización de los valores éticos en el personal de la Procuraduría General de la Nación, a través de la construcción colectiva del contenido de nuestra Carta de Valores. (2007) • Programa de inducción, en el cual se propugna por la aplicación de la Carta de Valores y Principios de la Entidad. (2005)
<p>Construir y optimizar la gestión del talento humano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Optimización de la gestión del talento humano, mediante el establecimiento de una política propia de la entidad y el refuerzo de los conocimientos necesarios para el desempeño de los servidores de la Procuraduría General de la Nación. (2007) • Optimización de la gestión del talento humano con el fin de disponer de procesos y procedimientos claros que permitan una mejor selección de servidores y contar con un sistema adecuado de evaluación del desempeño. (2007) • Construcción de la gestión del talento humano mediante la actualización permanente de los funcionarios y su bienestar. (2007) • Acciones para el fortalecimiento intelectual del capital humano perteneciente a la Procuraduría General de la Nación de manera que su habilidad y competencia contribuyan con la creación de conocimiento y su socialización, lo cual redundará en el acercamiento a la comunidad académica en temas relacionados con el quehacer misional del ente de control. (2007) • Desarrollo del Proyecto Nacional de capacitación dirigido a los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación con el fin de fortalecer las funciones de la entidad. (2007) • Fortalecimiento del talento humano institucional mediante (2005): <ul style="list-style-type: none"> - selección de personal, - Proyecto Fortal-Esder, - capacitaciones, - procesos de inducción y re-inducción e interiorización de la carta de valores, - programas para bienestar y desarrollo, - programa de salud ocupacional y - plan de estímulos. • Mejoramiento de la infraestructura física. (2005) • Modernización de la Biblioteca Florentino González. (2003 -2005) • Proceso de recuperación, tratamiento y divulgación de la memoria documental institucional. (2004) • En el marco de la Ley 594 de 2002 – Ley General de Archivos se puso en marcha el proyecto de gestión documental. (2004) • Organización de la gaceta disciplinaria, se logró la publicación del código disciplinario único. (2004) • Puesta en marcha de los programas de salud física mental, de pre pensionados, de medicina preventiva y del trabajo, y de higiene y seguridad industrial. (2004) • Inclusión, dentro de las actividades deportivas y recreativas, de la aplicación de la medicina deportiva, trabajando paralelamente el tema de salud ocupacional, mental y acondicionamiento físico. (2004) • Realización de la Semana Cultural de la Procuraduría General de la Nación. (2001 - 2007) • Realización de Procesos de selección y carrera, buscando el mejoramiento de la calidad del servicio que presta la Procuraduría, mediante la implementación del Modelo de calificación de servicios, del Registro Único de Carrera Administrativa y capacitaciones. (2004) • Creación del Programa de Estímulos y Reconocimientos para los Servidores de la Procuraduría General de la Nación, mediante Resolución No. 113 del 13 de abril de 2004. (2004 - 2005) • Mejoramiento de la infraestructura física, buscando la nueva cara de la Procuraduría General de la Nación, mediante remodelaciones y adecuaciones de áreas físicas para optimizar la calidad de vida laboral de la entidad. (2001 - 2005) • Creación de la Base de Datos Pirel. (2002) • Prestación del servicio de flas jurídico vía correo electrónico. (2001)

<p>Construir y optimizar la plataforma tecnológica de la Institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y desarrollo del Sistema de Información Misional – SIM. (2007) • Diseño e implementación del esquema de seguridad informática de la Procuraduría General de la Nación y fortalecimiento del centro de cómputo con sistemas de protección. (2007) • Implementación de un modelo de gestión integral para la atención de requerimientos de soporte para mejorar el esquema de atención al cliente. (2007) • Análisis y evaluación de la actual estructura telefónica de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional, a fin de diseñar e implementar la tecnología y topología telefónica adecuada a sus necesidades. (2007) • Contar con funcionarios altamente capacitados en el manejo de herramientas de tecnología informática, de acuerdo con su perfil y funciones de la Entidad. (2007) • Seguimiento al plan de desarrollo informático 2006 – 2008. (2006) • Fortalecimiento de los sistemas de información, a través de la definición de la arquitectura del Sistema de Información Misional (SIM) de la Procuraduría General de la Nación. (2006) • Mejoramiento de la infraestructura tecnológica, mediante el fortalecimiento del sistema de almacenamiento y procesamiento. (2006) • Interconexión de las sedes de la entidad. (2006) • Avances en el desarrollo tecnológico mediante el mejoramiento de la infraestructura tecnológica básica, soluciones de conectividad, el fortalecimiento de los sistemas de información y la red de datos. (2001 - 2005) • Modernización de la infraestructura tecnológica, a través de la compra de computadores, impresoras y servidores, el licenciamiento de software, la expansión de la red y la conectividad de las dependencias de la Procuraduría General de la Nación. (2001 – 2005) • Fortalecimiento de los sistemas de información, a través de la creación de la arquitectura de sistemas de información, tales como (2001-2004): <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de información para el registro de inhabilidades - SIRI, - Sistema integral de información en Derechos Humanos y seguimiento a casos de violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario - SEPREDH, - Proyecto informático de relatoría - PIREL, - Sistemas de control de acceso a visitantes, - Sistema de información disciplinaria - GEDIS - Sistema de información administrativa y financiera - SIAF, y agencias especiales.
<p>Procurar un presupuesto que garantice racionalmente el cabal cumplimiento de las funciones de la Institución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Maximización de los recursos que percibe el Instituto de Estudios del Ministerio Público por las fuentes asignadas, de manera que se garantice la sostenibilidad de los programas de capacitación e investigación y su funcionamiento. Asimismo, la prestación del servicio a los usuarios que solicitan la expedición del certificado de antecedentes. (2007) • Racionalizar el uso de los recursos de la Procuraduría General de la Nación. (2007) • Administración y ejecución, de acuerdo con lo programado, de los recursos para el Programa de modernización de la Procuraduría General de la Nación – Banco Interamericano de Desarrollo BID. (2007) • Gestión de los recursos de cooperación internacional tendientes a promover, apoyar y fortalecer las distintas dependencias de la Procuraduría. (2007) • Desarrollo de proyectos de inversión establecidos en los planes, tales como (2006): <ul style="list-style-type: none"> - Modernización tecnológica de la entidad, - Adecuación de las sedes y los puntos de atención al público, - Mejoramiento de las funciones misionales, y - Mejoramiento del sistema de gestión. • Ejecución del presupuesto asignado a la Procuraduría General de la Nación para su funcionamiento, mediante la realización de inversiones, pagos de las cuentas y ejecución de las reservas presupuestales de 2005–2004. (2005) • Orientación de la gestión contractual al mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la entidad, con énfasis en el fortalecimiento de las funciones misionales. (2004 -2005) • Ejecución presupuestal, gestión administrativa y financiera, con énfasis en la austeridad en el gasto, para el mantenimiento del parque automotor y arrendamiento de parqueaderos, gastos generales, telefonía celular y viáticos y gastos de viaje. (2001 - 2004)
<p>Fortalecer la gestión administrativa y las áreas de apoyo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Reingeniería. (2001 – 2004) • Modelo de organización espacial estratégica. (2001 – 2004) • Optimización de servicios comunes (2001 – 2004): <ul style="list-style-type: none"> - Unidades Coordinadoras, - Biblioteca Florentino González, - Relatoría, - Salas de declaraciones, conciliaciones y audiencias, - Centros de notificaciones y recursos, - Organización de archivos, y - Centro de Atención al Servidor (CAS).

<p>Programa de Modernización PGN – BID (2003 – 2007)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Procuraduría General de la Nación – Contrato de préstamo 1459/OC-CO entre la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo. (2004 -2007) • Optimización de las funciones misionales a nivel central y territorial de los sistemas de gestión de personal, y de la infraestructura tecnológica de la información. (2001 - 2006) • Mejoramiento de la imagen de la Procuraduría General de la Nación, del servicio al ciudadano y a la comunidad estatal. (2001 -2006) • Fortalecimiento de las funciones preventiva, disciplinaria, de intervención judicial y administrativa. (2001 - 2004) • Mejoramiento de la coordinación interinstitucional y fortalecimiento del sistema de planeación, de control interno y del programa de descentralización de la Procuraduría. (2001 - 2004)
<p>Resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República (2001 – 2007)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fecimiento de la cuenta clasificación D 11 -opinión Limpia favorable. (2007) • Fecimiento de la cuenta clasificación D 21 - opinión Limpia con observaciones. (2006) • Fecimiento de la cuenta clasificación A 21 - opinión Limpia con observaciones. (2005) • Fecimiento de la cuenta clasificación A 22 - concepto Con salvedades con observaciones. (2004) • Fecimiento de la cuenta clasificación A 22 - concepto Con salvedades con observaciones. (2003) • Fecimiento de la cuenta clasificación A 22 – concepto Con salvedades con observaciones. (2001 – 2002)
<p>Procesos de capacitación e investigación académica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de capacitación de mayor relevancia dirigidos a funcionarios de la Procuraduría General de la Nación. (2001-2007) • Programas de capacitación ofrecidos a otros servidores del Estado y público en general. (2001-2007) • Programas desarrollados. (2001-2007) • Apoyos educativos. (2001-2007) • Apoyo interinstitucional. (2001-2007) • Investigaciones. (2001-2007) • Publicaciones. (2001-2007) • Teleconferencias. (2001-2007)
<p>Cooperación internacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de convenios y actas de entendimiento. (2001 - 2007) • Donaciones de agencias internacionales. (2001 - 2007) • Capacitaciones a cargo de agencias internacionales en materia de defensa del menor y la familia y en derechos humanos y asuntos étnicos. (2001 - 2007) • Publicaciones (2001 - 2007) • Consultorías (2001 – 2004)

Apoyo y modernización en cifras



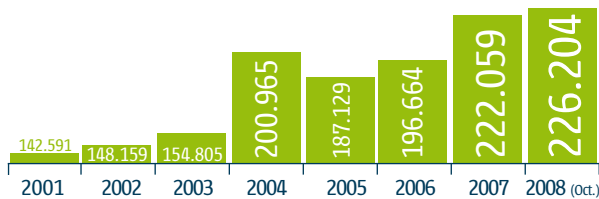
Presupuesto total apropiado (Millones de pesos)

Fuente: Balance Social 2007 / Oficina de Planeación



Gastos de funcionamiento (Millones de pesos)

Fuente: Balance Social 2007 / Oficina de Planeación



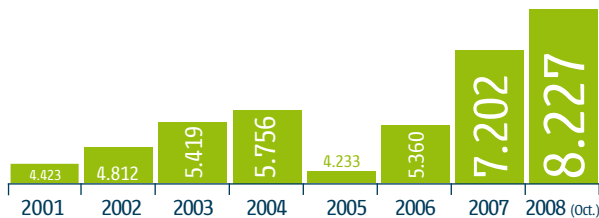
Gastos de personal (Millones de pesos)

Fuente: Balance Social 2007 / Oficina de Planeación



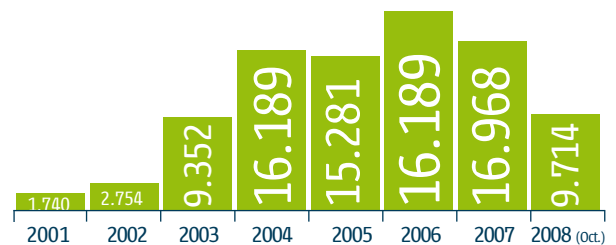
Gastos generales (Millones de pesos)

Fuente: Balance Social 2007 / Oficina de Planeación



Transferencias corrientes (Millones de pesos)

Fuente: Balance Social 2007 / Oficina de Planeación



Inversión (Millones de pesos)

Fuente: Balance Social 2007 / Oficina de Planeación

Lecciones aprendidas más importantes

La práctica generalizada de visitas contribuye a la eficacia y eficiencia del ejercicio de la función disciplinaria

➤ PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.

LECCIÓN APRENDIDA:

Con el fin de cumplir los principios constitucionales de celeridad, economía procesal, inmediación, eficacia y eficiencia, que deben primar en las actuaciones judiciales y administrativas, la práctica generalizada de visitas como medio de obtención directa de pruebas en desarrollo de las investigaciones disciplinarias, agiliza la actividad del operador disciplinario y facilita la adopción de la decisión.

En años anteriores los inventarios de expedientes crecían en forma inversamente proporcional a lo evacuado, como quiera que se tenía como hábito sólo oficiar a determinada entidad en busca de la información para dilucidar los hechos materia de la investigación y establecer responsabilidades. Efectuada una revisión minuciosa de los distintos asuntos, se pudo evidenciar que muchos procesos se encontraban estancados por falta de una sola prueba: la que permitiera evaluar la etapa procesal respectiva, retomando y poniendo en práctica los principios de celeridad e inmediación de la prueba.

De acuerdo con la directriz trazada por el Procurador General en Directiva 14 del 6 de septiembre de 2007, corresponde al funcionario con funciones disciplinarias realizar la gestión necesaria tendiente a asegurar y recaudar de manera oportuna y efectiva la prueba que determine las circunstancias de

tiempo, modo y lugar de ocurrencia de los hechos denunciados, así como la responsabilidad de los servidores públicos implicados, o las circunstancias que demuestren su inexistencia o eximan de responsabilidad.

En ese sentido la Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Administrativa implementó la práctica de visitas en todos los procesos que adelanta y los que viene recibiendo, hecho que ha permitido apreciar directamente la prueba, estableciendo la relevancia del asunto, evidenciando si realmente existe conducta digna de reproche disciplinario, si se desprenden otras conductas irregulares conexas, contribuyendo con ello al cumplimiento de los fines constitucionales y legales de este organismo. Disminuyendo, por otro lado, el cúmulo de expedientes por evacuar que muchas veces eran enviados al archivo a la espera de una prueba que no llegaba jamás.

La evolución del talento humano en la Procuraduría

➤ SECRETARÍA GENERAL.

LECCIÓN APRENDIDA:

Los procesos relacionados con el talento humano deben gestionarse de manera integral por las áreas que en ésta interactúan, de manera sistémica, coordinada y efectiva, para lograr una operación armónica que garantice la calidad del servicio prestado y, por ende, la satisfacción de los usuarios.

El mejoramiento continuo, que ha estado enmarcado en el proceso de modernización y que ha sido transversal a todas sus áreas y procesos, no fue ajeno al capital más importante de la entidad: el talento humano.

Mediante la consultoría especializada que realizó la Universidad del Rosario – CIDEM a la gestión del talento humano, se determinó que las unidades que trabajaban en los procesos relacionados con estas funciones estaban desarticuladas y dispersas. En tal diagnóstico se encontró que esta labor se ejecutaba de manera fragmentada, con escasa interacción y coordinación, de manera que se dificultaba la comunicación y el trabajo mancomunado, situación que repercutía en la percepción que los usuarios tenían acerca de la calidad y efectividad del mismo y, de esta forma, en el logro de los objetivos relacionados con la administración del talento humano en la institución.

Por lo anterior y conscientes de la importancia que el componente humano tiene en el correcto desempeño institucional y en la consecución de sus objetivos y metas, se creó el Programa de Gerencia del Talento Humano como mecanismo para integrar el trabajo de las diferentes áreas que gestionan las actividades relacionadas con el funcionario, desde el momento en que se

identifique la necesidad de su vinculación hasta que se produzca su retiro definitivo de la entidad.

La conformación de este Programa se institucionalizó a través de la Resolución No. 333 de 2007, que le proporcionó a la institución el lineamiento de propender por el fortalecimiento del proceso de Gerencia del Talento Humano.

El Programa está funcionando en la actualidad con el liderazgo del Comité de Gerencia del Talento Humano y se han gestionado los siguientes proyectos: i) mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, ii) plan de estímulos, para darle mayor legitimidad al proceso de selección de los mejores funcionarios, iii) Sistema de Gestión Integral en Seguridad y Salud Ocupacional, con el fin de aumentar la calidad y certificar a la Procuraduría en la materia, iv) fortalecimiento territorial del bienestar de personal, v) calidad de vida, convivencia y trato justo para establecer la política del buen trato en la entidad a través de jornadas de sensibilización a los servidores en el territorio nacional, vi) fortalecimiento del Centro de Atención al Servidor – CAS. Con el fin de agilizar los trámites internos, se creó la ventanilla única, por medio de la cual se canaliza la entrada y salida de las peticiones.

Responsabilidad institucional y compromiso con la modernización a través del Sistema de Información Misional

➤ PROCURADURÍA REGIONAL DE CÓRDOBA.

LECCIÓN APRENDIDA:

Involucrar a los servidores del ámbito territorial en los procesos de transformación institucional redonda en un mayor compromiso frente a los proyectos a implementar. El Sistema de Información Misional de la Procuraduría integra el proceso de modernización institucional.

Todo proceso de modernización en el interior de las entidades implica un alto grado de compromiso. La Procuraduría Regional de Córdoba, como piloto en la Implementación del Sistema de Información Misional-SIM, asumió su responsabilidad, entendiéndola como una ventaja competitiva y como la posibilidad de potencializar los cambios introducidos por la modernización en las áreas físicas, informáticas y tecnológicas.

En la actualidad el SIM nos ofrece ventajas referidas al control de la gestión por servidor público y por dependencia de una manera objetiva. También permitirá planear, priorizar y controlar las labores diarias, así como generar información estratégica para

la adopción de decisiones por parte de las directivas. La ciudadanía también saldrá beneficiada, pues el servicio de la Procuraduría se ha transformado al contar con información de calidad y en línea, y al pasar de datos manejados por un solo funcionario a una labor colectiva en la que participa la mayoría de los servidores.

El liderazgo del equipo de trabajo de la Procuraduría Regional de Córdoba, al ser pioneros en la utilización de esta herramienta, es la culminación de un trabajo de varios años, fruto del compromiso y la responsabilidad, pero también de un trabajo adelantado con mentalidad abierta, sin temor al cambio tecnológico.

La representación de la sociedad trasciende la visión formal del concepto de justicia

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO EN ASUNTOS PENALES.

LECCIÓN APRENDIDA:

La internacionalización del derecho, los compromisos del Estado colombiano en materia de derechos humanos, así como del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Penal Internacional, comportan un nuevo contenido de la misión de intervención del Ministerio Público en los procesos penales, pues ésta ya no puede tener como único referente el derecho interno, sino una visión global y amplia que incorpore los estándares internacionales.

El paradigma del modelo de Estado Social y Democrático de Derecho determinó la participación activa de la sociedad en la resolución de sus conflictos. Por lo mismo, la función de intervención del Ministerio Público, como representante de la sociedad y garante de los derechos fundamentales de los ciudadanos en las actuaciones judiciales penales, mutó estructural y funcionalmente en la profundización del concepto de justicia, incorporando postulados de verdad y reparación en perspectiva de los derechos y las garantías de los asociados.

El afianzamiento de la concepción de que el Ministerio Público representa a la sociedad y no al Estado, determinó que los viejos contenidos de la función de control e intervención en las actuaciones judiciales fueran revisados por la limitación que implicaba esa estrecha noción. Así, los agentes del Ministerio Público reivindicaron con su función tanto los derechos de los sujetos sometidos a la persecución penal, como los de la víctima, cuya condición ha sido reconocida a

partir de una nueva conceptualización que deriva del Bloque de Constitucionalidad.

La internacionalización del derecho, los compromisos del Estado colombiano en materia de derechos humanos, así como del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Penal Internacional, comportan un nuevo contenido de la misión de intervención del Ministerio Público en los procesos penales, pues ésta ya no puede tener como único referente el derecho interno, sino una visión global y amplia que incorpore los estándares internacionales, conceptos claros en materia de justicia transicional, jurisdicción universal (Estatuto de Roma) y derecho comparado, con el objeto principal de que a partir del cumplimiento material de esta función se coadyuve en la realización de los derechos de los asociados. El papel del Ministerio Público en el nuevo sistema procesal penal, así como en el que corresponde al concepto de justicia transicional, jurisdicción universal (Estatuto de Roma), son un ejemplo paradigmático de las lecciones aprendidas.

La Importancia de organizar, articular y coordinar la oferta y la demanda de la cooperación internacional en la Procuraduría General de la Nación

➤ COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES.

LECCIÓN APRENDIDA:

Toda entidad del Estado, con el fin de optimizar el uso de los recursos financieros, técnicos y humanos disponibles para su propio desarrollo en el marco de la comunidad internacional, debe contar con una instancia encargada de coordinar, organizar y articular la oferta y la demanda de la cooperación internacional.

La Procuraduría General de la Nación constituyó en el año 2001 un equipo de trabajo denominado Grupo de Coordinación, Seguimiento y Atención de Relaciones Internacionales. Entre las principales funciones

asignadas se encuentran las relativas al asesoramiento al Procurador General de la Nación en la definición de las políticas de la entidad en materia de cooperación y asistencia técnica internacional y en la

definición de estrategias de negociación de los acuerdos y convenios de cooperación y asistencia técnica, así como promover, evaluar y realizar seguimiento a la ejecución de los compromisos contraídos por la entidad en el ámbito internacional.

El Grupo de Trabajo se ha posicionado con el objetivo de organizar y articular la oferta y la demanda de la cooperación internacional en la PGN y lo ha logrado a partir de los aspectos que a continuación se señalan y que constituyen el resultado de la gestión institucional del grupo:

- › La comunidad internacional está en posibilidad de conocer las políticas y estrategias de la PGN en sus distintas áreas en las que existen necesidad, interés y expectativas en desarrollarse y fortalecerse en materia de cooperación y asistencia técnica.
- › La PGN conoce las áreas en las que la comunidad internacional tiene interés de fortalecimiento y para las cuales los respectivos planes estratégicos destinan recursos.
- › Se articulan los intereses de ambos extremos y se traducen en cursos, becas, proyectos y programas que atienden las falencias de una y los objetivos de cooperación de la otra.
- › Los proyectos y programas resultantes gozan de la neutralidad propia de un organismo de cooperación internacional y respetan la independencia y autonomía de que debe gozar la PGN. Este logro es un constante reto para la entidad y para la comunidad internacional.
- › Se descartan aquellos campos en los que la cooperación internacional no destinará recursos ni financieros, ni técnicos ni humanos y se ahorran los respectivos esfuerzos de promoción de proyectos y programas.
- › Se centraliza y armoniza el registro del trabajo realizado con la cooperación internacional, de manera que se pueda rendir cuentas de forma consolidada.
- › La comunidad internacional establece una instancia de interlocución con la institución con la cual trabaja, con base en su propio diagnóstico de necesidades.

Procesos de selección de personal en la Procuraduría: ventajas de realizarlos internamente

› OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA.

FORMULACIÓN DE LA LECCIÓN:

La Procuraduría ha generado un importante cambio de cultura organizacional al adelantar en forma directa los procesos de selección de personal.

La realización de los procesos de selección asumidos directamente por la Entidad entre los años 2004 a 2008, sin contratar una institución externa para realizar todo el proceso, ha generado cambios significativos en la construcción del conocimiento y la cultura organizacional, que han impactado positivamente en la disposición interna de procesos

y en la satisfacción de los usuarios de la entidad. Adicionalmente, el subproceso de selección de empleados de carrera está certificado con la norma de calidad NTC ISO 9001:2000, que garantiza la selección de personal idóneo.

La estructuración de la prueba de conocimientos aprovechó el talento humano de

nivel directivo y asesor, para construir los componentes de las pruebas, generando una dinámica de trabajo en equipo interdisciplinario que potencializó los resultados.

El recurso humano interno de la Oficina de Selección y Carrera posee ahora un saber-hacer que le permite ser multiplicador de conocimiento, obteniendo experticia en el diseño y la ejecución de métodos y técnicas aplicables a procesos de selección, gracias a convenios interinstitucionales con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y más de 15 entidades públicas y privadas. Se logra así el máximo aprovechamiento de los recursos del Estado optimizando la función pública.

En la investigación de mejores tecnologías administrativas, en el concurso del año 2004, se diseñó una nueva metodología de entrevista estructurada que se aplicó a los concursantes. Para 2006 se innovó en una forma de evaluación más objetiva mediante una prueba de lápiz y papel (prueba psicotécnica) ajustada a las variables culturales y requerimientos específicos de la entidad.

De esta manera se evolucionó hacia la construcción y validación de una prueba en la que participaron profesionales de la Oficina de Selección y Carrera, psicólogos expertos en psicometría contratados, el ICFES y expertos extranjeros.

El haber incursionado en esta clase de pruebas abre un amplio campo de investigación para realizar validaciones con amplias muestras poblacionales en cada concurso, mejorando el poder de predictibilidad y la posibilidad de su transferencia a otras entidades públicas.

Asimismo la Procuraduría ha fortalecido su plataforma tecnológica, de forma tal que los ciudadanos puedan conocer de una manera ágil y oportuna la programación de las actividades y participar en el desarrollo de los concursos a través del portal en internet www.procuraduria.gov.co. Con estos adelantos se apoyó un cambio de cultura, al reemplazar procesos dispendiosos que generaban alta afluencia de personas y extensas filas, por procesos más rápidos y organizados.

Análisis de las causas que originan la prescripción

➤ PROCURADURÍA PRIMERA DELEGADA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

LECCIÓN APRENDIDA:

Para atacar el fenómeno de la prescripción es conveniente designar funcionarios que se encarguen de declarar su ocurrencia y que paralelamente analicen las circunstancias en que se configuró esta figura, con el fin de establecer tanto las causas que originan la decisión, como si hay lugar a remitir a la Veeduría dicha determinación para efectos disciplinarios.

Dentro del manejo del mapa de riesgos institucional se ha detectado que uno de los fenómenos frecuentes es la prescripción de la acción disciplinaria, debido a que las quejas son instauradas tardíamen-

te y los informes de la Contraloría General de la República y del Departamento Nacional de Planeación son remitidos después de dos y tres años de haber acaecido los hechos.

También se advierte que en muchas ocasiones la prescripción se da como resultado de la «rotación» de funcionarios, bien por traslado o bien por culminación del período de provisionalidad o retiro de la Entidad. Finalmente, la sucesión de remisiones por competencia y los conflictos de competencia negativos prolongan en muchas ocasiones el trámite normal de los procesos hasta que deviene la prescripción de los mismos.

Teniendo en cuenta que la prescripción no obedece a falta de gestión de los funcionarios a cargo, la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal implementó un sistema de análisis interno de la Directiva 06 de 1997, mediante el cual se ha designado a un funcionario para que declare la prescripción y, a la vez, en auto separado, analice las circunstancias de tiempo,

modo y lugar en que se configuró esta figura. Lo anterior con el objeto de establecer internamente si hay lugar a remitir a la Veeduría de la Entidad dicha determinación para efectos disciplinarios. De este modo, se ha depurado la remisión de procesos con destino a la Veeduría, de acuerdo con las políticas de descongestión del Procurador General de la Nación.

Los resultados han sido positivos, porque los funcionarios que tienen a cargo expedientes de trascendencia pueden dedicarse en forma exclusiva al trámite de los mismos, en tanto el funcionario encargado de declarar las prescripciones y dar aplicación a la Directiva 06/97 tiene dedicación exclusiva al análisis de este tópico, ejercicio que le permite definir las causas que originaron la decisión.

Las políticas públicas como instrumento para la garantía y el restablecimiento de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA.

LECCIÓN APRENDIDA:

El diseño y la ejecución de una política pública para garantizar el desarrollo de las capacidades de los niños, los adolescentes y los jóvenes asegura la posibilidad de una sociedad fundada en el respeto por los derechos, más equitativa y con posibilidad de sostenibilidad en el tiempo.

Dado que la efectividad de los derechos fundamentales de la infancia, la adolescencia y la juventud son imperativo ético en un Estado Social de Derecho, que implican el diseño y la ejecución de una política pública para garantizar el desarrollo de las capacidades de estos grupos poblacionales y el libre ejercicio de sus derechos, la Procuraduría General de la Nación emprendió la tarea de ejercer vigilancia superior a la planeación del desarrollo en Colombia

para verificar la inclusión de la infancia, la adolescencia y la juventud en los planes de desarrollo departamental y municipal, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Se diseñó entonces una estrategia de vigilancia al cumplimiento de las responsabilidades estatales, principalmente de los administradores territoriales del país (gobernadores y alcaldes), frente a la garantía de

Los derechos de la infancia, con una primera etapa que se concretó en la revisión de 964 planes de desarrollo municipales y 32 departamentales para el período 2004-2007.¹ Con base en este análisis, por primera vez un organismo de control entregó al país, en el año 2005, una radiografía de cómo se han abordado los temas de infancia, adolescencia y ambiente sano en los planes de desarrollo.

Los principales hallazgos de esta investigación advierten: i) que en los planes de desarrollo territoriales se ha subestimado la problemática de la niñez y la adolescencia colombiana, situación que se evidencia en los bajos niveles de inclusión de temas como salud infantil, educación y protección, tanto en los diagnósticos como en los programas y proyectos para atender la garantía de los derechos de esta población; ii) la necesidad de articular y coordinar las acciones estatales en favor de la población más joven del país, y, iii) la necesidad de fortalecer los procesos de planeación territorial.

Así, pues, de una alianza estratégica nacional para promover el mejoramiento de la gestión pública de los territorios, traducida en resultados de impacto en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, surge en el año 2005 la Estrategia «Municipios y departamentos por la Infancia y la Adolescencia»², la más exitosa estrategia de

fortalecimiento de la gobernabilidad local en el continente americano para la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia, calificada así recientemente por Naciones Unidas.

La estrategia exige el cumplimiento de las obligaciones normativas de los garantes de derechos; ofrece herramientas y acompañamiento técnico para la formulación, gestión y evaluación de las políticas públicas; estimula la participación de la infancia, la adolescencia y la juventud y la corresponsabilidad del sector privado, y realiza vigilancia preventiva y control de gestión. Su principal ámbito de operación es el territorial.

En la estrategia, la participación de la Procuraduría como defensora de los derechos humanos, especialmente de los niños, las niñas y los adolescentes ha impulsado la acción de las autoridades territoriales desde la planeación local, para posicionar la garantía de los derechos de la infancia en la agenda pública en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal como un asunto de Estado, siendo éste el principal logro de esta iniciativa. Otro resultado trascendental es que sirvió de base para la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, especialmente para la elaboración del artículo 204, en el que se dan responsabilidades al Presidente de la República, a los gobernadores y a los alcaldes.

1 Procuraduría General de la Nación – UNICEF, «La infancia, la adolescencia y el ambiente sano en los Planes de Desarrollo departamentales y municipales», Gente Nueva Editorial, Bogotá, 2005.

2 Procuraduría General de la Nación – UNICEF, «Municipios y departamentos por la Infancia y la Adolescencia», Gente Nueva Editorial, Bogotá, 2006.

El autocontrol como fundamento del Modelo Estándar de Control Interno

➤ OFICINA DE CONTROL INTERNO

LECCIÓN APRENDIDA:

La implantación del Modelo Estándar de Control Interno requiere necesariamente un cambio de cultura institucional en el interior de las entidades del Estado.

Con la expedición del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, el Gobierno Nacional aprobó la adopción del Modelo Estándar de Control Interno para las entidades del Estado. Por su parte, la nueva estructura del Sistema de Control Interno estableció como uno de sus principios el autocontrol.

¿Cómo entender y aplicar el autocontrol en el ámbito organizacional? El Decreto 1599 de 2005, en su anexo técnico MECI 1000:2005, define el autocontrol como «La capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política».

La Procuraduría General de la Nación fue consciente de que a pesar de la consagra-

ción legal, la implantación del MECI y su cultura de autocontrol requería necesariamente de la interiorización real del modelo por parte de todos los funcionarios de la entidad. Es claro que una de las limitaciones que enfrenta este Sistema está relacionada con el comportamiento de sus actores, sin hacer distinción de su nivel jerárquico. En consecuencia, la Oficina de Control Interno apoyó un amplio proceso de sensibilización en todo el país para lograr la participación activa de los servidores de todas las dependencias en la implantación del Modelo. Este proceso ya ofrece resultados: la entidad está migrando de una operación funcional a otra por procesos; se cuenta con un mapa de procesos; con un mapa de riesgos que adopta los estándares internacionales; con un Manual de Auditoría de la OCI y con el Manual de Operaciones MECI de la Procuraduría General de la Nación, que es el documento que compila los instrumentos operativos y actos administrativos que conforman el Modelo de Gestión de la PGN.

La comunicación, un bien público

➤ OFICINA DE PRENSA.

LECCIÓN APRENDIDA:

Para administrar eficazmente un proceso de comunicación, en el cual la información se entiende como un bien público, se requiere más que una Oficina de Prensa, una de Comunicaciones, conceptual y funcionalmente consolidada que visualice cada proceso de comunicación interna o externa como una estrategia integral donde comunicar es inherente a la responsabilidad del servidor público, independientemente de su rango y función.

Con la premisa de que la comunicación es un bien público y que el ejercicio integral de dicha política permite cumplir los objetivos institucionales, la Procuraduría asumió la responsabilidad e involucró en el proceso de comunicación a todos sus servidores en el marco del Modelo Estándar de Control Interno.

La Oficina de Prensa de 2001, que se concentraba en servir de intermediaria entre los medios y la administración, debió evolucionar para desarrollar las nuevas políticas institucionales e inició un proceso sistemático que vislumbró la comunicación como una transversalidad en todas las actuaciones institucionales, fortaleciendo y socializando los microprocesos, unificando criterios e incidiendo positivamente en el logro de objetivos.

El Sistema Integrado de Comunicación Organizacional (SICO) concibió una estrategia de comunicaciones fundamentada en la comunicación interna y la comunicación externa, con los principios de la comunicación para el desarrollo: formar, informar y movilizar.

La Oficina de Prensa en comunicación interna diseñó proyectos que generarán conocimiento, identificación y recordación, como «Procurando escrito», el boletín institucional con 73 ediciones y un tiraje de 4.000 ejemplares; la red de carteleras, cuya información institucional se multiplica exactamente en todo el país y la Comunicación virtual, la intranet y el correo electrónico, que generaron posibilidades infinitas.

Las dependencias que transversalizaron la comunicación en sus proyectos ejecutaron el componente con objetivos, actividades personal responsable e indicadores.

En comunicación externa, cada proceso también se concibe como una estrategia donde

sus componentes aportan en la búsqueda, identificación y divulgación de la información como bien público que es de nuestros usuarios.

Desde enero de 2001 emitimos 3.546 informaciones de prensa que generaron 26.899 registros en los medios. La página web, desde que fue relanzada en 2005, ha recibido 11.470.270 visitas y fue exaltada por la Universidad de los Andes como la segunda mejor del Estado. 155 capítulos de nuestro programa de televisión institucional «Procurando» fueron posibles con la participación de servidores de todos los niveles. Información y pedagogía permitieron consolidar en el imaginario colectivo la principal función de la PGN como representante de la sociedad.

Diversas estrategias de comunicación masiva sobre Derechos Humanos, Derechos y Deberes, Resultados, Víctimas, Género y Minorías Étnicas, entre otras, permitieron productos comunicativos para radio, prensa y televisión como «Procurando la Verdad» y «Objetivo Colombia»; «Procurando la Equidad», y «Tiempo de la Verdad», respectivamente.

Llegamos a la ciudadanía a través de más de 3.206 comerciales de televisión, cerca de 87 mil cuñas radiales y directamente a casi dos millones de hogares colombianos de estratos bajos y medios, con información acerca de la Entidad y de sus derechos y deberes.

Se aplicaron dos grandes encuestas de percepción de los colombianos sobre la Procuraduría y sus servicios. Éstas nos permitieron fijar una línea de base, direccionar nuestra labor y comprobar que la gestión fue satisfactoriamente recibida. En concepto de los ciudadanos, la de hoy es una Procuraduría más conocida, más enfocada a la calidad del servicio, más eficaz, más confiable y más moderna.

El Programa para el Fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Pública: un instrumento eficaz y eficiente para la defensa de los intereses patrimoniales y judiciales de los entes estatales

➤ PROCURADOR PRIMERO DELEGADO ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

LECCIÓN APRENDIDA:

El Programa de Fortalecimiento a la Gerencia Jurídica Pública contribuye a disminuir significativamente el contingente judicial.

Una constante preocupación de la Procuraduría General de la Nación es la protección del patrimonio público, en particular por la afectación que de este derecho colectivo se presenta por las multimillonarias erogaciones patrimoniales que deben hacer las entidades públicas como consecuencia de sus acciones y omisiones antijurídicas, que dan lugar a la celebración de acuerdos conciliatorios extrajudiciales, laudos arbitrales y sentencias condenatorias en contra del Estado.

Con el fin de prevenir la afectación del patrimonio público, la Procuraduría incluyó como estrategia misional el fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Pública, que se concibe como el conjunto de acciones, políticas y medidas encaminadas a la eficaz y eficiente defensa de los intereses patrimoniales y judiciales de los entes estatales.

Para lograr este objetivo, el Procurador General de la Nación profirió la Resolución N° 381 del 4 de octubre de 2004, por medio de la cual creó el Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Pública, coordinado por el Procurador Primero Delegado ante el Consejo de Estado, cuya misión es velar por el cumplimiento de las funciones atribuidas a los comités de conciliación de las entidades públicas en materia de prevención del daño antijurídico, forta-

lecimiento de la defensa judicial y ejecución de políticas y estrategias de recuperación de recursos públicos, cuando la erogación patrimonial fue producto del actuar doloso o gravemente culposo de un agente estatal. Asimismo, mediante Resolución N° 083 del 7 de abril de 2006 se involucró a los Procuradores Judiciales Administrativos II, con el objeto de extender las actividades de prevención a los comités de conciliación de los departamentos, municipios y entidades descentralizados de estos mismos órdenes.

En desarrollo del Programa para el Fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Pública, desde el año 2005 se han realizado 430 visitas preventivas y de control de gestión a los comités de conciliación. Con base en la evaluación de la documentación recibida se han solicitado 190 planes de mejoramiento con miras a corregir las deficiencias encontradas.

Las actividades mencionadas han permitido realizar un diagnóstico de la realidad existente en materia de gestión pública judicial, el cual indica que los miembros de los comités de conciliación no están cumpliendo a cabalidad con sus funciones pues, (i) un buen número de ellos no ha formulado políticas de prevención y de defensa judicial, (ii) se omite el estudio y análisis de

las condenas adversas a las entidades para establecer la procedencia de la acción de repetición, (iii) los abogados encargados de la defensa judicial no hacen uso de la figura del llamamiento en garantía con fines de repetición, (iv) las demandas de acción de repetición no cumplen los requisitos necesarios para su admisión y (v) es notoria la deficiente defensa judicial debido a la insuficiencia numérica y formativa de los abo-

gados que apoderan las entidades públicas. Igualmente, como complemento de las visitas de diagnóstico se han llevado a cabo jornadas de capacitación a los miembros de los comités de conciliación relacionadas con sus funciones, con lo cual se están corrigiendo los errores encontrados y se les ha logrado concientizar, en un alto porcentaje, acerca de la necesidad de fortalecer la defensa judicial del Estado.

Construcción del concepto y el quehacer de la función preventiva de la Procuraduría en derechos humanos

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS ÉTNICOS.

LECCIÓN APRENDIDA:

Lo que la Procuraduría debe hacer como órgano de control, en ejercicio de las facultades de prevención que le corresponden, es diseñar estrategias que, a partir de la vigilancia y la verificación, contribuyan a que las entidades responsables cumplan, de manera oportuna, eficiente y efectiva con las funciones que les han sido asignadas, de manera tal que se garantice el respeto pleno a los derechos humanos.

Con la entrada en vigencia del Decreto-Ley 262 de 2000, se separan las funciones disciplinarias de las preventivas y se crean delegadas para atender estos asuntos, entre ellas, la Procuraduría Preventiva en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos.

Al comenzar la presente administración se consideró necesario realizar un proceso de diagnóstico que diera cuenta de las actividades preventivas que hasta ese momento se adelantaban.

Dado que el Decreto-Ley 262 fue expedido en febrero del año 2000, esto es, un año antes de que el actual Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, asumiera el cargo, el proceso de implementación de la función preventiva y sus resultados en

enero de 2001 eran incipientes por obvias razones de tiempo. No obstante, se encontraron algunos esfuerzos aislados, no articulados, con una vocación claramente existencialista en los que era notoria la ausencia de un fundamento conceptual que permitiera contestar una pregunta esencial para avanzar en el tema: ¿Qué es hacer prevención desde un órgano de control en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, sin interferir la función de las instituciones y los servidores públicos que son objeto de control preventivo por parte de la PGN? Para responder esta pregunta se inició entonces un proceso que permitió construir un concepto de prevención.

Así las cosas, la Procuraduría a través de esta Delegada y con fundamento en los

diferentes conceptos de prevención desarrollados por los órganos internacionales de protección de derechos humanos, que señalan la importancia de que el Estado adopte todas las medidas o acciones necesarias para evitar efectivamente que las violaciones a éstos se produzcan, definió la importancia de avanzar en un proceso reflexivo, sistemático y participativo con los funcionarios de las procuradurías territoriales, acerca de lo que debía ser la prevención y los procedimientos desde un órgano de control, proceso que concluyó con la promulgación de la Resolución N°. 138 del 26 de febrero de 2003, mediante la cual se «Adoptan los fundamentos y procedimientos de la política preventiva que en materia de Derechos Humanos le corresponde desarrollar a la PGN».

Como resultado del proceso descrito, la política preventiva que adelanta la entidad está dirigida a evitar que las entidades públicas que tienen a su cargo la responsabilidad de garantizar la realización plena de los derechos humanos se abstengan de cumplir con esa obligación, o en aras de

hacerlo, incurran en conductas u omisiones que vulneren esos derechos.

No se trata entonces de que la Procuraduría asuma las funciones que el constituyente o el legislador han radicado en otras instituciones. Lo que debe hacer como órgano de control, en ejercicio de las facultades de prevención que le corresponden, es diseñar estrategias que, a partir de la vigilancia y la verificación, contribuyan a que las entidades responsables cumplan, de manera oportuna, eficiente y efectiva con las funciones que les han sido asignadas, de manera tal que se garantice el respeto pleno a los derechos humanos.

Así las cosas, el concepto de prevención se materializa en varios de los temas de competencia de esta Delegada en procura de la garantía de los derechos humanos y la no repetición de las violaciones a éstos, concepto que debe adaptarse a la realidad social y coyuntura política del país. Este ejercicio conceptual contribuyó al desarrollo institucional de la función preventiva, que se consolidó en el marco del proceso de modernización.

Función disciplinaria: apropiación de la normativa internacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

✦ PROCURADURÍA DELEGADA DISCIPLINARIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

LECCIÓN APRENDIDA:

La Procuraduría debe incorporar los estándares internacionales en su labor misional disciplinaria, frente a las graves violaciones de derechos humanos y gravísimas infracciones al DIH, como parte del cumplimiento del deber de garantía que le corresponde al Estado y como una respuesta a las exigencias de reducir la impunidad.

La Constitución de 1991 introdujo en los artículos 93, 94 y 214 lo que la doctrina y jurisprudencia constitucional internacional

denominan bloque de constitucionalidad. Este concepto, desarrollado por los franceses, italianos y españoles, fue acogido por

La Corte Constitucional colombiana en diferentes fallos, señalando que los tratados de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH), ratificados por el Estado colombiano, son norma constitucional de obligatoria observancia, en especial para quienes desempeñan función pública.

La incorporación de la normativa internacional de Derechos Humanos y DIH al ordenamiento constitucional colombiano significó, igualmente, que la interpretación que de dicha normativa hagan los órganos competentes en el ámbito internacional tiene fuerza vinculante en el ordenamiento interno.

En consecuencia, la Constitución Política y la doctrina constitucional imponen a todos los operadores disciplinarios, pero en especial a quienes tienen a su cargo el investigar

y sancionar las violaciones a los Derechos Humanos y DIH, apropiarse e incorporar en sus distintos pronunciamientos no sólo la normativa internacional, sino sus desarrollos.

Lo anterior implica un reto para la Procuraduría, en la medida en que debe existir un esfuerzo conjunto que permita cualificar cada vez más la labor disciplinaria en esta materia, por cuanto el desconocimiento de la normativa implicaría necesariamente el incumplimiento de uno de sus principales mandatos: la promoción y defensa de los derechos humanos, en este caso, a través de la imposición de sanciones ejemplarizantes. De esta manera, la Procuraduría se posicionará en el contexto internacional como una instancia legítima de garantía de los derechos de justicia, verdad y reparación dentro del Estado colombiano, contribuyendo a disminuir los índices de impunidad.

Ejercicio dinámico de la función de intervención

➤ PROCURADURÍA SEXTA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

LECCIÓN APRENDIDA:

El correcto ejercicio de la función de intervención implica una ejecución dinámica. Esto es, que en cada caso se debe efectuar un análisis juicioso para establecer si el problema jurídico planteado puede solucionarse con la jurisprudencia o la doctrina propia de la entidad para casos iguales o similares, o si por el contrario, es menester recoger o aclarar la posición inicialmente planteada.

La función de intervención de la Procuraduría General de la Nación conlleva la facultad de representar a la sociedad en los procesos y actuaciones adelantadas por autoridades judiciales y administrativas, con el objeto de proteger las garantías y derechos fundamentales sociales, económicos, culturales, colectivos o del ambiente, así como los de las minorías étnicas, trabajadores o pensionados. En el caso de las Procuradurías Delegadas ante el Consejo de Estado, esta función se refleja, por lo general, en los

conceptos que emite dentro de los procesos en los cuales debe intervenir.

Debido a que algunos de los problemas jurídicos debatidos son similares y han sido fallados por el Consejo de Estado, la función de intervención corre el riesgo de limitarse a repetir la posición inicialmente plasmada, cuando coincide con la decisión del juez, o a hacer suya la solución adoptada por éste, sin entrar a analizar de nuevo el caso planteado. Esta tendencia a «copiar y pegar» dificulta

ver que en casos aparentemente similares la existencia de variables implica tomar posiciones jurídicas distintas. Igualmente impide, ante la falta de una revisión o de un nuevo análisis desde perspectivas distintas, rectificar o aclarar la posición planteada o incluso apartarse de la jurisprudencia.

Por tanto, es preciso que frente a cada caso que se estudie, la intervención, además de tener en cuenta las posiciones jurídicas propias o la jurisprudencia existente, sea una labor de creación y aporte acorde con los cambios que el desarrollo social exige.

La descongestión: un objetivo estratégico permanente

➤ PROCURADURÍA AUXILIAR DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.

LECCIÓN APRENDIDA:

Los resultados obtenidos por la política institucional de descongestión de expedientes disciplinarios se fundamentó en acciones orientadas a la motivación de los funcionarios y en la utilización de mecanismos de control de la gestión.

La Procuraduría General de la Nación, ante el estancamiento de los procesos disciplinarios en las dependencias de la entidad, asumió como política institucional la descongestión de los expedientes, con el objetivo ulterior de apoyar la lucha contra la corrupción. La tarea se adelantó a partir de las siguientes acciones: i) seguimiento, revisión y control permanente de los expedientes disciplinarios; ii) control de evaluación a través del plan de mejoramiento mensual con fundamento en una cultura de planeación y priorización; iii) motivación

de los empleados para lograr los resultados propuestos; iv) participación decidida del nivel directivo, tanto para empoderar los funcionarios como para verificar el cumplimiento de las metas y resultados; v) utilización de mecanismos trazados por la Oficina de Control Interno, como la firma de actas compromisorias por parte de empleados y jefes. Los resultados obtenidos se evidencian en el crecimiento de los índices de credibilidad de los colombianos en la entidad y en indicadores que reportan una gestión institucional más eficiente y eficaz.

Derecho de petición: supervigilancia y promoción

➤ PROCURADURÍA AUXILIAR PARA ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

LECCIÓN APRENDIDA:

Es indispensable reformular las funciones de una dependencia cuando sea indispensable para brindar un mejor servicio al ciudadano que se dirige a la administración en ejercicio del derecho de petición.

La Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales cumple con una función esencial de acercamiento del ciudadano a la

administración, a través de la supervigilancia del Derecho de Petición. A partir del año 2006 esta función se fortaleció mediante

la consolidación de un grupo de servidores del nivel administrativo, profesional y asesor. Asimismo los Foros de Participación Ciudadana, adelantados desde el año 2007, han coadyuvado en el proceso de fortalecimiento. La situación descrita condujo a la innovación de métodos y procedimientos tales como: i) formulación de los criterios jurídicos y analíticos para orientar la labor; ii) creación de etapas de verificación y de control tanto de la parte sustancial como de la parte formal de los proyectos; iii) realización de visitas a las entidades más requeridas para petición; iv) implementación de métodos eficaces de atención al ciudadano –elaboración de formatos y utilización de formas de comunicación más eficientes–.

De esta manera, se logró una mayor calidad jurídica y logística del servicio, situación que se evidencia en el incremento en la atención a los derechos de petición: en el año 2005, de 1.028 requerimientos a las autoridades, se atendieron 310 (30%); en 2006 de 1.053 requerimientos se atendieron 810 (77%) porcentaje que se incrementó en 2007. Finalmente se profirió la Resolución N°. 127 del 3 de abril de 2008 «Por la cual se reglamenta el ejercicio del derecho de petición en la Procuraduría General de la Nación», con el fin de regular de manera fácil el acceso de los ciudadanos a la Procuraduría y garantizar la protección de este importante derecho fundamental.

Posicionamiento de la Procuraduría en el control electoral

➤ PROCURADURÍA SÉPTIMA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO.

LECCIÓN APRENDIDA:

A medida que la Procuraduría consolidó su posicionamiento en el control electoral, fue necesario fijar nuevas medidas para garantizar el cumplimiento adecuado de las funciones de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales.

La Procuraduría General de la Nación, consciente de la necesidad de realizar un control adecuado de los procesos electorales, estimó necesario conformar la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales para que se encargue de coordinar la labor de la entidad durante las etapas preelectorales, electorales y poselectorales, de tal manera que las procuradurías competentes puedan actuar de manera eficaz y oportuna para prevenir e investigar las irregularidades en que puedan incurrir los servidores públicos con ocasión del proceso electoral. Igualmente, para que dichas dependencias puedan intervenir de manera prioritaria en los asuntos y quejas por indebida participación en política de los servidores públicos,

desviación de recursos públicos con fines partidistas y contratación indebida para influir en el proceso electoral, así como para adoptar medidas preventivas con el fin de evitar que los empleados del Estado incurran en conductas irregulares.

La implementación del control electoral se estructuró por medio de las siguientes funciones: i) velar porque la Registraduría Nacional del Estado Civil realice de manera oportuna la distribución física de insumos y demás bienes y servicios que se requieran para la realización de los procesos electorales; ii) vigilar el proceso de distribución física y entrega de cédulas de ciudadanía por parte de la Registraduría; iii) disponer lo

necesario para llevar una especial vigilancia sobre los servidores públicos con relación a los procesos electorales que se llevan a cabo, así como su conducta durante la época de las campañas electorales; iii) velar por que la organización electoral adopte medidas de seguridad para el manejo de datos, listados, tarjetones y demás elementos que se requieran; iv) coordinar con la Fuerza Pública, los organismos de seguridad del Estado y la Policía Nacional la implementación de medidas con el fin de controlar y prevenir la suplantación electoral, el fraude electoral y las demás conductas que atentan contra el legítimo derecho al sufragio; v) tramitar las quejas que se formulen a la Procuraduría en materia electoral; vi) disponer medidas preventivas en materia disciplinaria electoral contra servidores públicos por indebida participación en política; vii) elaborar el plan de acción para los días en que se celebren los comicios electorales, con el procedimiento de intervención que deben seguir los servidores de la Procuraduría y los personeros municipales; viii) proyectar las circulares y directivas que

se requieran para el cumplimiento de las políticas de control electoral fijadas por el Procurador General de la Nación; ix) diseñar e implementar los planes y programas de acción con el fin de establecer control sobre los programas de gobierno inscritos por los candidatos electos a las alcaldías y gobernaciones de todo el país; x) diseñar e implementar los planes y programas de acción del Ministerio Público, para ejercer control sobre los procesos de elección que constitucional y legalmente deben adelantarse en las corporaciones de elección popular.

La ampliación de la cobertura en materia de control electoral permitió que a finales del año 2007 y durante el año 2008 se instaurara un gran número de demandas de nulidad electoral. La experiencia vivida durante los últimos años por la Procuraduría da como resultado un excelente aprendizaje: a medida que se consolidó el posicionamiento en el control electoral por parte de la Entidad, se hizo necesario fijar nuevas medidas para garantizar el cumplimiento adecuado de las funciones de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales.

Los consejos territoriales de planeación: una ventana para la participación ciudadana

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN Y LAS ENTIDADES TERRITORIALES.

LECCIÓN APRENDIDA:

Con el fin de que sean los ciudadanos quienes vigilen y velen por la eficaz y eficiente inversión de los recursos y el buen manejo de lo público, es esencial contar con instrumentos reales de participación democrática. El seguimiento y apoyo permanente a los consejos territoriales de planeación por parte de la Procuraduría permite intensificar una cultura para blindar los procesos, los programas, los proyectos y la gestión de los gobernantes consagrados en los planes de desarrollo.

Es pilar fundamental de toda sociedad democráticamente constituida que el ciudadano tenga mecanismos de carácter participativo, con el fin de contribuir al desarrollo

de sus comunidades. Es por ello que en Colombia el constituyente de 1991 plasmó una serie de instrumentos de carácter par-

ticipativo¹, que posteriormente el Congreso de la República desarrolló a través de leyes estatutarias y orgánicas. Para el caso que nos ocupa, la Constitución Política consagra los planes de desarrollo, haciendo referencia tanto al plan nacional como a los planes territoriales de planeación.

La Procuraduría General de la Nación es consciente de la importancia que reviste el conjunto de los mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento y control de gestión de los entes estatales, con miras a que el ciudadano se involucre en pro de la transparencia y el correcto desarrollo de la gestión de los mandatarios y el cumplimiento de las acciones y las políticas públicas. Por lo anterior, la Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales encontró en los consejos territoriales de planeación un espacio propicio para contribuir a la difusión y seguimiento de aquellos instrumentos diseñados para que el ciudadano participe, pues se considera que los consejeros deben ser agentes activos en la planeación, ejecución y seguimiento de los planes de desarrollo de sus departamentos y municipios. Teniendo en cuenta el advenimiento de nuevos mandatarios locales en enero de 2008, quienes habían expuesto en su campaña un programa de gobierno que legalmente se tradujo en los planes de desarrollo, la Procuraduría consideró ne-

cesario concientizar a la ciudadanía y a sus mandatarios sobre la obligación de conformar los consejos territoriales de planeación, para apoyar el seguimiento en la ejecución de dichos planes de desarrollo. Fue así como apoyados en la normatividad y jurisprudencia² existente al respecto, se preparó la Circular 071 de 2007³, la cual se remitió a los gobernadores del país para que la difundieran a los alcaldes municipales, solicitándoles información sobre la conformación de los consejos, así como la asignación de la partida en los presupuestos para el funcionamiento y apoyo logístico a los mismos. Se hizo énfasis en la importancia de que los representantes legales de las entidades territoriales -gobernadores y alcaldes- brinden apoyo económico y logístico a los consejos con el fin de que puedan llevar a cabo la función de seguimiento a los planes de desarrollo, generando un espacio de verdadera participación ciudadana, pues en ellos tienen asiento los sectores económico, educativo, comunidades indígenas, mujeres y género, juventudes, discapacitados, ONG, artesanos y microempresarios, entre otros. La gestión adelantada arrojó como resultado la respuesta de 750 municipios y de la totalidad de los departamentos. La Delegada también recibe los planes de desarrollo para efectuar seguimiento sobre ejecución y difusión de su cumplimiento, además de solicitar información sobre temas puntuales.

1 Constitución Política de Colombia, artículo 103

2 Corte Constitucional. Magistrado Ponente, Jaime Córdoba Triviño. C- 524 de 2003.

3 Circular 071 de diciembre 10 de 2007, emanada del Despacho del Señor Procurador General de la Nación.

La capacitación: condición para la renovación y el crecimiento institucional

➤ INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LECCIÓN APRENDIDA:

La capacitación y la formación deben entenderse de forma integral, partiendo de la consideración del individuo como persona y ofreciendo las condiciones que lo guíen para que pueda actuar con responsabilidad y libertad.

Promover el desarrollo a partir del crecimiento humano y profesional de sus integrantes requirió construir una cultura del cambio en la Procuraduría. Para alcanzar este propósito no fue suficiente la decisión, sino que se necesitó un esfuerzo sostenido, constante, progresivo y proyectivo de continuo cambio y mejoramiento.

Lograr este objetivo demandó liderar y gestionar el cambio a partir de su significado individual y colectivo, en términos de lo que se espera lograr. Para alcanzar esta aspiración fue básico volver al sujeto del cambio, a la persona capaz de seguir el proceso, con todas sus exigencias, restricciones y posibilidades. El punto fundamental estuvo en el diseño de la forma para hacer que el objetivo del cambio fuera común; esto es, un propósito valorado y asumido por todos en sus exigencias y expectativas de logro.

Definir cuál era el conocimiento clave para contribuir al logro del objetivo de la organización y facilitar que sus integrantes lo adquirieran o construyeran, fue la pregunta a contestar. Su respuesta se alcanzó a través de la reflexión, el diálogo y la observación, con el fin de aprovechar en forma óptima los conocimientos existentes, desarrollarlos y transformarlos en nuevos productos, servicios y procesos.

Abordar este modelo implicó alinear la capacitación con los objetivos institucionales, detectar necesidades estratégicas de formación y capacitación, sistematizar la experiencia cotidiana para volverla conocimiento institucional, contar con metas sostenibles, actualizar perfiles y roles de quienes forman parte de la entidad, reconocer e incentivar los saberes, romper paradigmas, facilitar aprendizajes fuera de las aulas, trabajar en comunidades de aprendizaje o de práctica, facilitar el empoderamiento de los servidores y servidoras, fortalecer la cultura de compartir conocimiento y desarrollar un sistema de evaluación en todos sus componentes.

Obtenido el marco referencial que orientó la formación y la capacitación, se diseñaron programas con base en necesidades diagnosticadas, teniendo presente los perfiles de los servidores y servidoras, así como el nivel de desarrollo en el que se encontraban. Poner en marcha la estrategia conllevó al diseño del sistema de formación en tres áreas: jurídica, técnica y de talento humano. A su vez, cada área compuesta por los niveles de inducción, básico, avanzado y especializado. Esta experiencia permitió especializar a 500 servidores en materia de contratación estatal, disciplinario, derechos humanos y procesal. Además, capacitar a 127.508 servidores públicos por medio de 300 programas.

La administración pública puede y debe continuar mejorando a través de procesos de modernización y democratización

➤ PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

LECCIÓN APRENDIDA

Para la Procuraduría General de la Nación adelantar un proceso de modernización, con ideas claras plasmadas en objetivos prioritarios, le permitieron durante el período 2001-2008 consolidar proyectos y programas que la hacen hoy un referente obligado frente a otras entidades. El aprendizaje está en replicar experiencias y buenos ejemplos que haga realidad una administración más humana, empeñada en crear valor a partir de la tecnología y mirar la administración como sector industrial.

Hoy, las nuevas exigencias demandan de la administración pública, central y en el ámbito territorial, continuar mejorando los siguientes aspectos, a saber:

- En la **gestión de su recurso humano**, en la medida en que persiste el problema de falta de compromiso, profesionalidad y empoderamiento de los servidores frente a las necesidades más sentidas de la sociedad, el interés público y la atención eficiente a la ciudadanía. Vista como carencia o como reto, el éxito de la administración radica en su gente, que como servidores de la comunidad se enfocan en los valores éticos y administrativos. Se requiere mayor empeño en la cultura del resultado y en la gestión estratégica del talento humano.
- En el ejercicio de una función pública basada en el **servicio de calidad**, desde el punto de vista del «quién se ocupa» y «de a quién se sirve». Hoy, y en el mediano futuro, se mantiene la necesidad de continuar insistiendo como ente de control y desde la Función Pública, en la simplificación de trámites que se traduzca en continuar siendo más eficientes y cooperar proactivamente en la gestión adecuada de los recursos públicos, porque es la forma de garantizar los derechos. También en hacer más ligera y próxima la administración a los ciudadanos y a las empresas, a través de soluciones integradas que se concreten en un beneficio que contribuyan a la vez a generar capital social.
- En proveer lo necesario para habilitar una administración al servicio de la ciudadanía con miras a mejorar la democratización, que garantice, en la toma de decisiones, el reconocimiento y respeto al libre acceso a la información y a la comunicación, a la participación en las decisiones de la administración y el acceso a la documentación pública. Desde el acatamiento de las normas que consagran esos derechos y en especial el derecho de petición, así como habilitar las áreas que se ocupan de la atención de la ciudadanía y promover las redes de apoyo a las veedurías y otras formas de «democracia emergente», en interés de la sociedad y en el control social a la gestión pública.
- En la **utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunica-**

ción, para una correcta y adecuada gestión y respeto a los derechos fundamentales. No es suficiente para la administración el tecnificarse sin crear un valor que, además, represente en términos éticos, la responsabilidad frente a las futuras generaciones. Igualmente deben contemplarse las ventajas de la cooperación en cuanto a la exploración y aplicación a soluciones desarrolladas tanto en ambientes propietarios como en sistemas abiertos, vale decir el software libre o experiencias en código abierto, pero igualmente en la utilización de la web 2.0 y 3.0. La tecnología disponible debe ser accesible, útil e interactiva y la administración debe comprometerse en la entrega de información oportuna y clara en atención al principio de transparencia a través de sus portales y páginas web, y acabar con una administración desarticulada que, como una «piel de leopardo», se muestra ausente de entender el rol estratégico de la democracia digital.

- > En promover **la cultura de medir el impacto de resultado de la gestión**, medir el desempeño y comunicarlo mediante balances sociales y rendiciones de cuentas. La administración pública, tanto nacional como regional, continúa acostumbrada a no medir lo que hace en términos de impacto a la sociedad y a no comunicar los resultados de su gestión. Por ello se propone una gestión del cambio que continúe manteniendo la exigencia de una acción administrativa que se concrete en procesos mejorados,

operativamente focalizados y evaluados teniendo en cuenta las prioridades, las necesidades ciudadanas y el desarrollo económico. Adoptar acciones que se orienten inequívocamente a la verificación de la eficacia de las diversas políticas públicas y asegurar la participación de la ciudadanía en los asuntos vitales de la ciudad, acatando en su totalidad el principio de subsidiariedad, que sin duda aporta en términos de responsabilización. Igualmente, proyectar una nueva noción del control interno desde el «audit» en la administración pública, como una metodología más evolucionada que enfatiza en la «compliance» en la regularidad administrativa y contable, la correcta aplicación de los procesos de trabajo, la deontología profesional, la transparencia y la eficacia y eficiencia de la acción administrativa.

- > En **mejorar los procesos de contratación estatal**, en vista de la reciente reformulación de sus normas y en la aparición de novedosas modalidades negociales que se originan por la osmosis entre el derecho público y el privado. Ante el cambio de su lógica y dinámica surge el desafío respecto de las formas de enfrentar la corrupción, pública y privada, de proteger el patrimonio público, bajo un concepto moderno de dar espacio a la participación ciudadana a través de las veedurías y el control social, así como entender que la contratación debe estar al servicio de los derechos humanos y la preeminencia del interés público.

